

HISTORIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Desde la fundación de la ciudad de Corrientes a la revolución de Mayo

POR EL

Dr. Hernan F. Gómez

De la Academia Americana de la Historia. — M. Correspondiente de la Junta de Historia y Numismática Americana. Profesor de Historia de la Civilización é Historia Argentina en el Colegio Nacional General San Martin.



CORRIENTES
IMPRENTA DEL ESTADO



1928

ALGUNAS CONSIDERACIONES

Al iniciar, con este volumen, una publicación orgánica de la historia de la Provincia de Corrientes, apartándome de la monografía, la crónica de tal o cual suceso importante o la biografía de sus varones destacados, creo necesario consignar algunas ideas que son básicas en mis convicciones de publicista y que si ya las expuse desde la tribuna (1) y desde el libro, deben ratificarse para determinar con exactitud el pensamiento que guia nuestros esfuerzos.

La historia ya no es la ciencia del hecho escueto. Bajo el impulso de disciplinas auxiliares ha evolucionado en su método, en el concepto, en el contenido y en el sugeto de investigación. En el método, porque hoy se ajusta al histórico científico que creaba Savigny el jurisconsulto, cuando en 1814 trataba de dar un código a Francia. En su concepto, porque la historia ha dejado de ser el "arte de relatar los sucesos del pasado" para estudiar la relación de esos sucesos y las causas y leyes a que han obedecido. En su contenido, por que junto a las guerras, los cambios de gobierno, etc. que constituyen lo que se da en llamar "Historia externa", está la investigación de la llamada "interna", o sea la de los usos, las costumbres, las artes, o en una palabra las manifestaciones morales e intelectuales de la sociedad. En cuanto al sugeto de investigación, por que antes era el genio, el hombre representativo, y hoy es la colectividad, la masa, el pueblo.

Claro que esta evolución de la historia como ciencia es conocida o debe serlo, por quienes vienen escribiendo

---

(1).—"Vida pública del Dr. Juan Pujol" y "La Historia de Corrientes y los ideales de la Argentinidad", de que soy autor.

páginas de detalle de la historia de Corrientes, que es, como toda obra colectiva, un todo orgánico. No obstante, caracterízase lo publicado por la ponderación de lo que llamaríamos crónica, olvidándose que la historia de nuestros días encima sus confines con la filosofía.

Esto es de capital importancia. Los acontecimientos no son hijos de la casualidad o del capricho. Obedecen a causas y ellas deben considerarse sean cuales fueran las doctrinas que al respecto sostenga el historiador. Profese la teoria de las pequeñas causas, la de las grandes causas que definiera Montesquieu, la de la concurrencia de las pequeñas causas de Schiller, el materialismo histórico que abre Carlos Marx, etc. — es lo cierto que el investigador debe llegar al análisis de la causalidad y juzgar el hecho con relación al medio en que se produce.

Este es otro punto de vista fundamental. Ningun hecho sea cual fuere su trascendencia, puede tener para la historia un valor absoluto. Es relativo por esencia, y asi debe establecerse ya con el concepto clásico del relativismo, dentro de un proceso perfectible infinito — o ya con el moderno relativismo que define Spengler y segun el cual el hecho debe considerarse dentro de su ciclo de cultura.

En este sentido debemos ser severos por que el relativismo es de la esencia del hecho histórico. Tomemos, por ejemplo, un atributo conocido en el proceso universal: la crueldad en las luchas armadas. Recordemos que en el oriente y en la antigüedad los derechos que daba la victoria se extendian a la destrucción de los territorios y a la muerte de los vencidos. Los campos talados y las ciudades incendiadas eran escenas diarias entre persas, caldeos, egipcios y babilónicos. Los hebreos, el pueblo en que nacen dos religiones transcendentales, la de Moises y la de Cristo, conquista Palestina y aplica con severidad la ley del interdicto: apenas si se salvan las mujeres vírgenes, los niños y el ganado que aun no habia multiplicado en descendencia — Grecia arde en todo su horizonte cuando las guerras del Peloponeso, y el instinto y la sangre culminan en la traición y en el incendio. Roma es tan cruel en las luchas de conquista como en las guerras civiles, y apenas

si nos ofrece la página de luz de Farsalia en que Cesar perdona a los vencidos pompeyanos, y cuando seguimos en el análises, ya en tiempos mas modernos, el suceso se duplica: el procelitismo religioso de árabes y cristianos abre luchas sangrientas que el cronista y el trovero de las cruzadas conservó hasta nuestros dias y el procelitismo político lleva a las crueldades conocidas de la revolución francesa o del nihilismo ruso.

¿Podemos, acaso, con criterio unilateral, ver en los excesos de la lucha armada a travez del tiempo ido, un hecho correspondiente a causas iguales o de valor equiparable y exacto? La negativa es expontanea; y lo es por que para juzgar del suceso ha de ahondarse en el genio de los pueblos, en su civilización, en su ética, por que los hombres y las generaciones son el instrumento de la reyecia de las ideas.

En este sentido siempre he sido absoluto. Mi catedra de Historia General ha sido desde el día de su inauguración como un balcon abierto al porvenir. Como el éxito está en el pensamiento, obligué a mis alumnos a pensar, y como el pensar es huella que grava en la memoria trazo indeleble, el joven que pensó conmigo piensa después en el transcurso de la vida. Lanzado el alumno en mi clase se siente arrastrado por el devenir del razonamiento; sobre los hechos de la historia ve la ley que regula la matemática del fenómeno; es antes que el estudio de los hechos el estudio del lazo que los ata y los mantiene en el esfuerzo. Y como la enseñanza se hace del punto de vista exacto de que la vida no exige la permanencia de los factores que la dificultan o impiden su progreso, pongo en el espíritu de la juventud la semilla que lleva a los espíritus más fuertes a enrolarse en la nueva generación de la Argentina.

Esto debe explicarse. ¿Que debe entenderse por hombres de la nueva generación?

Para mi el hombre de la nueva generación es aquel que junto a la noción de su existencia, que le dieron los acontecimientos producidos en la última década, dentro y fuera del pais, tiene la visión clara de su orfandad y desvinculación con respecto al pasado, que atravez de todas las manifestaciones de la vida universal se concretaba en

los hechos y su moral, en las corrientes de la filosofía, en los hombres y en las ideas. Circunscribiéndonos a la Argentina puede decirse que al asomar el hombre nuevo no había en el ambiente nacional ningún pensamiento en marcha o con vida suficientemente poderosa como para atraer hacia él y dar contenido a la existencia y a la obra de una generación. La idea filosófica se extinguía con la desaparición del positivismo, que culminara en la universidad, en la ciencia y en la obra social hacia el año 80; la idea política habíase agotado con la realización del programa impuesto por los constituyentes del 53; la idea histórica se resolvía en espegismos exaltándose una tradición guerrera incompatible con el pacifismo ingénito, mientras el pensamiento genuino de Mayo yacía en lo profundo de la conciencia colectiva, espegismo inútil por que si la voz de la Patria estaba en el clarín era inútil aguzar el oído para escucharla entre el estrépito de las ciudades y los campos, que anunciaban el advenimiento de una nueva era. Al aparecer el hombre nuevo no encontraba en función un programa total de ideas en su triple aspecto filosófico, político é histórico, que pudiera adoptar para darle término. Los hombres viejos empeñábanse en cultivar un sistema de ideas generales, a todas luces agotado—y aparecían como la encarnación del pasado pretendiendo una supervivencia ilogica que solo podía traducirse en un proceso general de reabsorción.

Los hombres de la nueva generación, en la Argentina, repudian este estado de cosas. El primer esfuerzo es encontrarse así mismos, ubicarse en el tiempo y en el espacio, formar una ideología y darse una misión. Para ello el programa de la Revolución de Mayo es fuente clara y serena, en la que todos los hombres sin prejuicios pueden laborar la libertad y la igualdad. Al derecho proclamado entonces, el mejor ejercicio del derecho; al espíritu solidario con el continente, que llevó las armas gloriosas hasta el Ecuador, las fórmulas del respecto, la paz y el arbitraje; a la consideración de las valías regionales, la mejor felicidad dentro del federalismo respetable del organismo nacional; a la soberanía del pueblo disponiendo de sus destinos, el perfeccionamiento progresivo de las fórmulas

institucionales y a la igualdad escrita en las proclamas y decretos, la igualdad más exacta en los distintos órdenes de la actividad del individuo.

La historia de Corrientes no ha sido expuesta en un todo organico. La circunstancia aparentemente censurable para los que pudieron brindarla en un cuerpo general, con unidad de pensamiento, es providencial en esta hora en que el espíritu busca un principismo que lo orbite en plena decadencia de ideales impulsores. Los que la escriban, para corresponder a los deberes del momento histórico, tienen que inspirarse en el programa de Mayo y destacar en su devenir los ideales de la argentinidad promisora en cuyo seno está la clave de la fuerza y del porvenir.

En el empeño, la filosofía de los hechos ha de ser como el eje de la reconstrucción del drama histórico. Y habrá de serlo, porque en el elogio del acero no se menciona el horror de los altos hornos donde el hierro y el carbón fuden sus moleculas. El acero es el arado, el avión y el motor, a pesar del incendio de los hornos y la tortura del metal.

Así es y debe ser la historia de Corrientes. Solo así encuadrará en el damero de la nación y en el mosaico del continente, desde que las generaciones que labraron su maravilla hicieron la nación en la provincia y la humanidad en la nación. Por eso no puede ser un alegato de odio entre provincias, sino un canto de amor y solidaridad.

Al sentar esta premisa, de que para escribir la historia de Corrientes ha de tenerse, como blasón en el alma, los ideales de la argentinidad, no busco se la adultere en homenaje a un propósito que nadie podría censurar.

Por el contrario: solo deseo se la escriba con analisis justo y con espíritu sereno, buscándose que la crónica corriente que llamé en uno de mis libros "historia instintiva", aduerma o rectifique sus lineas extremas que a nada conducen y q' son en enorme proporción equivocadas. Archivos casi vírgenes, documentos que apenas trascienden, tienen la clave de la unidad ideológica de los hechos con el programa de Mayo, y es hora que los hombres nuevos, sin pasiones heredadas, vean la verdad y la digan en honor

a esos ideales que fueron y son fibras intimas del organismo de la Patria.

Esta labor disolvente y este culto del odio, de la historia instintiva, o más propiamente de la crónica local de sucesos que por ser generales a la nación deben juzgarse dentro de la argentinidad es realmente notable. Su garra se afirma en ella y lleva a hombres cultos a consignar errores inauditos de los que felizmente se reacciona en la falange de los hombres nuevos del país.

Con estos ideales debe hacerse la exégesis del pasado de la provincia. Y es así, porque la historia está en la filosofía. Es el panorama de la primavera sobre el caos de las moléculas y tejidos que un microscopio descifraría en la flor más preciada de los vergeles. Y es así porque la vida está en el panorama nó en los tejidos de la flor; porque el hombre se mueve sobre lo grande no sobre lo infinitamente pequeño de la materia.

Para él las montañas, el valle, la proyección del horizonte y la ruta de los astros; su pié cubre el mundo de lo pequeño y la colonia de bacterios lo cree el gigante de la leyenda igualando los montes con su marcha.

No mira atraz sino para juzgar con la conciencia y el corazón de los tiempos idos; jamás para pensar con su conciencia actual que siguió el devenir de los valores morales; sabe que la vida es camino largo y doloroso que sube como la pendiente de una montaña y por eso solo existe como verdad el cielo azul, que es el ideal, cada vez más amplio según sea el escalón a que lo lleva la gloria del esfuerzo.

Esta es la historia de Corrientes que deben aprender las sucesivas generaciones de su democracia.

Dentro de estos conceptos basicos é intimos de mi espíritu estoy en la tarea de escribir totalmente la historia de Corrientes. Claro que los saldos no pueden ser definitivos ni aspiran a la perfección. Además de la naturaleza humana del esfuerzo escribo sobre acontecimientos que tienen su correspondiente en las demás provincias de la nación, y que si en este momento presentan un determinado valor para el juicio contemporaneo, nuevas buscas pueden darles mayor exactitud en el devenir de los suce-

sos, é influir ésta en el armonismo de los acontecimientos generales que informan a este libro. Por lo mismo la "Historia de la Provincia de Corrientes" no es sinó la historia argentina, con la circunstancia de que ella es contemplada desde la provincia. Sucede con la obra histórica lo que con la contemplación de la naturaleza; el viajero que desde un punto de la montaña explora el valle, anota su relieve principal, la ladera vecina, los accidentes notables del panorama. Asi que desciende ellos surgen en sus detalles caracteristicos, los mismos que se esfuman cuando la ruta lo lleva a un lugar distante de contemplación. La historia argentina puede ser vista desde las plataformas de sus catorce provincias, que actuaron con ideas y sentimientos propios en el devenir de los sucesos. Apenas explorados los archivos de provincia, los estudiosos de nuestra generación no tienen otro porvenir que hacer esta labor patriótica y preparatoria. Cuando todas las regiones argentinas la concluyan y exhiban cuanto aclare su intervención en el drama histórico, podrá el escritor ascender al zenit del panorama y hacer luz definitiva en la obra concurrente del pueblo nacional por definir en los hechos el dogma de Mayo.

Por las mismas razones he simplificado el método de exposición para que el libro llegue con provecho al mayor número de mis conciudadanos. Busco que ellos encuentren en el pasado los elementos integrantes de las virtudes sociales que la conciencia del siglo señala necesarias para la perfección y para el progreso. Y como miro al mayor número, he deseado hacer una obra para la juventud y hasta para el estudiante de nuestras escuelas.

Si bien los programas oficiales no incluyen la asignatura en forma expresa, sino por excepción en determinados cursos, es indudable se trata de una disciplina esencial de conocimientos llamada a incorporarse definitivamente a nuestra escuela primaria. Las razones que median son poderosas. Su estudio regular importa algo más que la crónica regional, de por si necesaria, para afirmar el vinculo del niño a las formas sociales y políticas del horizonte nativo. A travez del estudio de la historia de Corrientes se labran una serie de sentimientos é ideas fundamentales

y decisivas para el porvenir mejor de la provincia. Se conocen las instituciones que informan el orden público en su proceso evolutivo, aprendiendo que ellas son un medio de felicidad ajustable al devenir de las necesidades y los conceptos. Se conquista la impresión de la vida real, difícil y dolorosa en su evolución, con los deberes que impone al hombre, muy lejos de la vida egoista del individualismo sistemático. Se conoce el medio y el poder de los recursos y las producciones regionales; enseña la utilización oportuna y el valor efectivo de la riqueza natural, en la que se encontró venero abundante para posibilitar los más altos sacrificios colectivos; se aprende con el ejemplo elocuente de virtudes erigidas en disciplina social y en una palabra, se llega a esa impresión necesaria de la vida, en que el realismo del accidente diario y el ideal trabajado con constancia, destacándose de la crónica escueta de los sucesos, hacen el caracter del pueblo é individualizan el alma colectiva, propia, que necesitan la nacionalidad y las formas federales de la república.

Mientras la historia de Corrientes no se incorpore como especialidad a nuestra escuela primaria, debe generalizarse su conocimiento utilizándose sus elementos para las clases de instrucción cívica, geografía, etc—y viendo en lo publicado material rico y oportuno para la practica de la lectura.

Estas lecciones de Historia de Corrientes comprenden dos asuntos bien caracterizados: la historia de la ciudad de Corrientes y la historia de la provincia de Corrientes. La primera se desarrolla desde la fundación, en 1588, a la organización de la provincia, en 1814—y la segunda, desde esa fecha hasta nuestros días. No obstante la claridad del enunciado como su valor logico como metodo de exposición y ajuste, no sigo esta clasificación. Necesitando armonizarla, como historia regional, a la general de la nación, he debido ajustar su estructura a los conceptos comunes de vida colonial y vida independiente, siendo así, que cada uno de estos aspectos define un período de un mismo asunto: la historia de Corrientes.

Sobre este plan se escribieron las páginas que publicamos. Cuando la importancia del asunto o una doble versión de los sucesos exige abundar en antecedentes, se extiende la exposición en una nota que se señala con numeración correlativa, la que habra de buscarse al final de cada capítulo. Destinadas sobre todo al docente, estas notas ofrecen, además, las fuentes bibliográficas en que puede ilustrarse el asunto o los documentos probatorios de lo consignado.

HISTORIA
de la
PROVINCIA DE CORRIENTES

EPOCA COLONIAL

CAPITULO I

Trascendencia del descubrimiento de América.—Breve noticia de la conquista y colonización de la zona litoral argentina.—Expediciones que cruzan y limitan el territorio de Corrientes antes de la fundación de esta ciudad.

Terminada por los reyes españoles la reconquista de la península, con la expulsión, del reino de Granada, del último rey árabe, presentóseles la oportunidad de escuchar las proposiciones de un navegante que pretendía encontrar por occidente, en el seno del mar infinito, una ruta facil para llegar a las famosas Indias, la tierra de las especies, del marfil y del oro. Aceptados los proyectos y firmadas las famosas capitulaciones de Abril 17 de 1492, que daban al intrepido marino el título de Almirante de los mares y tierras a descubrirse, y a Castilla la soberanía política, inicióse la empresa que realizó el acontecimiento más grande de la Historia.

Los sucesos del mundo no presentan uno tan singular a los ojos del filosofo, tan interesante al naturalista, ni de tanta influencia para el género humano, como el descubrimiento de América. Los chinos en su inaveriguable antiguedad, los babilónicos en su ilimitado imperio, los egipcios con toda su misteriosa sabiduría, los griegos con su filosofía sublime, los romanos triunfando sobre todos los pueblos, y todas las naciones de Asia, Europa y Africa hasta el siglo XVI—ignoraron la existencia de una mitad de la tierra, con hombres, fauna y flora diferentes—que Colon descubría y España engarzaba en su corona para desdoblar su espíritu en las futuras nacionalidades de América.

El suceso vibró sobre el mundo. Paralelamente a la conquista y colonización que desde 1492 a 1540 son una epopeya maravillosa, los viejos prejuicios se despeñan en la conciencia colectiva, se amplía el horizonte de la vida, se estudia, se reconstruye, y en el seno del nuevo continente va filtrándose la sangre selecta de la raza hispana que domina del ecuador a las regiones frias del estrecho. Otras naciones siguen el ejemplo. Inglaterra en las costas de América del norte, Francia en Canadá y en la Luisiana y Portugal en el extremo oriental del Brasil, activan sus expediciones en franca competencia de energias. Obsérvase apresuramiento por afirmar dominios y explotar riquezas generosas—y no es extraño entonces que las metropolis choquen y que a falta de un más alto tribunal, se ocurra dentro de las soluciones pacíficas por los dos paises de la península iberica a la decisión del papado.

La Bula de Alejandro IV (4 de Mayo de 1493) y el tratado de Tordesillas (7 de Junio de 1494) fijan la linea de demarcación entre España y Portugal (a 370 leguas al este del archipielago del cabo Verde)—y se inicia la más estupenda de las conquistas. El golfo de México, el Perú, Chile y el Río de la Plata son los nucleos de acción para el esfuerzo de España, y en pocos años sus capitanes y funcionarios jalonean el desierto de ciudades. Un hondo sentimiento de admiración surge en el espíritu ante el esfuerzo gigantesco. España está en todo: puebla, se defiende, reconquista, legisla, contrata y es tan amplia la epopeya que nos obliga a reducir el escenario de investigación a la cuenca del Río de la Plata y en aquello que hace a la actual provincia de Corrientes.

Sucesivas expediciones, a contar del descubrimiento de América de 12 de Octubre de 1492—probaron que la tierra hallada era amplia y extensa; que en vez de las Indias, ricas en especies y valores de todo género, que se creyó encontrar en el primer momento, o de islas más o menos importantes visitadas en los primeros viajes—se estaba en presencia de un nuevo mundo más grande que la vieja Europa. De los paises situados en el litoral del Atlántico, del viejo continente, España y Portugal, por su situación geográfica y su mayor poder militar, se destacan en el empeño de poner de relieve la importancia del suceso, correspondiendo a sus navegantes el descubrimiento, conquista y colonización de la América del Sur.

El conocimiento de la América del sur fué sucesivo. Primero se llegó al Brasil; después, lanzados en la empresa de encontrar un paso que uniera el Atlántico con el Oceano Pacífico, descubierto por Balboa—desde Panamá los navegantes cruzan el ecuador y costean hacia el sur las nuevas tierras. Dos de estas empresas fueron fundamentalmente importantes para nosotros. La una, al mando de Juan Díaz de Solís, descubrió el Río de la Plata, cuya enorme importancia se apreció—y la otra, a las ordenes de Sebastián Gabotto, que poseida de esa importancia y seducida por noticias coincidentes sobre la riqueza en oro de la región, abandona el propósito de hallar aquel paso entre los oceanos para internarse en el amplio río de la Plata.

Para poder captar con exactitud los sucesos que van a incorporar el litoral argentino a la cultura hispánica, debemos apartar de la memoria la sugestión limitada del mapa del actual territorio argentino. Aquellos hechos no se ajustaron a las fronteras actuales que los nuevos estados—surgidos del movimiento emancipador—irían a fijar con la solemnidad de tratados, que quiera el destino sean definitivos cerrando las puertas a toda política imperialista. Desenvueltos en una zona libre, virgen para el hombre occidental, se ajustan al accidente geográfico y a una lógica matemática en el esfuerzo. El "entendimiento", en vez del mapa argentino debe evocar el de la América del Sur, desde el Atlántico a las selvas del Chaco, y desde la latitud de Bahia Blanca actual a los confines del Paraguay, tal como se actualizó en horas trascendentales para la nacionalidad (2).

La expedición de Sebastián Gabotto, que saliera de España en Abril de 1526, estaba destinada a ser la descu-

(2).—Referimos a la cuestión de límites entre la Argentina y el Brasil, por el dominio de Misiones. Véase el alegato argentino, obra del Dr. E. S. Zeballos y las cartas y crónicas que en él se editan.

bridora de la región mesopotámica. Fundado el fuerte del "Espíritu Santo", como jalon de la conquista, a orillas del Carcarañá, la expedición continuó su viaje por el amplio y desconocido Paraná, buscando sus vertientes.

Con buena fortuna llegó al lugar en que los ríos Paraná y Uruguay se reunen presentando dos amplios derroteros. Gabotto se decide por el Paraná como más caudaloso (3) y por él navega "hasta la laguna que llaman de Santa Ana", unas leguas arriba de la despues reducción de Nuestra Señora de Itatí. La necesidad de provisiones llevó a Gabotto a tierra, y el suelo correntino recibió el primer mensaje de la civilización, el 28 de Febrero de 1528,

Los "laguneros", de nación guaraní, dieron los bastimentos necesarios al español, a cambio de avalorios, y la amistad les llevó a comunicarles la existencia a corta distancia, de arrecifes que embarazarían el paso de los buques. La expedición dió credito al aviso y cambiando de ruta volvió al Paraguay, por el que navegó hasta la Asunción después de vencer a los indios agases que la asaltaron en el Paso de "Angostura".

Siguió a Gabotto, en la navegación del Paraná—haciendo a un lado a Don Diego Garcia, de inocua acción—el capitan Don Juan de Ayolas, venido al Río de la Plata con el Adelantado Don Pedro de Mendoza en virtud de las capitulaciones reales de 21 de Mayo de 1534.

Cumpliendo ordenes de este, sale Ayolas de la fortaleza de Corpus Cristi en tres navios con trescientos soldados, avistando a los pocos días el pueblo de Corunda (costa de Santa Fé), donde sus habitantes lo agazajaron y le dieron interpretes. Continuando el viaje por la banda de Corrientes (4) entabló relaciones con los mocoretas, de costumbres relativamente humanas, fuertes, en número de diez mil y con los hohomas, que aunque no pasaban de dos

(3).—Lozano. "Historia de la Conquista". Colección Lamas. Tomo I.—Pág. 2I.

(4).—Tomamos los datos del primer historiador del Río de la Plata Don Ulbrich Schmidel, soldado de la expedición. Edición de la Junta de Historia y Numismática. Bs. Aires 1903.—Pág. 167.

mil estaban en guerra con los primeros, por lo que le fueron relativamente hostiles. Los hohomas vivian como siete leguas adentro y fueron encontrados por Ayolas porque habian ocurrido a proveerse de pescado antes de abrir la campaña contra sus predichos enemigos.

Más adelante encuentra Ayolas a los mepenes, que llegarian a diez mil y vivian dispersos, sin estancia fija, igualmente en el agua que en tierra (5).

Noticiosos de su venida reúnense para oponerse, lo que hicieron con quinientas canoas. Fué el primer combate entre la barbarie y el colonizador en los hoy territorios de Corrientes. Vencidos en 6 de Enero de 1535, más por empleo de las armas de fuego que por el consiguiente estrago, fueron perseguidos hasta sus rancherías, que el español respetó por encontrarse rodeadas de aguas profundas (6) y por no irritar a las poblaciones comarcanas.

Continuando el viaje, sin novedad, reconoció como Gabotto los arrecifes del Paraná, y como este retornó para internarse en el Paraguay, hasta la Asunción, que definitivamente incorpora al progreso, convirtiéndola en el corazón de la conquista mesopotámica.

A estas expediciones que visitaron el occidente de la despues jurisdicción de la provincia, debemos agregar la que por el oriente cruzó el amplio territorio que limita el Atlántico, entablando cordiales relaciones con la nación de los guaranies. Referimos al Adelantado Alvar Nuñez Cabeza de Vaca, hidalgo español, que desde las costas del Brasil cruzó el desierto en viaje a la Asunción. Durante este viaje maravilloso (7) se puso al habla con los referidos naturales que lo atendieron y acataron la soberanía española. En nombre del rey, Alvar Nuñez tomó la posesión como tierra nuevamente descubierta, y la "instituyó y puso por nombre provincia de Vera", como resul-

(5).—Lozano. Obra citada, Tomo II.—Pág. 111.

(6).—U. Schmidel. Obra citada. Pág. 169. Intervino como soldado en el combate.

(7).—Comentarios del Adelantado Cabeza de Vaca, publicados en la obra "Historiadores Primitivos de Indias."— Tomo I.—Pág. 549. Edición de Madrid. 1852.

ta de los autos que pasaron por ante Juan de Araoz, escribano de Su Majestad. "En 29 de Noviembre partió el Adelantado hacia el lugar de Tocanguazú (8), y caminando dos jornadas, a 1º de Diciembre de 1541, llegó a un río que los indios llaman Iguazú; aquí tomaron los pilotos la altura "(9). Continuó luego a la Asunción. Como veremos, Corrientes fué fundada en esa provincia de Vera y por un Adelantado que por coincidencia llevaba este nombre.

La primera expedición al territorio de la despues jurisdicción correntina, desde el nucleo inicial de la Asunción, fué la de 1552 realizada por Domingo Martinez de Irala, que en ese año fué confirmado en su caracter de Adelantado y Gobernador del Río de la Plata, por Carlos V. (10). Destinada a reprimir las demasias de los indios tupis, que hostilizaban las comunicaciones entre los establecimientos españoles de las costas del Brasil y la Asunción del Paraguay, tuvo un franco éxito, permitiendo a Irala enviar a los puertos del Atlántico a un procurador con destino a la corte de Madrid, mientras trataba con los naturales en el rio Pequiry (11).

En 1554 una nueva expedición enviada por Irala a las ordenes del capitan Garcia Gutierrez de Vergara fundó la villa de Ontiveros, a la orilla derecha del Paraná, en el "pasage del rio y camino del Brasil" (12). Posteriormente los vecinos de Ontiveros son trasladados nueve millas al norte, fundandose "Ciudad Real" por Rui Díaz Melgarejo, en 1557. Esta ciudad y Villa Rica del Espiritu Santo, en 1577, anteceden al establecimiento del nucleo civilizador

---

(8).—Nombre de uno de los caciques que entraron en relación con el Adelantado.

(9).—Comentarios, etc. Obra citada, Tomo I.— Pág. 552.

(10).—Alegato argentino sobre Misiones. Dr. E. S. Zeballos. Pág. 30.

(11).—Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las P. P. del Río de la Plata, por Rui Díaz de Guzman, en 1612.—Capitulo XVIII.

(12).—Historia de Rui Díaz. Capitulo XIV.

correntino, é importan los preliminares de la expedición colonial de que vamos a ocuparnos.

La extensa zona entre las cordilleras del Paraguay, el Oceano Atlántico, y desde el Río de la Plata hasta las vertientes del Amazonas, hacia imposible un gobierno regular. Rui Díaz de Guzmán, gobernador delegado de Vera y Aragón, subdividió estos extensos dominios que Alvar Nuñez habla llamado provincia de Vera, y que el Adelantado Ortiz de Zarate designó con el de Nueva Andalucia (1583). Formó en él cinco provincias; al norte, la de Coracivera; al oeste Jerez, al sur la de Tapé, en el centro la de Guayra y al este hasta el Atlántico, la de del Campo, con San Francisco por capital.

El Adelantado Vera y Aragon completó despues la obra de Rui Díaz de Guzmán, dividiendo el vasto territorio entre el río de la Plata, la provincia de Tapé y los ríos Paraná y Uruguay, en dos provincias nuevas que llamó del Paraná y del Uruguay, comprendiendo la primera los territorios situados en ambas margenes de este río, al sur de la provincia de Jerez y del Uruguay—y esta última los territorios entre el Paraná y el río de su nombre, hasta la provincia de Del Campo.

Dentro de esta zona y conforme a las divisiones administrativas consignadas va a surgir la ciudad de Corrientes como centro civilizador.

CAPITULO II

Noticia geográfica de Corrientes.— Constitución del suelo.—Fertilidad.—Riquezas.—La hidrografía

El más serio de los estudios de la constitución física del suelo correntino, de sus riquezas y accidentes geográficos, corresponde al eminente ciudadano Don Zacarías Sanchez, a quien tanto debe el pais en lo que respecta a la delimitación de su territorio. Necesitando concretar estas nociones como portada del drama histórico, desde que él se desarrolla frente a la naturaleza y con el escenario del horizonte regional, seguimos textualmente al erudito publicista de referencia en sus conocidas notas sobre la provincia de Corrientes, estudio que documentó su mapa catastral de la misma.

"Los estudios que se han hecho sobre la formación y constitución física de nuestro territorio, no han sido ni aproximadamente completos. Los naturalistas de reputación conocida, que han consagrado su tiempo y su talento en enriquecer los conocimientos geológicos, con el exámen de las diversas regiones que abarca el continente americano, no han podido disponer del tiempo material necesario para inspeccionar tan dilatada extensión.

Así opina De Moussy. D' Orbigny y Darwin, apenas se refieren a estudios hechos sobre la región del litoral, de los cuales deducen la clasificación que corresponde al territorio comprendido entre los rios Paraná y Uruguay, o sea a la Mesopotamia Argentina.

La opinión cientifica de estos naturalistas, y las investigaciones hechas por otros no menos notables en el territorio del Brasil y de la Banda Oriental, estan consignadas en la obra del señor De Moussy, quien agrega de-

talles complementarios que ha recogido personalmente en las excursiones que ha hecho en varias secciones del territorio argentino.

Examinando las costas del Uruguay desde la envocadura de este río hasta el Aguapey, nota desde luego en los terrenos bajos de la ribera derecha, mucha arena y tierras de aluvión evidentemente modernas; y en los terrenos ondulados del Oeste, un subsuelo arcilloso con mezcla de calcárea, recubierto por una capa de humus bastante considerable. Esta tierra, segun De Moussy, es muy identica a la que D' Orbigny clasifica de pampeana.

Examinando hacia el Norte, en las proximidades de Gualeguaychí, la presencia de asperon se manifiesta en capas de espesor considerable, y más adelante la roca aparece sobre la superficie, en diferentes partes: una especie de calcareo conteniendo oxido de hierro.

La piedra calcarea se encuentra inmediatamente despues de la capa gredosa, y es sabido que el territorio de Entre Ríos, en las costas de los rios y en las quebradas de su interior, encierra depósitos considerables.

Las piedras que forman el lecho del Uruguay, son de formación cuarzosa cristalina, y las rocas de sus rapidos son, ó calcareas ó ciliceos, es decir, de asperon.

A esta altura, el cuarzo cristalizado de aspecto brillante ocupa los parajes pedregosos, las orillas de los arroyos y las quebradas, especialmente en la ribera oriental. En la parte occidental, se encuentran otras cristalizaciones en bolas de corteza aspera y obscura que ofrecen al quebrarlos, hermosas agatas de capas concentricas. Estos cuarzos se encuentran también en las Misiones y aún en los campos de San Borjita.

Más adelante, en la región de las Palmeras, el terreno se presenta arenoso, y continúa así hasta el pueblo de La Cruz, en donde la tierra cambia completamente. El calcareo desaparece, y es reemplazado por el asperon cuarzoso de grano muy fino. El suelo se presenta coloreado por el oxido de hierro que encierra la arcilla compacta y sin arena, comprendido por D' Orbigny en su terreno Terciario guaraní.

Esta formación continúa del otro lado del Aguapey en toda la costa del Uruguay, encontrándose siempre asperon, pero a grande profundidad del suelo.

Se cree que la misma constitución geológica tienen los terrenos que se prolongan hasta la Sierra de Erval, que es de naturaleza granítica, según el naturalista Selow, y que la cadena de montañas de donde nace el Uruguay y se extiende de Este a Oeste, ofrece capas de basalto en medio del asperon de que está formada; mientras que, al contrario, la que corre de Norte a Sud, es de origen igneo.

A este sistema pertenece, pues, todo el terreno comprendido entre el Paraná y Uruguay, y las sierras de Misiones con sus dependencias.

Pasando a la costa del Paraná, la misma tierra roja forma la capa superior, encontrándose tambien asperon en sus riberas y de la misma naturaleza de que está formado el cordon que atraviesa el río produciendo los saltos de Apipé y Areguá. Desde aquí la costa se presenta todavia pedregosa y sobrecargada de hierro, como puede verse en las rocas que ocupan la ribera izquierda hasta muy abajo de Corrientes.

En Itatí este asperon está cubierto por un banco de calcareo, explotable, pero de calidad inferior.

Desde Empedrado abajo el asperon desaparece, presentando el terreno una capa regularmente espesa de tierra vegetal sobre un banco de arena arcillosa, como la que se nota en la formación de los bancos é islas del Paraná.

En los terrenos bajos, que se encuentran al Sud de Goya y en la Esquina, la formación es de aluvión, arena fina entre la capa humifera superior, y arcillosa compacta.

En cuanto al interior de la Provincia, su constitución física es análoga a la de las costas: terreno de aluvión en las planicies; tierra arcillosa—arenosa, recubierta por una capa vegetal en los terrenos ondulados, y asperon a la profundidad de 6 a 8 metros.

En ciertos parajes, como Mburucuyá y Caá-Caty, tierra roja como en Misiones, inmediatamente despues de la capa exterior.

Si hemos de juzgar la fertilidad de nuestro territorio por la naturaleza de su formación, debemos concluir que ningún estado de la República puede ofrecer mayores ventajas a la explotación de las riquezas que puede extraer de su seno el esfuerzo del hombre inteligente.

Si la juzgamos por la producción espontánea y por la que la acción del trabajo nos manifiesta en proporción a la masa de nuestra población laboriosa, debemos tambien asegurar que ningún esfuerzo humano podría ser defraudado, cualquiera que sea la zona que sirva de teatro a la aplicación de su acción inteligente. En Misiones, la historia de los pueblos que poblaron sus tierras, nos dice lo bastante de su feracidad que es proverbial, y confirmada cientificamente por autoridades de reconocida fama.

En el Sud de la Provincia, así como en el Norte, no se conocen tierras que carezcan de los principios nutritivos de la vegetación; la bondad de ellas, está por otra parte demostrada por la abundancia y variedad de las cosechas que se colectan anualmente, y por su calidad superior.

Si recurrimos a la tierra misma, buscando otros recursos de trabajo dentro de su propio seno, encontramos las canteras de hermosas y variadas piedras cuya explotación bastaría por si sola para edificar ciudades enteras, sin recurrir a la tierra—loza con que se fabrican los materiales, y que tanto abunda en nuestro territorio; las apropiadas para la fabricación de tejas, baldosas y objetos de alfarería, y los bancos de calcareo que existen en las inmediaciones de Mercedes y de Itatí.

Si penetramos en nuestros bosques, todavía los recursos que la naturaleza ofrece a la explotación de las artes y de las industrias son incalculables; maderas de toda clase aplicables a todos los usos de la vida civilizada, y las plantas textiles estan reclamando brazos que las transformen en objetos de general utilidad.

Dos grandes y caudalosos ríos bañan las costas del territorio de la Provincia; por el Norte y Oeste, el Paraná en la extensión de 724 kilómetros desde Guayquiraró hasta el Itaembé, haciendo un codo brusco arriba de Corrientes, al cambiar de dirección para seguir al Este; y el Uru-

guay en la extensión de 436 kilómetros, desde el Mocoretá hasta el Chimiray por el Sudoeste. Además: los ríos secundarios, Guayquiraró y Mocoretá con sus afluentes Basualdo y Tunas, deslindando nuestra frontera corren unos 237 kilómetros; y los arroyos Chimiray é Itaembé de la frontera misionera, 79 kilómetros. Resulta, pues, que el contorno de su perímetro, que mide 1507 kilómetros, está regado por corrientes de agua en la extensión de 1476 kilómetros.

En el interior, y muy cerca de Ituzaingó, la gran laguna de Iberá, que empieza en el paralelo 27°55' y termina en el 28°41' de latitud sud, se extiende de Nordeste a Sudoeste entre los meridianos 58°50, y 60° Oeste de Paris, describiendo un arco de círculo de 170 kilómetros de longitud con un ancho que varia entre 16 y 40 kilómetros. La superficie líquida, con exclusión de los esteros en que se ramifica por su parte occidental, ocupa una extensión de 4196 kilómetros cuadrados. Por la oriental, la cadena de colinas que la acompaña hasta el origen del Miriñay, define perfectamente su contorno haciendo su cauce más pronunciado, y es por este lado que podría penetrarse a su interior sino fuera que los embalsados que forman las plantas acuáticas que surgen de su lecho, la hacen inaccesible. Varias tentativas se han hecho para explorarla, pero todas han fracasado. La tradición refiere que sus islas fueron habitadas por los indígenas nómades, y que los campos de estas islas llegaron a poblarse con haciendas. Sin embargo, jamás se ha podido comprobar este hecho.

Este inmenso receptaculo de agua, que puede muy bien considerarse el nervio principal del sistema hidrográfico de la Provincia, es la fuente y origen de tres grandes ríos que la dividen en cuatro secciones: el Santa Lucía, el Corrientes y el Miriñay, siendo estos dos últimos las arterias por donde se descarga la abundancia de sus aguas; por el primero, al Sudoeste, las dirige al Paraná derramándolas en el riacho de Esquina y en el Guayquiraró; y al Sudoeste, por el segundo, en el Uruguay frente a la embocadura del río Quareim. La inclinación general del suelo en esta vasta extensión del territorio, está indi-

cada en la dirección divergente que esas dos corrientes poderosas siguen al desprenderse del Iberá.

La 1ª sección comprende el gran triangulo rectangulo cuya hipotenusa es el Santa Lucía; está regada por tres ríos que son: el de las Palmas ó Riachuelo, el Empedrado ó Santiago Sínchez y el San Lorenzo, y varios arroyos, constituyendo un sistema de canales por donde se descargan las aguas que las lluvias depositan en las cañadas, pantanos y malezales que cubren la mayor parte de su superficie, a los cuales se ha dado por llamarlos Laguna de Maloyas, por error.

Existen además en los terrenos altos, numerosas lagunas de diversas formas y tamaños con superficies limpias, de aguas cristalinas, y otros llamados esteros, cubiertos de juncos y de malezas, pero que como aquellas conservan sus aguas sobre un fondo impermeable.

La 2ª sección, circunscrita por el Santa Lucía, el Paraná y el río Corrientes, corresponde al sistema del Iberá y está regada por el Batel y Batelito con los esteros del mismo nombre. Estos esteros son los que al reunirse forman el hermoso rincon de Luna en que los jesuitas tuvieron un establecimiento ganadero de importancia, y al Nordeste de ellos otros de menor magnitud, pero con los cuales se comunican por pequeñas corrientes que corren al pié de las fajas de tierra sobre las cuales están edificados Loreto y San Miguel.

En la 3ª sección, limitada por los ríos Corrientes y Miriñay y hasta la frontera entrerriana, está el río Carambola en la prolongación del primero con los esteros Ipucúguazú, San Joaquín, Moreno, San Patricio, Santo Domingo y otros con los cuales se ligan formando una red extensa de corrientes de agua que son ramificaciones del Iberá. Estos esteros en sus cursos de distintas direcciones, al unirse con otros ó al separarse de su fuente principal, forman rinconadas hermosas ocupadas hoy por establecimientos ganaderos.

Al sud del Iberá, entre el Miriñay y río Corrientes, los ríos Guayquiraró y Mocoretá, los arroyos principales Curuzú Cuatiá, Yaguaré y Ayuí, que desaguan en el Miriñay; el Barrancas, el María, el Villanueva y el Pai-Ubre que se arrojan al Corrientes con todos los arroyos y arroyuelos que nacen de las dos vertientes de la Gran Cuchilla, constituyen otra red de canales cuyas corrientes se deslizan por entre los pliegues de estos terrenos ondulados.

En la sección última, comprendida entre el Miriñay, Uruguay, Paraná y Misiones, el grande y profundo Aguapey, único río caudaloso de las Misiones Occidentales, corre de Norte a Sud dividiendo en dos zonas esta sección. Empieza al pié de la antigua reducción de San Carlos, haciendo una curva muy pronunciada frente a las barrancas de Garapé, en donde se aproxima al Paraná; lleva en su largo trayecto las aguas que recoge de las quebradas de las sierras y las de sus numerosos afluentes, para depositarlas en el Uruguay abajo del pueblo Alvear. Por el lado del alto Paraná, los arroyos Itaembé, Nambly, del Medio, Yacarey y Ombú, descargan sus aguas en aquel río y las zanjas Garapé, Santa Tecla y San Miguel, son otros canales artificiales, que los jesuitas abrieron, para llenar sin duda la parte baja de esta región, utilizándolos al mismo tiempo para otro objeto. Otros canales de la misma precedencia se encuentran a lo largo de los bañados y en los malezales del Ibibai. Esta sección, pues, que en sus tres cuartas partes la componen los terrenos bajos de La Cruz, Libres y Santo Tomé, está regada además por los numerosos arroyos que caen directamente al Uruguay desde el Chimiray hasta el Miriñay.

El gran malezal del Ibibai, se extiende entre las alturas del Paraná, Aguapey, Miriñay é Iberá; tiene de Norte a Sud 240 kilómetros y de ancho desde 6 a 40 kilómetros; es una gran planicie que se compone de una serie de pequeños levantamientos de terrenos afectando la forma de conos truncados, separados entre si por estrechos canales que se ligan formando una red, y que se llenan de agua con las lluvias; su profundidad es por lo general de 60 centímetros. Estos malezales desaguan en el Iberá y en el Aguapey por medio de bañados de cauce muy angosto.

El gran bañado del Guavirabí, que empieza muy cerca del bañado Yuqui-cua hacia el rincon de San Agustin, cruza el malezal de Norte a Sud y va a arrojarse al Uruguay abajo de San Martin. Es el ccidente más considerable, en esta planicie, por su extensión lineal, por su ancho, y por las ramificaciones en que se extiende a uno y otro lado; una de estas ramas, la que lleva el nombre de Horqueta, baña con sus aguas pantanosas las faldas del mayor de los tres cerros, que se levantan majestuosamente en medio de esta inmensa planicie.

La superficie ocupada por las aguas en todo el territorio de la Provincia puede estimarse en 9362 kilómetros, comprendiéndose en esta extensión solamente los rios, arroyos, esteros y lagunas que conservan sus aguas durante todo el año; por consiguiente, una novena parte de su área total".

Una mirada sola dirigida sobre la carta de la Provincia, hace comprender que en la República ningún estado cuenta con mayor número de corrientes de agua, ni ninguno las tiene mejor distribuidas para instrumentos de prosperidad. Distribuidas ellas en un territorio llano que el bosque natural cubre en enorme porción, explican como el drama histórico pudo desarrollarse sumando lentamente el suelo al imperio de la cultura.

CAPITULO III

El Adelanto Ortiz de Zarate. — Sucesores—Fundación de Corrientes.

Con el propósito de continuar la conquista y población de las comarcas del Rio de la Plata, aceptó el rey Felipe II el ofrecimiento del Capitan Don Juan Ortiz de Zarate, vecino de Charcas, en 10 de Julio de 1569, firmando una extensa capitulación (1). A su tenor debia el nuevo Adelantado importar elementos de colonización, ganados, etc., y fundar dos poblaciones, entre los distritos de la ciudad de La Plata, Chile y la de Asunción, para facilitar las relaciones de estos centros de la conquista. Recien en 1574 pudo llegar Ortiz de Zarate a la Asunción, victima de quebrantos de todo genero, entre los que no podemos silenciar el asalto de un corsario francés que restó su patrimonio. Con el ánimo abatido muere en 1575, dejando como ejecutor testamentario a Don Juan de Garay, y como heredero de la dignidad y derechos de su magistratura al que se casare con su hija Doña Juana. — El oidor de la Audiencia de Charcas, Don Juan Torres de Vera y Aragón, caso con la heredera, y nombrado Adelantado designó su lugarteniente general a Don Juan de Garay. Asesinado éste en 1583, es nombrado lugarteniente en 26 de Julio Don Juan Torres de Navarrete (2), quien se recibe del gobierno de Asunción en 16 de Marzo de 1584, y bajo cuya administración se

(1).—Véase el detalle de las obligaciones y derechos del Adelantado en el artículo "Estudio sobre un pedazo de tierra".— M. R. Trelles Rev. de Buenos Aires. Tomo VIII.—Pág. 348.

(2).—Registro Estadístico de 1863. Tomo I.—Pág. 136.

funda la ciudad de Concepción del Bermejo (1585).

En 1587 viene, de Chuquisaca, el Adelantado y dispone la fundación de una nueva ciudad y la conquista de las comarcas del Paraná, Uruguay y Tapé, encargando de la empresa a su sobrino Alonso de Vera y Aragón. (3)

Antes de pasar adelante conviene esclarecer la personalidad de Don Alonso de Vera y Aragón, intimamente vinculada a los primeros tiempos de Corrientes. Refiriendose a sus servicios, Trelles dice (4), era el mas notable de los tres sobrinos del Adelantado que figuraban entonces, caballero notorio que habia servido en el reino de Chile y en el Rio de la Plata, rindiendo notables servicios que expusiera al gobernaor Don Fernando de Zarate (5). Agrega que el referido capitan Alonso de Vera y Aragón, fundó Concepción del Bermejo en 1585, y que en Junio de 1586 estaba en Buenos Aires de vuelta de una expedición comercial. (6)

Era imposible que una misma persona hubiese fundado Concepción del Bermejo en 1585, comerciado con el Brasil y Buenos Aires en 1586, y sido encargada de la conquista de la región del Paraná y Tapé en 1587. Las dificultades en las comunicaciones y los largos viajes lo demuestran. Estas premisas nos inducen a aceptar las explica-

(3).—En 1588, despues de fundada Corrientes, el Adelantado se dirige a Buenos Aires y de ahí a España. No abandonó el pais, pues, en 1591, como se ha sostenido. Reg. Estadístico de 1863. Tomo I.—Pág. 122.

(4).—Rev. de Buenos Aires. Tomo II.—Pág. 14.

(5).—Véase el documento en el Reg. Estadístico 1859.—Tomo II.—Pág. 40.

(6).—Revista de Buenos Aires. Tomo I.—Pág. 17.—Llegó el 1º de Junio de 1586, de vuelta de la costa del Brasil en un buque de su propiedad, cargado de mercaderías, que introdujo en virtud de merced real obtenida en 1581. Fué el primer acto aduanero que revelan los documentos más antiguos y por el que consta se cobró almojarifasgo. Véase "Historia del Puerto de Buenos Aires" M. R. Trelles.—En la Rev. de Bs. Aires.

ciones del padre Lozano (7), quien manifiesta existian dos sobrinos del Adelantado de nombre Alonso de Vera y Aragón, el uno llamado "cara de perro" y el otro, primo del anterior, conocido con el apodo de Tupi, por el color de la piel. El llamado "cara de perro" expedicionó en el Chaco, al occidente del Paraná, salió de la Asunción en 15 de Marzo de 1585, y despues de vencer a los guaicurues, abipones, etc., celebró la paz y fundó en 15 de Abril la ciudad de Concepción del Bermejo. (8)

Segun Lozano (9), el otro sobrino del Adelantado, apodado "Tupi", fué el fundador de la ciudad de San Juan de Vera de las Siete Corrientes. Elejido el sitio de su asiento en la confluencia de los rios Paraná y Paraguay, dice Lozano, salió de la Asunción el capitan Alonso de Vera y Aragón con ochenta soldados y los aprestos necesarios, y tomando puerto en tal lugar, la fundó dandole el nombre de Siete Corrientes, por otras tantas corrientes de agua que el Paraná formaba en las puntas de la costa. Perseguiase con ello "enfrenar el orgullo de los indios en ambas margenes del rio pudiendose dar las manos las ciudades de Concepción del Bermejo y Corrientes, asi como que ésta sirviese de escala en la navegación desde Buenos Aires al Paraguay" (10). El primer acto del Tupi — segun Lozano — fué fabricar una mediana fortaleza para defenderse de los indios de la comarca, que eran numerosos, circunstancia que salvó a los fundadores pues repartidos en busca de viveres fueron atacados por los naturales. Habiales llegado nuevo socorro del Paraguay y defendieronse todos con tal valor, en su fortaleza, que no pudiendo tomarla, los barbaros, quisieron vengarse en la señal de nuestra redención, que estaba enarbolada bien distante del fuerte

(7).—Historia de la Conquista del Paraguay, etc.—Pedro Lozano. Colección Lamas. Tomo III.—Pág. 251.

(8).—Obra citada. Pág. 280. Es sabido que esta ciudad, victima de los ataques indígenas, fué arrazada por un incendio. Sus pobladores pasaron a Corlentes en 1632.

(9).—Obra citada. Tomo III.—Pág. 281.

(10).—Obra y tomo citados. Pág. 280.

y a la que pegaron fuego. (11) Y dice Lozano, que aunque no podian ver ni alcanzar con sus arcabuses, los españoles, al que fue a cometer el sacrilégio, sucedió que al aplicar el fuego un balazo de origen desconocido quitó la vida al autor del atentado, circunstancia que llenó de asombro a los sitiadores y los hizo retirarse, aunque posteriormente volvieron a molestar a la nueva ciudad.

De Moussy, en su discripción de la Confederación Argentina, tomo 3º, pág. 144, dice: "Un cronista de la época describe asi la fundación de Corrientes, y la leyenda de la Cruz milagros.a En el año del señor de 1588, el 3 de Abril, en terreno ocupado por los indios infieles Degalastes, Ebirayas, Yaunets, Frentons, Tapés, Charruas, Mocovis, Abipones, Vilelas, Ometes, Maurés, Cherenos y un número infinito de tribus de las naciones guaraní y guaycurú, que poblaban las dos riberas del rio Paraná — partiendo de la villa de Asunción, en ese entonces capital del Paraguay, abordaron el lugar llamado Arasati, a un cuarto de legua de la actual ciudad de Corrientes, el licenciado Don Juan Torres de Vera y Aragón, Adelantado, gobernador y capitan general del Rio de la Plata, por comisión del Rey Felipe II, con veinte y ocho hombres segun unos y sesenta, segun otros. Despues de desembarcar, para resistir y defenderse de la multitud de enemigos que ocupaban las inmediaciones construyeron un fuerte de trozos de arboles, puestos perpendicularmente, y a una corta distancia elevaron una cruz de 4½ á 5 varas de alto. Estos hombres y sus jefes no tardaron en ser asediados por los indios en número de mas de seis mil hombres, que armados pretendieron asaltar el fuerte no consiguiendolo por muchos días. La tradición asegura que todas las noches, un español, disfrazado de indio descendia al Paraná en busca de agua para el y sus compañeros. En fin: el viernes de Nuestra Señora de los siete dolores despues de un largo y ardiente combate, sostenido con valor de una y otra parte, los indios infieles quedaron convencidos que la cruz que se elevaba cerca del fuerte era el enemigo y servia al mismo tiempo

(11).—Idem. Pág. 281.

de defensa a los españoles, y que era un talisman que habia de destruirse en primer término. Ponen manos a la obra y amontonan gran cantidad de leña, pero no obstante la hogera y reducirse todo a ceniza, la cruz quedó intacta. El sabado y domingo siguen en su empeño y amontonan una mayor cantidad de leña que encienden, pero mientras atizan el fuego, cae un rayo que dá muerte a tres de los ocupados en esta tarea, produciendo en el resto impresión tal, que se convierten a la fé cristiana. Los caciques que rindieron sumisión a la Cruz, termina, fueron Paraguarí, Aguará Coembá y Moboipú, nombres que ha conservado la historia".

El Dr. Manuel F. Mantilla en un opúsculo publicado con motivo del tercer centenario de la fundación de Corrientes, difiere del relato del padre Lozano y de la tradición popular (12), y expresa que la ciudad fué fundada por el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, siendo falsa la leyenda del ataque al fuerte y de la incombustibilidad milagrosa de la Cruz.—Indudablemente ateniendonos al acta de la fundación de la ciudad, el fundador de Corrientes, llamando fundador al que llenaba el ritual de las Leyes de Indias, fué el propio Adelantado. Pero si esto es asi, el mismo Dr. Mantilla se encarga de expresarnos que antecediendo a la expedicon fluvial de tan alto funcionario, vino otra al mando de su sobrino, Don Alonso de Vera el Tupi, por tierra, despues de haber pregonado en Asunción el propósito de fundar la nueva ciudad. Alonso de Vera trajo en consecuencia a los verdaderos pobladores de Corrientes, desde el momento que la brillante comitiva del Adelantado, despues de asistir a la solemnidad del ritual, siguió su viaje en dirección a Buenos Aires, de donde continua a España. Esta interpretación racional de los sucesos armoniza con tres documentos oficiales. El uno consiste en la relación de servicios que Don Hernando Arias de Saavedra eleva al Rey, y en la que hace merito de haber concurrido a la fundación de la ciudad, trayendo por tierra

(12).—La Ciudad de Vera. M. F. Mantilla. Bs. Aires 1883.

ganados para poblarla, de su peculio (13). Indudablemente Hernandarias acompañó a Alonso de Vera, en su odiosa, o fué el portador por tierra de los refuerzos que Lozano asegura recibió el Tupí, a quien hace expedicionar por la vía fluvial. El segundo es la provisión real notificada en 28 de Marzo de 1588, al Adelantado, en las bocas del Paraguay, por Juan Cantero, que disponia no se diese gobiernos a los deudos de Juan de Vera dentro del cuarto grado, lo que nos dice que si la designación de su gobierno no hubiese sido realizada con anterioridad a este hecho, y en Asunción, cuando se pregonó la fundación, no podia haber sido el Adelantado el primero en desacatar la orden real. (14) El tercer documento es una solicitud elevada por el Cabilde de Corrientes en 22 de Agosto de 1588, al Rey, pidiendo se ratifique el nombramiento de Alonso de Vera y la distribución que realizara de las tierras (15), haciéndose me-

(13).—Publicado por Cervero. Historia de la ciudad y provincia de Santa Fé. En el apendice.

(14).—En la notificación hecha al Adelantado, en 28 de marzo de 1588 por Juan Cantero, escribano del cabildo de Asunción consta la protesta de ese funcionario. Se le intimaba no mandasen los parientes del Adelantado Juan de Vera dentro del 4º grado, intimación que se hacía en virtud de provisión de la audiencia de la Plata, de los reinos del Perú, cedula real de 19 de marzo de 1587. En el documento se dice que Alonso de Vera y Aragon estaba fundando la ciudad de Corrientes. Está datado en el río Uruguay, términos de Asunción. Su original obra en la Biblioteca Nacional señalado en la página 238 del catálogo de manuscriptos bajo el Nº 7295.—Según algunos la misma cedula real fué reiterada en 26 de Abril de 1589, de que no se nombrasen en oficios de justicia a parientes del Adelantado, Juan Torres de Vera y Aragon—que habría sido notificado en 12 de Febrero de 1590 a Juan Torres de Navarrete, representante de Vera y Aragon. Torres de Navarrete protestó en el acto interponiendo apelación.

(15).—Petitorio, publicado por P. B. Serrano en su "Guía de la Provincia de Corrientes"—1910. Pág. 151.

rito de que procedía rectamente, de que habia traido nueve naciones de infieles al servicio del Señor, y vencido a los guaranies, asegurando el camino desde Santa Fé a la Asunción.

Al tenor de estas circunstancias resulta indudablemente que Alonso de Vera y Aragón vino con anterioridad al Adelantado, tal vez a principios de Marzo de 1588, apresurando, para resistir al indigena, la construcción de un fuerte de palo a pique, en el lugar llamado Arazatí (guayabal), situado en las inmediaciones de la actual Penitenciaria Provincial. Allí y mientras el ilustre capitán incursionaba en busca de viveres y para garantizar la comarca, naturalmente encajonada por el Paraná y el Riachuelo que le es perpendicular, la guarnición del fuerte inicial debió sufrir el sitio que la leyenda inmortalizó en el alma del pueblo naciente.

En este asunto de la fecha de fundación de la ciudad de Corrientes y de la persona que la presidió, existe una confusión más aparente que real. Para quien se atiene a las constancias solemnes del protocolo su fundador es el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón y la fecha de su establecimiento el 3 de Abril de 1588, en que se labra el acta comprobatoria (16). Pero para el historiador es indudable que antes de este acontecimiento vino desde Asunción del Paraguay, por agua y por tierra, una doble expedición encargada de preparar el establecimiento encabezada por Alonso de Vera y Aragón, el Tupí, y por Hernando Arias de Saavedra. Este trajo como mil quinientos vacunos y caballos que luego se multiplicaron en las feraces tierras de Corrientes.

La personalidad de Hernandarias bien conocida por los altos servicios prestados a la conquista está vinculada a los primeros días de Corrientes. Fué el jefe de la expedición que vino por tierra, para su establecimiento, pero

(16).—Véase el acta en la "Guia, etc." del Sr. P. B. Serrano, citada; en mi libro "Origenes de la sociabilidad correntina", etc.—Tambien en la revista del archivo de la Provincia de Corrientes.—2ª epoca; copia fotográfica.

no consta que su llegada fuese simultanea con la de Alonso de Vera y Aragón, a quien podriamos llamar el precursor. Segun su foja de servicio (17) llevó a Corrientes, por tierra, soldados, pertrechos de guerra y ganado vacuno y caballar, en lo cual y en abrir el camino empleó tres meses residiendo en Corrientes durante un año que empleó en entradas y descubrimientos costosos y llenos de peligros. Habiendo vuelto a Asunción y noticiado del levantamiento de los indigenas, retorna a Corrientes en un navio con 80 soldados levantando un fuerte; dejando guarnición suficiente expediciona sobre las tribus alzadas volviéndolas a la obediencia.

No existe evidencia sobre la llegada exacta de Hernando Arias de Saavedra a Corrientes, de si ella se produce a raiz de la expedición de Alonso de Vera y Aragón o á la del propio Adelantado (18), vale decir, del precursor o

(17).—Cervera. Obra citada. Pág. 62 del apendice.

(18).—El Sr. Eduardo Madero en su Historia del Puerto de Buenos Aires (profusamente documentada) dice, invocando en su apoyo el acta original, que la fundación fué hecha el 5 de Abril de 1588 por el propio Adelantado Don Juan de Vera acompañado de Don Hernando Arias de Saavedra. Luego, refiriendose en la página 333 del primer tomo a los servicios prestados por Arias de Saavedra, y fundado en los datos que contiene la "Segunda relación (1601) de los méritos y servicios de Don Hernando Arias de Saavedra", dice: Hernando se acreditó tanto en sus campañas que cuando aquel Adelantado (Don Juan Torres de Vera) resolvió fundar la ciudad de "Las Siete Corrientes", quizo tambien que le acompañara y que quedara allí como Teniente Gobernador. Arias de Saavedra condujo a esta expedición "muchos soldados a su costo, y los proveyó de todo lo necesario; llevó por tierra muchos pertrechos de guerra, caballos, yeguas y vacas" ..... "en lo cual y en abrir el camino, se ocupó cerca de tres meses pasando grandísimos trabajos". Fundada la ciudad en 5 de Abril de 1588, el Adelantado partió a los tres días para Santa Fé. Quedó la población confiado a Hernando. Durante un año siguió defendiéndola contra los ataques de los salvages: de manera que el fué a su vez fundador y defensor de la ciudad de Corrientes. Obligado a ir a la Asunción en Abril de 1589 los indios de servicio "se revelaron y tomaron 30 soldados y uno de los navios". A pesar de estar enfermo bajó enseguida a Corrientes "con ochenta soldados que pertrechó a su costa", restableció la confianza en la población, "hizo un fuerte y dejando en el los soldados que le pareció suficientes para su defensa" ..... en Julio de ese año "salió y castigó los indios bastantemente".

del Fundador—pero es indudable que antes del establecimiento solemne de la ciudad llegaron al lugar elegido para el emplazamiento los primeros soldados comandados por el Tupi. Azara fija su número en ochenta, indicando desembarcaron en el mes de Enero de 1588, en un domingo aniversario de la "resurrección de San Lorenzo", "setenta y nueve días antes del sabado vísperas de Ramos, como se deduce de la historia de la resurrección". Segun el mismo autor (19) un destacamento de 28 soldados al mando del caudillo Hector Rodríguez, que quedara de guarnición mientras el resto expedicionaba, sufrió el sitio impuesto por los caciques Canindeyui, Payaguarí, Aguará Coembá y Mboupé.

Con estos elementos de juicio es facil ver que el debate historico existente en torno de la fundación de Corrientes es consecuencia de un error. Mientras el documento expresa se fundó por Juan Torres de Vera y Aragón en 3 de Abril de 1588, la cronica consigna que Alonso de Vera y Aragón llegó al lugar el día aniversario de la resurrección de San Lazaro. Como la fiesta de San Lazaro es hecha por la iglesia catolica el día 3 de Abril, por curiosa casualidad, los hombres de pluma que escribieron sobre el suceso se han estado rectificando reciprocamente, confundiendo el aniversario de la resurrección de Lazaro con la fiesta de San Lazaro, y negando o reconociendo en su caso los méritos personales y exclusivos del Adelantado y de su ilustre sobrino. El aniversario de la resurrección de San Lazaro cae 68 días antes del sabado vispera de Ramos,

(19).—Manuscrito de Azara, Biblioteca Nacional, Bs. Aires.

fiesta que casi siempre se produce en el mes de Mayo.

Al respecto bueno es consignar que estas fiestas de la iglesia catolica son movibles, y todas ellas deducen de la Pascua, a cuya celebración las refirió el Concilio de Nicea (20).

Segun dicen, la Resurrección tuvo lugar pocos días despues del equinoccio de primavera (21 de Marzo), de otoño para nosotros; por lo tanto la Pascua deberá celebrarse en seguida del 21 de Marzo. Pero tambien se sabía que pocos días antes de la Resurrección hubo luna llena. Entonces, para conciliar en lo posible estas circunstancias se resolvió proceder así: se busca la fecha de luna llena, que sigue inmediatamente al 21 de marzo, inclusive este día, y al primer domingo que se presenta despues de esa fecha, se le brinda la Pascua. De ahi viene que toda Semana Santa siempre es con luna mas o menos llena.

Fijandonos un momento, veriamos que la Pascua nunca puede celebrarse antes del 22 de Marzo ni despues del 25 de Abril. La comprobación es sencilla. Veamos. Podriamos tener Luna llena el 21 de marzo, segun la regla. Es el caso mas favorable. Pero tambien podriamos tener Luna llena el 20 de marzo: este es el peor de los casos, porque habiendo llegado la Luna en su interesante estado, un día antes del 21 (equinocio), no puede ser Luna pascual. Entonces se la emplaza para la segunda vuelta. El astro sigue su camino eterno, para presentarse el 18 de Abril, puesto que fases iguales se presentan cada 29 días y horas pero si el 18 de Abril resultara domingo, la Pascua deberá celebrarse el domingo siguiente, segun la regla, es decir, el 25 de Abril.

Así es que la Pascua resulta un pendulo cuyo arco de oscilación está comprendido entre el 22 de marzo y el 25 de abril, y como entre estas dos fechas median 35 dias, la amplitud del arco será de 35 grados. Esta oscilación, bien considerada, no deja de sorprender por tratarse de una

(20).—Esta demostración pertenece a un erudito artículo de Martín Gil, titulado "La Luna y la Iglesia", que publicó la revista Babel N° 15,—Julio de 1924 Bs. Aires.

conmemoración fundamental y grandiosa para la iglesia cristiana, la que debiera tener su fecha determinada de una vez para siempre y no 35 distintas. (21)

Recien el 3 de Abril de 1588 arriba a las costas de Arazati, el Adelantado Don Juan Torres de Vera y Aragón Trae consigo la gente granada de la conquista en oficialidad y tropa, contándose entre aquella al Teniente General Juan Torres de Navarrete, pariente del Adelantado; Maestre de Campo, Capitan Diego Gallo de Ocampos; el Alferez General Felipe de Caceres, uno de los de la expedición de Pedro Mendoza, y siendo los soldados ciento cincuenta hombres elegidos. El convoy se componía de tres barcos, un bergantin y veintiocho balsas, verdadera y formidable escuadra para aquelos tiempos, que podia desafiar con serenidad y confianza todo el poder naval de los agases y Pa-

(21).—Sobre el asunto aún hay más. La luna eclesiástica en que opera la iglesia es una luna ficticia (luna media) por cuya razón no coincide exactamente con la Luna verdadera, la astronómica. La diferencia puede alcanzar hasta dos días. Esta pequeña diferencia podría ocasionar un error muy grande. Sin embargo, hasta cierto momento, la iglesia ha tenido razón en no guiarse por la luna verdadera, por las constantes modificaciones que sufrían las tablas lunares astronómicas. La luna, por razones que estarían aquí fuera de lugar, es el cuerpo celeste de movimiento más complicado que se conoce. Pero desde el siglo pasado, el calculo puede, según Tisserand, determinar con 250 años de anticipación el paso de la luna por un meridiano cualquiera con un error de un segundo de tiempo tan solo. Tambien se ha objetado que si la iglesia determinara Pascua según la luna verdadera, coincidiría con la Pascua de los judíos, "lo que sería indecente" al decir de Clavius. Cuando uno trata de determinar la posición que ocupará en el cielo la luna llena para cualquier Semana Santa, sorprende agradablemente el ver que siempre, en ese momento, el astro melancolico debe rielar sobre la constelación de la Virgen.

yaguas unidos, los dominadores de la navegación (22).

Bajando a tierra, "funda, asienta y puebla, la ciudad de Vera, en el sitio que llaman de las siete corrientes", con una jurisdicción que sera objeto de un estudio especial.

Establecese que la fundación se hace en ese sitio porque parece el mejor, porque "la gente puede estar y poblar por tener, como tiene, (23)) tierras de labor, leña, pesquería, caza, aguas, pastos y montes, suficientes para la subsistencia, asi como tierras para repartirse entre los vecinos como su Majestad lo mandaba por sus reales cédulas". El Adelantado organiza el cabildo para el gobierno de la ciudad, estableciendo dos cargos de Alguacil Mayor, ocho Regidores, un Fiel Ejecutor, un Procurador y un Mayordomo; designa a las personas que han de desempeñarlos, ordena que los primeros de Enero de cada año se renueven nombrando los cesantes a los que habian de substituirlos, buscando a las personas de mas rectitud y celo, y concluye por tomarles juramento y ponerlos en ejercicio de sus funciones. A continuación se elige sitio para la Iglesia Mayor que habia de erigirse en honor de Nuestra Señora del Rosario; se levanta en el centro de la plaza un poste para el rollo donde se ejecutase la justicia, y se marca el égido que habia de extenderse desde el cese de las cuadras, que señaló, hasta un cuarto de legua en todo el contorno.

Al dia siguiente, 4 de Abril, con asistencia del Adelantado, se reune por primera vez el Cabildo de Corrientes que este habia instituido. Componianlo Francisco García

(22).—La ciudad de Vera. M. F. Mantilla. Bs. Aires 1888. Pág. 5.— Ver además, acta de fundación—y Recuerdos históricos sobre la fundación de Corrientes, del Dr. Ramón Contreras—1888 Corr. Los datos que da De Moussy, en su "Descripción de la Confederación Argentina"—1864, Paris, Tomo III.—Pág. 561—debió tomarlos del Dr. Juan Pujol, cuyo estudio, en forma anónima, se publicó en la Revista de Bs. Aires.—Según Azara, el Adelantado llegó a Corrientes el 31 de marzo fundando el 3 de Abril la ciudad.

(23).—Estas palabras del acta de fundación prueban que ya existían habitantes.

de Acuña y Diego Ponce de Leon, como alcaldes ordinarios, Juan de Rojas como alguacil mayor, Martin Alonso de Velazco, Asencio González, Pedro Lopez, Esteban Ballejos, Francisco de Leon, Francisco y Hector Rodríguez y Diego Natera como regidores, actuando Nicolas de Villanueva como Escribano Publico. Eran Fiel Ejecutor Don Melchor Alonso y Procurador de la ciudad Don Antonio de la Madrid. La ilustre asamblea resolvió enviar al último, a Asunción, para que trajese "mantenimientos y sacerdotes", escribir al Rey y al Consejo de Indias comisionando al Capitan Diego Gallo de la escolta del Adelantado, para que solicitara las cosas convenientes a la ciudad.

La nueva ciudad nacia con todos los prestigios. En los documentos públicos de la época, detallados en la enunciación de los títulos, consta que Alonso de Vera y Aragon fué designado Capitan General y Justicia Mayor de la ciudad de Corrientes y provincias del Paraná, Uruguay y Tapé, hasta el mar del norte, San Francisco y Viaza y Guayra (24), siendo facil, habiendo referido a la situación de tales provincias, apreciar la importancia que asumia la ciudad recientemente fundada.

(24).—El 7 de Abril de 1588, Don Alonso de Vera y Aragon fué reconocido como Capitan General y Justicia Mayor, por el H. Cabildo.

CAPITULO IV.

Importancia de la fundación de Corrientes. — Debia ser centro de la conquista en el nordeste. — Las campañas en el Guayrá y la substitución de la espada por el misionero, les restan importancia.

A pesar de una aparente ausencia de propositos superiores de gobierno, que alguien observara en la conquista y colonización hispana, ésta persiguió siempre la mejor conveniencia, mediata o inmediata, dando origen a situaciones determinadas, que hoy nos explican la mayoria de los hechos históricos argentinos. Es asi que en las varias corrientes colonizadoras que trajeron a la estremidad austral del continente la civilización de Castilla, la del Norte, la de Cuyo y la de la Mesopotamia, radica como la piedra inicial del federalismo que nos rige; y en la especial ordenación de la ultima, la razon de cuatro provincias (Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes) y una República, el Paraguay.

Concretandonos a la Mesopotamia, se observa a primera vista la situación equidistante de cuatro pueblos: Buenos Aires, Santa Fé, Corrientes y Asunción, que durante años presidieron la vida civilizada en la amplitud de sus jurisdicciones respectivas. Buenos Aires en continua lucha con los naturales, y mas luego preocupada por las cuestiones con el Portugal, en la Colonia del Sacramento, desenvolvió una vida dificil, de acción eminentemente personal, que apenas llega al interior del continente y limitandose a la zona litoral, como puede observarse analizando las crónicas de los gobiernos de sus intendentes y virreyes. Su calidad de puerto obligado fortificó el vínculo económico, y el centralismo del régimen co-

lonial le dió una supremacia política, pero es lo cierto que en sus dos primeras centenas concretó sus actividades a sus límites de "ciudad". Santa Fé siempre amenazada por las tribus guerreras que la circundaban, y hasta destruida parcialmente algunas veces, regularizó al fin su existencia, concluyendo por fundar la ciudad del Paraná y ejercer una hegemonia notoria en el oeste de la actual Provincia de Entre Rios, que se puede decir una prolongación de su pueblo. Asunción, la vieja capital de la colonia, despues de prohijar a las demas ciudades, se recluye en su lejania del mar, se estanca en su progreso y concluye por eternizar sus caracteres —hasta el vinculo con España— en la modorra de su cielo trópico.

La ciudad de Vera de las Corrientes, enclavada en la confluencia de dos rios, el Paraná y el Paraguay, rodeada de tribus para las que el yugo de la "encomienda" y la "servidumbre" tenia un origen divino en el milagro de la Cruz de la leyenda, apenas si pudo concretar sus energias para llegar al progreso material.

Pero si las cuatro grandes ciudades coloniales del litoral no juegan en el drama histórico sino en forma relativa, fuera de duda su establecimiento obedece a un plan claro de gobierno. Cuando Asunción llegó a tener hacia 1565 algo como 3500 habitantes, abriose el periodo conocido con el de "exodo de sus varones", y se concibe y fija el cuadrilátero que hacia los cuatro vientos debia avanzar sobre el desierto. Santa Fé, Buenos Aires y Corrientes lo completan preparando la expansión, dolorosa y dificil.

En lo que respecta a esta ultima el primer elemento de juicio ofrecele el hecho de la calidad de su fundador. Establecida por un solemne Adelantado, la mas alta magistratura que España instituia en tierras de America; asiento del Capitan General y Justicia Mayor Alonso de Vera y Aragon, con imperio en todas las provincias del Oriente del Paraná —no podia ser fundada con la estrecha y exclusiva misión de vigilar y garantizar la navegación del rio.

La situación geográfica de la nueva ciudad, en el codo que el rio forma al penetrar al oriente, en las propias

entrañas de la provincia de Vera, la colocaba en condiciones excepcionales para ejercer sobre toda esa zona un control efectivo. Y si recordamos que no obstante la epoca, toda la obra de la conquista presenta siempre un aspecto armonico y complementario —es facil inducir que ademas de las razones de utilidad inmediata, Corrientes nacia al conjuro de ideas fundamentales de mejor gobierno administrativo.

Se cumplía, en el rigorismo histórico, un proceso muy conocido por todos, perfectamente anotado en la historia del antiguo Egipto, donde arrancando de Menes, que cierra el ciclo de las dinastias divinas, encontramos como característica a travez del gobierno de sus veintitantas dinastias de reyes, un desplazamiento sucesivo de la capital hacia el mar y a lo largo del curso del Nilo. En el Río de la Plata se preparaba algo análogo. La hegemonia inicial de Asunción del Paraguay no podia historicamente sostenerse encerrada, como quedaba, en la extremidad norte del río navegable, y lejos de la zona maravillosamente fecunda donde se fundara la provincia de Vera ó Nueva Andalía.

Hacia falta otro centro de resistencia y de conquista, que además de estar sobre las arterias fluviales abiertas al transito con las fundaciones de las ciudades de Santa Fé y Buenos Aires, fuera próxima y de fácil comunicación con los territorios que la ruta de Cabeza de Vaca, las expediciones de Irala y el más amplio y mejor gobierno de Ruy Diaz de Guzman habian actualizado.

Corrientes situada en las puertas del Alto Paraná, que se introduce como una cuña en el seno de la referida provincia de Vera—estaba llamada a substituir a la Asunción, y así el Adelantado fundador asignole la más amplia de las jurisdicciones, y adornó a su primer gobernante con el título de Capitan General de las provincias del Uruguay, Paraná y Mbiaza sobre el mar.

Precisamente entiendo como el primero de los deberes, llamar la atención sobre la jurisdicción que se asignaba a Corrientes en el acta de su establecimiento, y la más amplia contenida en los títulos del Capitan General y Jus-

ticia mayor Don Alonso de Vera. Se trata de dos jurisdicciones; la una, de la ciudad, inmutable a travez del tiempo; la otra, la de su gobernador, a quien además del gobierno de la ciudad se entrega el de las amplias provincias de Paraná, Uruguay y Tapé, hasta el mar del norte, San Francisco, Mbiaza y Guayrá, que caracteriza la tesis de que Corrientes nacia para ser el corazón de la conquista en la zona oriental hasta el Atlantico.

Haciendo a un lado los títulos de su primer gobernante y concretándonos a la jurisdicción de la ciudad de San Juan de Vera de las siete Corrientes tenemos que sus términos eran los comprendidos entre las jurisdicciones de las ciudades de Asunción, Concepción de Buena Esperanza, Santa Fé de la Vera Cruz, Salvador, Ciudad Real, Villa Rica del Espíritu Santo, San Francisco y Mbiaza.

La determinación de estos términos, que nacian donde finalizaban los de las ciudades citadas que el acta de fundación expresa, hace necesario la ubicación de tales poblaciones. Y bien: Concepción de Buena Esperanza era una ciudad situada en el actual Chaco argentino; Santa Fé de la Vera Cruz, es la capital de la actual provincia de Santa Fé; San Salvador era una ciudad de la provincia de Xeres, cerca del Paraná; Ciudad Real y Villa Rica del Espíritu Santo, pertenecian a la provincia de la Guayrá, y San Francisco y Mbiaza eran ciudades de la provincia de Del Campo y estaban sobre el litoral del Atlantico.

Esta determinación genérica de la jurisdicción originaria de Corrientes, es la única forma en que podemos realizar nuestro propósito, porque para trazar en el mapa, matematicamente, sus límites, tendríamos que conocer los de las ciudades entre cuyos términos se erige a Corrientes, asunto difícil y casi imposible.

Sobre todo esto último. Algunas de las ciudades que se citan, como Asunción, San Salvador y Concepción, no tienen límites bien establecidos, tal que la última, al decir de su acta de fundación" ...... confina con todos los confines que son su comarca ...... y por confines y términos por la una parte los términos de la ciudad de Asunción ... y de todos los demás términos que estan y estuvieren en su comarca y redondez".

Con tales elementos nos vemos reducidos a la determinación genérica que hemos realizado, encontrando en cierto modo razón al historiador Dominguez, cuando expresa que en los origenes de la conquista "no existen límites fijos sino los desiertos que mediaban entre los diferentes distritos".

Agréguese además que muchas de las ciudades mencionadas desaparecieron, y se tiene la jurisdicción ampliada de hecho, desde que no es imaginable en el rigorismo administrativo la existencia de zonas sin gobierno. Vease el caso, por ejemplo, de la opulenta ciudad de Concepción del Bermejo, tomada y destruida por los indios abipones en 1631, y que incorpora a la jurisdicción correntina la región del nordeste de la despues provincia del Río de la Plata, es decir, todo el Chaco hasta el Bermejo por el norte y la línea de Cruz Alta, a 50 leguas de Córdoba por el oeste, que servía de límite con la provincia de Tusumán.

Por qué Corrientes no heredó a Asunción en la hegemonia política de la época, y por qué en vez de hacerse centro del gobierno de la vieja provincia de Vera ó Nueva Andalucía, va perdiendo su importancia y reduciendo su jurisdicción? Tenemos varias razones, inmediatas unas, lejanas las otras. Entre las causas inmediatas está el viaje a España y la renuncia de su dignidad por el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragón, que restó al propósito el cerebro que concibiera este plan de gobierno. Tambien se encuentra la breve gestión de su primer gobernante, el sobrino del Adelantado, que es substituido entre el pesar del pueblo y cuyos súcesores no estuvieron a la altura de sus deberes, o no se les arbitró la amplia jurisdicción personal y los recursos que a Alonso de Vera.

Todo esto sin embargo no hubiese impedido la culminación correntina en el período de la conquista (que despues heredó Buenos Aires directamente de Asunción) si la propia España no lo hubiese hecho imposible cambiando el orden económico administrativo de la zona oriental, con el establecimiento en ella de las Misiones jesuíti-

cas, extensas reducciones que volcándose desde la provincia de la Guayrá, ocuparon la jurisdicción correntina hasta la tranquera de Loreto, el Iberá, el Miriñay, y corriéndose al oriente del Uruguay estrechan su territorio como un cinturon de acero.

A este respecto se ha escrito con elocuencia y documentación (1). Establecimientos portugueses, del litoral atlantico, en el Brasil, enviaron a los territorios del Guayrá poderosas expediciones que destruyeron las ciudades fundadas por España. Como ellas estaban erigidas sobre la opresión del nativo y el invasor lusitano buscaba adueñarse de él reduciéndolo a la esclavitud, las ciudades destruidas no pudieron reedificarse. Hernandarias de Saavedra, en carta al Rey, demostró la insuficiencia de la fuerza y la preeminencia de la conquista evangélica, conceptos que la cedula real de 5 de Julio de 1608 hizo suyos suspendiéndose la conquista guerrera. Corrientes organizada para completarla perdió importancia. Apenas si Alonso de Vera y Aragon pudo en el mismo año de su establecimiento (2) encomendar a los indios del territorio actual de Misiones. La acción del soldado fué substituida por la del evangelizador, y con las regalias instituidas en su beneficio reducida la jurisdicción territorial.

Cumplíase por otra parte, algo como un augurio. A continuación de los términos que se fijaban para la nueva ciudad, el acta de fundación de Corrientes expresa: entretanto que su Majestad o por mi otra cosa no sea mandado en su real nombre. Y estas palabras, que más semejan una fórmula a algo premeditado, legitimaron la secesión continua del amplísimo territorio originario.

(1).—Artículos del Dr. F. R. Moreno,— en La Prensa.

(2).—Se distribuyeron las encomiendas aludidas en 2 de Noviembre de 1588.

CAPITULO V

Tribus indígenas que ocupaban el territorio de Corrientes.— Razas. —Organización. — Costumbres.—Disminución del elemento indígena.

El territorio de la actual provincia de Corrientes, como el hoy litoral argentino, estaba poblado por tribus de indios agrupadas bajo la denominación genérica de Tupi-Guaraní. Al respecto existe entre los historiadores y especializados una verdadera anarquia de pareceres, pero en lo fundamental coinciden en la identidad de una raza de indios, a la que llamamos Tupi-Guaraní, y que habia llegado a estas regiones desde la zona del Brasil.

Sus caracteres generales son entre otros, la cara llena, redonda, frente elevada, naríz pequeña, labios delgados, ojos algo oblicuos, pómulos poco pronunciados, color amarillo mezclado con rojo pálido y formas y cuerpo macizo.

Segun la leyenda, habiendo aumentado el número de los Tupi-Guaraní, dos de sus caciques riñeron, y heridos sus sentimientos personales y de nación, separáronse en dos grandes parcialidades; la tupi del nombre del cacique mayor, quedó en el Brasil, y la guarani, del nombre del menor se retiró a poblar en torno de los rios Paraná y de la Plata. Mezclados con estos últimos, subsistieron en esta zona otras tribus de indios de procedencia diversa, de difícil determinación en el estado actual de la etnografía americana.

Sin entrar al debate de las teorias que al respecto fueron expuestas, es incuestionable que la nación guaraní fué la mas extendida y numerosa en el oriente de sud américa, y que aun dividida en parcialidades, sin jefe supremo, sin forma de nación ni constitución política, ni ideas religiosas comunes y aun en lucha entre si, predominan su tipo, sus costumbres y su modo de ser.

Con respecto al litoral argentino la raza guaraní fué entonces una raza invasora. Al llegar los españoles iban acercándose hacia las orillas del Rio de la Plata, absorbiendo las tribus autóctonas. De ahí la aparente diferencia de costumbres, segun los habitos del pueblo al que se habian mezclado, y las contradictorias y caprichosas denominaciones que a sus tribus se dá por los diversos autores que han tratado el asunto. La confusión es tanto mas explicable, cuanto las tribus integrantes de la raza guaraní se distinguían, o por atributos personales (nombres de caciques, etc.) o por la posición geográfica de sus respectivas residencias.

Vivian en poblaciones pequeñas, en casas rusticas hechas de troncos, ramas y pieles, y pese a las costumbres rudimentarias, anotábase entre ellas una perfección evolutiva que se manifiesta clara en el régimen político. En efecto: las tribus admitian la jefatura de un sujeto o cacique reconociendole nobleza hereditaria, fundado en que sus mayores habian adquirido vasallos con su valor o gobernado sus pueblos. La nobleza se podia a su vez adquirir con la elocuencia en su idioma, el guaraní, y el que lo conseguia se grangeaba el afecto de su nación, recibia el vasallaje de algunos y ennoblecia a sus descendientes, heredando el primogénito el cacicazgo. Este vasallaje importaba el labrar y sembrar la tierra, recoger las mieses, edificar las casas, seguirlos a la guerra, y en fin, una tan estrecha sugeción, que los vasallos ni aun de sus hijos e hijas eran dueños.

La organización social tenía por fundamento a la familia, que existia respecto a la subordinación de los hijos para con los padres, presentaba algunos caracteres especiales. A su tenor, la poligamia era ejercida por todos, especialmente los caciques que llegaban a tener hasta treinta mujeres, siendo la medida de su número la capacidad económica del varon. La unión era permitida pese el parentezco, excepto con las madres y hermanas a quienes se guardaba particular respeto, considerándose lo contrario un exceso abominable. No se estableció la eternidad del vínculo matrimonial, pudiendo el varon hacer abandono de la mujer.

Admitian, en cuanto a la religión, la existencia de un Dios, a quien llamaron Tupá, que quiere decir excelencia superior, y a quien atribuian el poder de despedir rayos y producir truenos espantosos, fenómenos que temian como manifestaciones de Tupá, pero a quien no se cuidaban de aplacar o hacer propicio. No tenian templos, ni sacerdotes, ni representaron a su Dios, pero a veces veneraban los huesos de famosos magos que conservaban en chozas lóbregas, donde recogian oraculos.

La ocupación favorita era la guerra, inspirada en el deseo de predominar y en el de vengar agravios. Estos formaban nna cadena sucesiva, y de ahí la continuidad de este estado que afirmó la superioridad del elemento masculino, a quienes se designó con el término despectivo de "chusma". La guerra era decretada contra las otras naciones por un consejo comun de los parciales caciques de la comarca. Elegiase a un jefe, uno de los más valientes del distrito, que tenía a honor morir en gloria, peleando, a vivir afrentado con la infamia de la derrota. Peleaban en orden disperso, individualmente, sin disciplina, pintandose para inspirar horror, en varias formas y colores. Sus armas eran el arco, la flecha y la porra que llamaban macana, todas hechas de madera, especialmente la ultima; su eficacia era proporcional a la dureza del palo. Un complemento de la guerra era el banquete colectivo en que se servía a los prisioneros, ceremonia barbara, de canibalismo, que poco a poco fueron perdiendo a raiz de la conquista debido a enfermedades que entre ellos se extendieron.

Inhumanos con los extraños, eran hospitalarios con los huespedes de su nación, a los que recibian rememorando los hechos y virtudes de los ascendientes. A esta ceremonia seguia la bien venida, que continuaba en el banquete mas esplendido que pudiera ofrecer el dueño de la casa.

El traje se reducia a un plumero corto, de varios colores hermosos, o a alguna alilla de algodon, con que cubrian las partes genitales—y a veces, en las funciones solemnes, vistosas plumas con las que tejian coronas, brazaletes y plumajes para la cabeza, brazos, cintura y piernas.

Diestros en la caza y en la pesca, comian las carnes más crudas que asadas. Aunque voraces toleraban el ham-

bre por varios dias, pero teniendo que comer lo hacian en cuanto sentian apetito. Conocian la agricultura, a la que eran muy dados, regulando la oportunidad de las siembras por el curso de las "cabrillas" en el cielo.

La muerte de los individuos era seguida de una ceremonia en que largos llantos y exclamaciones de desconsuelo manifestaban el dolor. Generalmente acomodaban los cadaveres en grandes tinajas de barro, en las que colocaban los instrumentos de trabajo para que en la otra vida, en la que creian, pudiesen hacer sementeras y no morir de hambre. Innumerables supersticiones completan el esbozo que de las costumbres de la nación guaraní hemos realizado.

Sintetizandolas podemos decir que desde el punto de vista de su constitución política, cada parcialidad de los guaranies tenia un cacique cuyas atribuciones eran especialmente de orden militar. Cuando las parcialidades se unian para su acción común, designaban un jefe por elección, cuya autoridad, netamente militar, terminaba casi con la guerra.

Este regimen de igualdad está simplemente confirmado, incluso por las cronicas dejadas por los misioneros.

La verdadera autoridad residia en un consejo de ancianos, en el cual, segun algunos, tenian entrada las mismas mujeres.

Desde un punto de vista social, sin perjuicio de una igualdad civil bien notoria, es indudable existió una clase superior o "principal". Pero debe advertirse que el fundamento de esta división no fué político, sino intelectual y moral, especie de aristocracia caracterizada por una mayor cultura.

La familia guarani, bajo el regimen paterno, se resentia de extrema libertad. Existia la poligamia y en un principio, segun parece, hasta la libre unión de los sexos. El cuidado y afecto a los hijos era tipico en sus costumbres, a quienes se educaba para soldado agil y experto, tirador certero y buen agricultor. Se cultivaba el lenguaje elocuenta, la tradición verbal de la historia de las parcialidades y de la raza.

Desde el rio Miriñay al sur y desde el Corrientes al este, predominó la nación charrua, gente belicosa, herculea y animada, que ademas de los terrenos que ocupaba en la provincia extendia su dominio desde el Paraná al Mar del Norte. Numerosos, impusieron su voluntad a las naciones limitrofes, sin que ninguna les hubiese sojuzgado, y fué ante la conquista hispana y sus avances reiterados, que redujeron su dominio y concluyeron por perecer antes que admitir su yugo.

Calculadores, alevosos, buscaban siempre el interes inmediato, por cuya causa cometian las más feas traiciones. Sus costumbres guerreras eran mucho mas crueles que las guaranies; desollaban, por ejemplo, a sus enemigos muertos la piel de la cabeza, guardandolas como perpetuos blasones. Las tribus de esta nación eran generalmente nómades predominando el varon, mientras pesaban sobre la mujer todas las tareas y las faenas domesticas. Fueron en Corrientes el azote continuo de su tráfico con Santa Fé, que se hacia por el camino real que unia a estas ciudades, extendiendose a lo largo de la costa oriental del Paraná. Una de sus mas extrañas costumbres consistia en amputaciones voluntarias de falanges o dedos integros, hechas en señal de duelo por cada pariente muerto. Ignoraban la agricultura en absoluto.

Los bohanes, martidanes, los yaros en la parte sur; los caaiguas, entre el Paraná y el Uruguay, sobre las antiguas misiones jesuiticas, tan bárbaros como los charruas los caracaras, en la laguna Iberá; los guaycurues y payaguas, proximos a la ciudad de Corrientes; los vilelas, frentones, mocobies y abipones, al sur del río Santa Lucia; los tapes en la zona del Uruguay y otros de menor importancia, generalmente descendientes de los guaranies, completan el cuadro de los pobladores indigenas llamados a ser actores en el gran drama de la conquista.

No obstante su numero el indigena, puesto en contacto con el conquistador, fué desapareciendo rapidamente. Correspondiendo el fenómeno a un hecho general en América, se ha acusado de inhumanidad a los españoles por sus procederes para con el nativo.

Esta censura para España, que se ha venido reproduciendo en libros de todo orden, desde obras fundamentales a los textos mas simples destinados a la enseñanza, es una de las injusticias más grandes para el estudioso. La vida humana no es una página teorica, ni es inmutable en sus ideas, sus sentimientos y su conducta. Con el siglo cambia todo ese conjunto de elementos que forman lo que se llama la conciencia y la cultura — y claro está que el mayor de los errores es querer transportar a los siglos que fueron la conciencia perfeccionada de nuestros dias —como será, en el futuro, todo empeño de ver nuestro existir tras el cristal de ideas renovadas y mas justas.

La razon de esta censura está en considerar la Historia de America fuera del proceso evolutivo de la Humanidad. Cuando rectificando vemos que esa historia americana es apenas un punto de vista del devenir de una misma cultura, la de occidente — toda condenación a España desaparece dentro de las lineas generales del proceso historico.

Del siglo XV au XVII era práctica europea el devastar los campos, destruir las ciudades y sacrificar a las pasiones religiosas y politicas no solo a los vencidos sino tambien a las mujeres y a los niños. Las guerras de religión, la defensa de las libertades comunales conculcadas por los reyes, tiranos en su poderio — son páginas fecundadas en crueldades. El derecho del más fuerte, unico que lucia en los conflictos, no tuvo en esos siglos el elemento morigerador de los estados nacionales. Por el contrario; aislados, enemigos por instinto atravez de siglos de régimen feudal, las ciudades, las regiones y hasta los castillos con sus barriadas, eran enemigos en el cuadro general de una Europa que recien entraba al periodo de las nacionalidades.

Los soldados españoles, nacidos y educados en este medio de fuerza, tenian naturalmente que transportarlo a América, que con su descubrimiento se incorpora al mundo occidental. Si a los vencidos, de contraria religión, se marcaba a fuego y se los sugetaba a un régimen de verdadera esclavitud, en plena Europa — cómo debian los guerreros de la conquista proceder en otra forma en América? Ninguna valla se oponia a este punto de vista de los conquistadores y menos cuando recordamos que los sabios y teologos discutieron por muchos años si el indio era o no de naturaleza humana.

Sin embargo, la esclavitud fué desterrada de las leyes, y el indio, buscado, fué incorporado a la familia, al orden, al trabajo, amalgamandoselo con el conquistador — produciendose el caso curioso que ya hizo notar uno de nuestros historiadores, de que las libertades y preeminencias que la ley dió a los indios se traducen mas tarde en revueltas y levantamientos contra el poder real.

Castelar ha sintetizado admirablemente la cuestión diciendo: "Querer el descubrimiento de América sin guerra, la guerra sin conquista, la conquista sin violencia, la violencia sin estragos, el estrago sin ruinas y desolación es querer el parto sin dolor y la vida sin muerte (1).

La resistencia de los indios a la conquista española y su poca reconocida lealtad, explican la lucha abierta y permanente en medio de la cual transcurre la vida de la colonia.

Los indios se oponian en toda forma al invasor: infeccionaban el agua, sembraban de puas y estacas envenenadas los caminos, planteaban emboscadas y excitaban a los sometidos a la rebelion. Claro que el español dió golpe con golpe, y como era mas fuerte, necesitado y humano, sus represalias fueron energicas, hasta brutales.

Tambien el indio luchaba entre sí — y como pocas veces se confederaba para rechazar al conquistador, su destruccion reciproca y su inferioridad combativa, a lo que debemos agregar la enorme mortandad ocasionada por las pestes (2), disminuyeron rapidamente su numero. La selva virgen del vecino Chaco donde fué libre resultó en ese concepto — desaparecido el indigena de los territorios

(1).—Descubrimiento de América. Pág. 27.

(2).—Los guaycurues sufrieron horribles pestes en 1612 y 1617; en la zona del Paraná, hambre y peste en 1615, 1618 y 1622 y en el Uruguay en 1622 y 1627. El padre Cattaneo (Rev. Bs. Aires.—Torno II) consigna el estrago que causó la viruela,

ocupados por el español — el seno donde se gestaron los golpes de mano que retardaban traidoramente el progreso de Corrientes.

Claro que no buscamos negar la parte de responsabilidad que en la desaparición del indio tiene la codicia y el mal trato del español, pero es indudable que ella fué desarrollada por la inercia y el caracter malevolo y suspicaz de los nativos (3).

(3).—El padre González, cuyo espíritu de paz no puede ponerse en duda, por su eminencia, dice en nota de 1627, encargado de la colonización del Paraná: "debe ponerse freno a los indios y tratarseles con el temor y miedo del español, y esto lo he estudiado en 40 años de misionero".

CAPITULO VI

Afianzamiento de la nueva ciudad.—Su expansión sobre el desierto.—Distinción de períodos—Noticia del comprendido entre la fundación y 1700.—Encomiendas y fundaciones.

No somos los primeros en observar la existencia de un plan orgánico en la colonización hipánica. Uno de nuestros más eruditos investigadores (1) y con respecto a la zona norte argentina, ha dicho: "Esta ingerencia de los virreyes y audiencias, que se irá multiplicando a lo largo del relato que iniciamos, revela que fundaciones como Salta y tantas otras no fueron, como se creyó hasta poco hace, caprichos aislados del azar ni genialidades de capitanes heróicos, sino partes de planes trazados en Lima o Charcas, donde las autoridades superiores abarcaban la totalidad del virreynato ...."

Dentro de este criterio el establecimiento de Corrientes fué como el broche de oro de la gestión de Juan de Vera. Geograficamente y conforme al acta labrada por el Adelantado comprendía: 1º—en la provincia llamada del Paraná, la región bañada por el centro por este río, desde la boca del Iguazú entre la sierra de Villa Rica y Tebicuarí hasta el Paraguay, y sierras de Misiones, las cabeceras del Aguapey, el Iberá y demás hasta llegar al oeste del Paraná. 2º—la región bañada por el centro por el Paraná y una parte del Uruguay, desde el Bermejo entre los términos de Concepción hasta dar con los de Santa Fé, al

(1).—Gobernación de Tucumán. Probanzas de méritos y servicios de sus conquistadores.—Tomo II.—Pág. 7—Dirigida por R. Levillier.

oeste y al sud-oeste — y entre el Iberá, la serie de cuchillas entre el río Corrientes y el Miriñay, entre el Guayquiraró y el Mocoretá, etc,—y 3º la región bañada por el centro por el Uruguay, desde los términos de la provincia de Vera, sierra de Misiones, Aguapey, Iberá, etc. hasta los términos de la ciudad de San Salvador, sobre el Uruguay, por el sud, y por el este hasta dar con las sierras del Tapé que limitaban las regiones términos de Mbiaza y San Francisco sobre el Atlantico. Los términos de la ciudad de Villa Rica del Espíritu Santo, en el Guayrá, venian tambien a limitar al sud con el Iguazú.

En 4 de Abril actua por primera vez el Cabildo de la nueva ciudad con asistencia del propio Adelantado, de los alcaldes ordinarios Francisco Alonso de Aragon y Diego Ponce de Leon, del alguacil Mayor Francisco de Rojas y de los Regidores Manuel Alonso de Velazco, Asencio Romero, Esteban Vallejo, Francisco de Leon, Francisco Rodriguez y Diego de Natera. Resolvieron enviar al procurador Antonio de Madrid a Asunción, en procura de sacerdote y mantenimientos—y escribir a Su Majestad y al Consejo de Indias. Pocos días despues, en 7 de Abril, el Capitan Alonso de Vera y Aragon presenta al Cabildo su nombramiento de Capitan General y Justicia Mayor de la ciudad, producido por el Adelantado y presta juramento, da fiadores y entra al ejercicio de su cargo. Este acto fué la ratificación de un orden de cosas ya establecido, porque como ya hemos aclarado, cuando se pregonó en Asunción iva a ser fundada la ciudad de Corrientes, fué el Capitan Alonso de Vera y Aragon el encargado de establecerla. El vino con los primeros conquistadores y vecinos, dominó las tribus de la región y levantó los cimientos del poblado que luego solemnemente fundaría el propio Adelantado. Tal surge no solo de hechos y documentos ya expuestos, sino del memorial que en 20 de Agosto de 1588 dirigen al Rey los cabildantes correntinos alarmados por una especie circulante. Decíase que habiendo sido notificado el Adelantado de la provisión por la que no debía dar gobiernos a sus parientes dentro del cuarto grado, los actos de Alonso de Vera y Aragon, tenido por tal despues de la notificación y comprendido en el impedimiento, eran nulos y no válidas las tierras que concedía (2). En ese memorial el Cabildo pedía la ratificación del nombramiento de Capitan General y Justicia Mayor de Alonso de Vera y Aragon, fundándose en que habia procedido rectamente en sus distribuciones de tierras, traido nueve naciones de infieles al servicio del señor y asegurado, venciendo a los guaraníes, el camino entre las ciudades de Santa Fé a Asunción.

Por otra parte, el poderoso prestigio del Adelantado y sus familiares acalló el comentario de referencia sobre todo cuando la nueva ciudad, para subsistir en medio de tribus las más bravias, debia actuar energicamente, con programa definitivo de afianzamiento. Esta actividad inicial permitió que en 2 de Noviembre de 1588 Alonso de Vera y Aragon hiciera las primeras encomiendas de pueblos, caciques é indios, actuando como Capitan General y Justicia Mayor de Corrientes y provincias del Paraná, Uruguay y Tapé hasta la mar del Norte, San Francisco Mbiaza, y Guayrá—y por el propio Adelantado.

En 19 de Diciembre de 1589 partió Alonso de Vera para Asunción en busca de socorros para la ciudad, delegando el gobierno en el alcalde de 1º voto Francisco Gonzalez de Santa Cruz. Vuelve recién en 5 de Abril de 1591 con un refuerzo de 40 soldados con las armas y caballadas necesarias y abundante ganado vacuno. Para vengar la muerte de algunos españoles sacrificados en el lugar llamado "La Mandioca", y castigar a los guaranies que obstaculizaban las comunicaciones, hizo liga con los Capitanes Alonso de Vera y Aragon, su primo, del mismo nombre, apodado "cara de perro", Justicia Mayor de las ciudades de Asunción y Concepción de Buena Esperanza—y con Felipe de Cáceres, Teniente de gobernador de la ciudad de Santa Fé. La liga de los ilustres capitanes tuvo sus inconvenientes. Por una parte era reducido el número de armas

(2).—Documento en la obra "Misiones, etc."—Publicación Oficial. Pág. 6—Documentación mandada reunir por el gobierno de Corrientes y realizada por el Dr. Ramón Contreras.

y municiones, tal que se apoderó a Diego de Palma Carrillo para traerlas—y por la otra, las fuerzas que debia traer Cáceres no aparecian. Como la incertidumbre no podia continuar, el Cabildo resolvió que mientras la ciudad quedase custodiada por 40 soldados, saliese Alonso de Vera con los restantes 50 de sus milicias a encontrar a las fuerzas que en número de 80 hombres enviaba el otro Capitan Alonso de Vera, desde Asunción. Consecutivamente, en 21 de Abril, se envió a Alonso Sanchez a tratar con los mohomas, con expresa recomendación de no inferirles agravios.

Entre las buenas iniciativas de la gestión de Alonso de Vera y Aragon tenemos el establecimiento de un depósito de cereales, formado por donaciones, para arbitrarlo a los pobres y necesitados con cargo de devolución del duplo; la orden de que los sabados se limpiasen las calles por los vecinos, de los montes que las obstruian, bajo pena de multa; la construcción de una iglesia, de cuyo terreno tomara posesión en 1591 Fray Baltazar Gómez, levantando una cruz, y a cuyo servicio puso sus indios que habian de dirigir vecinos por turno; la provisión a pobladores de arneses para caballos, celadas y quijotes de cuero, etc. Tales fueron sus servicios, que cuando en Agosto de 1593 entra a gobernar el Río de la Plata Don Hernando de Zarate, y se sabe la designación de Bartolomé Sandoval como Teniente General de la zona—el Cabildo se le dirige pidiendo fuese nombrado Teniente Gobernador de Corrientes el General Alonso de Vera y Aragon a quien se titula "padre de esta población de Vera". Consecutivamente, y por ante Sandoval, que fijó su residencia en Asunción, el Cabildo apoderó a Hernando de Polo para que solicitase elementos convenientes y necesarios al vecindario. En esa presentación el Cabildo de Corrientes reprochaba a sus exapoderados Francisco Garcia Acuña y Antonio de Madrid el olvido en que tenian a la ciudad, tan absoluto que ejerclan el cargo de Regidores en Asunción. Y agregaba: "corresponde a los padres proteger a los hijos; para hacer el bien a la ciudad no es menester de procurador".

Para afianzar la nueva ciudad sus pobladores debieron luchar no solamente con los indios del oriente del Pa-

raná. Sus actividades tambien se desplegaron respecto a las tribus situadas al occidente de este rio, que la ciudad de Concepción del Bermejo no podia conservar en paz. Solo con prodigios de valor lograron someterlos distribuyendo las tolderías y cacicazgos en encomiendas de 1588 a Mayo de 1593 en más de ciento treinta pobladores y por el propio Alonso de Vera y Aragon (3). Las luchas más tenaces fueron contra los indios Tapes y los de la zona del Tebicuari el Paraná, venciéndose a Tapes é itapuas que se encomendaron. Contra las Tapes y charruas de la costa del Uruguay tambien se luchó, poco despues, a las ordenes de Hernando Arias de Saavedra encomendándoselos en 1639.

A estas expedicionens aparentemente ofensivas pero en realidad pacificadoras, porque se planeaban sobre habiles contraataques (4), agregábanse las dificultades producidas por la indisciplina y temeridad de los pobladores, sin los habitos militares que imponian los momentos de peligro. Basta para convencernos del peligro que importaban los actos irregulares de los vecinos, la mención de los primeros bandos de buen gobierno, que no fueron sino prohibiciones de expedicionar aisladamente, de perseguir a los indígenas, de dormir fuera de las casas y desarmado, serie de cuestiones que llevan al Cabildo a un

(3).—Según cartas de Montalvo en representación de Alonso de Vera y Zarate ante el Rey, Corrientes fué fundada con un grupo inicial de 150 hombres, entre casados y solteros, introduciéndose 1500 vacas y bueyes y otros tantos caballos y yeguas. Vese pues que las luchas iniciales disminuyeron su población.

(4).—"Los pobladores de Corrientes hubieron de luchar con los de valor pudieron sostenerse. En 1590 y 1593 fueron sitiados indios de una y otra banda del Paraná y solo con prodigios y pudo salvarse ya con refuerzos de pobladores o debido a habiles contraataques que desde Concepción del Bermejo se llevaban a los pueblos de indios".—El Telegrafo, etc. Buenos Aires, números de 1801-1802.

control severo y a la reglamentación de los habitos del vecindario (5).

Era ello necesario. No obstante la leyenda del sometimiento de algunas tribus cuando el milagro de la Cruz, la pequeña ciudad era continuamente atacada por los naturales. Producíanse verdaderos sitios, como los de 1590 y 1593 (6), en que Corrientes permaneció aislada, pero sea la valentía y astucia de los pobladores, o refuerzos oportunos venidos de Concepción del Bermejo, se pudo vencer a los indios y reanudar las expedíciones conquistadoras no suspendidas desde la fundación. El esfuerzo desplegado fué tan intenso que los prímeros repartimientos de encomiendas y terrenos, comprendidos desde el río de las Palmas (hoy Riachuelo) hasta el de los Patos, sobre el litoral del Paraná—fueron seguidos de otros en el Chaco actual, desde el río Puentes al Paraná, realizados por el gobernador Sandoval (1598) y por Hernando Arias de Saavedra en 1598 (7) o en Corrientes por Martinez de Irala (1601) desde Laguna Garzas al Pantano Grande (8).

---

(5).—Disposiciones contenidas en las actas capitulares.—Vease su sumario en nuestro libro "Origenes de la Sociabilidad Correntina".—Pág. 36—Archivo de la Provincia de Corrientes. Por ejemplo, la de 12 de Julio de 1588 prohibe salir a los vecinos de la ciudad so pena de la vida y declaración de traidor. Se notificó a Hernandarias que era vecino de la ciudad. La disciplina era imprescindible, porque a los indios de la región se agregaban, con expediciones guerreras, algunos establecidos lejos de la ciudad, como los mocoretas (sobre el río), los mepenes (sobre el río, hasta la boca del Paraguay), los agaces (sobre el Pilcomayo). Estos últimos eran verdaderos corsarios del rio y dueños de grandes flotillas.

(6).—El sitio se levantó en 1º de Julio de 1593.

(7).—Decretada en 29 de Junio de 1598. Hernandarias ya era Gobernador del Rio de la Plata.

(8).—Esta distribución de tierras hecha por Diego Martinez de Irala en 24 de Julio de 1601, corresponde a la expansión rural de la ciudad, ganando para la civilización las tierras salvajes de su zona oriental.

Junto con las tierras se encomendó a los indios. En los títulos de encomienda conservados en el archivo de la Provincia, estipúlase que la dación se efectuaba por tres vidas, que los encomenderos debian instruír a los indios en la doctrina, enseñarles la ley natural, darles buen trato y no sacarles más tributo que los de la tasa, reservándose a los caciques sus mujeres é hijos.

Estas medidas que formalizaban la conquista, encienden de nuevo el encono de los naturales. A princípios de 1599 los asesínatos de los vecinos de Corrientes y las revueltas llegan a tal extremo, que los índígenas, envalentonados, pretenden cercar a la cíudad. Hernandarías, que se encontraba en la Asunción, ordena en consecuencia una expedición contra los indios del sur del Corrientes, y ésta se realiza con instrucciones de dar muerte a los varones de pelea y que las presas se repartan entre los soldados.

Por su parte, en 1609, Hernandarías se ve obligado a marchar hacia el norte de Corrientes, contra los paranás y otros guaranies. Cerca del Yacuy, que dista 25 leguas del Paraná, los naturales tuvíeron la osadia de presentarle batalla. Pese a su reducida tropa, de 200 soldados, pudo vencerlos avanzando hasta el río Aguapey, ocho leguas más adelante. Dió ahí libertad a un cacique que aceptó la paz, junto con quince de otras tríbus, pero no bien se retiró Hernandarías, en 1610, los índios destruyeron el pueblo de los mahomis que respetaban a los españoles y pusieron en grave aprieto a la ciudad de Corrientes (9).

Las sublevaciones y guerras estaban sugetas a una periodicidad curiosa. En 1618 la campaña sosteníase contra los abipones y sus aliados, que poblaban el Chaco, y fué extendida por los españoles del Paraguay a los payaguas. Prodújose entonces una formidable ofensiva, para la cual los payaguas con mil artificios bajaron hasta el río Paraná, atacando a la navegación, ocupando a algunos barcos, y amenazando a los pueblos de Corrientes, de los que sorprenden y saquean al de Santiago Sanchez.

---

(9).—Conquista del Rio de la Plata.—Lozano, citado. Tomo III.—pág. 294.

En 1638 nuevas invasiones generales de los guaycurus atacan a Itatí, mientras en Julio de 1639, los abipones y mbocobies vuelven a destruir a los pueblos de Santiago Sanchez y Ohoma, sobre los ríos de San Lorenzo y Empedrado respectivamente. Activas expediciones desde Corrientes reprimen los excesos, y por intermedio de una mujer hecha cautiva entonces y bautizada se labró con cuatro poderosos caciques abipones un acuerdo de paz que tranquilizó el litoral paranaense, instalándose uno de ellos en la reducción de San Fernando que se les formó por Corrientes, en el Chaco, donde hoy se levanta la actual ciudad de Resistencia. Solo quedó en pié la guerra contra el charrua, que llevó al escenario del litoral del río Corrientes, donde residian, el drama de las tropelias y contraataques.

Dentro de este primer período que se inicia con la fundación y termina en 1700 más o menos, dos épocas marcan un maximun en el esfuerzo. La una se abre con el siglo. El Cabildo se ve obligado a disponer que sus vecinos anduviesen armados, que durante la noche tuviesen caballos atados en las puertas de las casas para acudir a la primera alarma, que tuvieran provisión de pólvora, plomo y casa en el pueblo, en una palabra, que se colonizara y se trabajara con el arma al brazo (11). La segunda época se inicia en 1632 y convulsionó toda la zona litoral. Se abre con la destrucción de la ciudad de Concepción del Bermejo, cuyos pobladores pasaron a radicarse a la ciudad de Corrientes—y como el levantamiento indígena era serio, hubo de intervenir Don Mendo de la Cueva y Benavidez, gobernador de Buenos Aires (1637 a 1640) construyendo el fuerte de Santa Teresa para la defensa de la ciudad de Santa Fé, localizando así el grupo autoctono levantisco. Los correntinos con guaranies aliados penetraron al Iberá, por el río Corrientes, derrotando a los indios gentiles en el centro de sus recursos conquistando así días de relativa paz (11).

(10).—Actas Capitulares de 1º y de 27 de Febrero de 1603.

(11).—Victoria de 19 de Marzo de 1639.

En medio de estas vicisitudes la obra del conquistador fué prolifera. Al nucleo inicial de la ciudad de Vera agréganse, abiertos en abanico sobre el litoral paranaense, otros centros culturales, plasmados en la raza vencida, y que son una prueba de la capacidad del joven pueblo.

Iniciando la relación desde el límite sud de su territorio, nos encontramos a orillas del Guayquiraró con las ruinas de una reducción de indios mepenes y caxas, de cuya situación exacta no se guardan noticias. A los 29' en la costa, estaba la reducción de Santa Lucia (12), de pocas familias, a cargo de los franciscanos, fundada en 1689. Perseguidos por los payaguas, en 1724, se internó la reducción diez leguas rio adentro. Costa arriba estaban, a corta distancia, otras dos reducciones, de que cuidaban clerigos, la una llamada Santiago Sanchez, y la otra, que antes estubo sobre las riberas del Bermejo, de donde huyó perseguida por los guaycurus, denominada Candelaria de Ohoma. Su distancia de la ciudad de Corrientes era de ocho leguas más o menos (13).

Como a doce leguas al norte de la misma ciudad de Corrientes, se encuentra el pueblo de Itatí. Compusose al principio de algunos guaranies reducidos por el celo incansable del venerable Fray Luis de Bolaños, franciscano, a quien se agregaron como 600 personas que el jesuíta Fray Roque Gonzalez convirtió y redujo en la laguna de Appupen o Santa Ana, por comisión de los padres franciscanos.

Venerase (14) en su iglesia, dice Lozano, una milagrosa imagen de Nuestra Señora de la Concepción, que es celebre en estas provincias por sus maravillas y para disfrutar sus repetidos continuos beneficios la frecuentan en devotas romerias no solo los vecinos de las Corrientes

(12).—Memorias de J. M. Cabrer. En la obra "El Límite Oriental del Territorio de Misiones" por Melitón González. Montevideo—1883.—Tomo II.—pág. 205. La fecha de fundación, 1589, la dá Azara.

(13)—Lozano. Obra citada. Tomo I.— pág. 46

(14)—Lozano. Obra citada. Tomo I.—pág. 51

sino aún los de la Asunción y Santa Fé. El pueblo de Itatí, como el de Santa Lucia, tenia un gobierno comunal en la institución de Cabildos indígenas regulados segun las leyes generales. Componiase el de Itatí de dos Alcaldes de 1º y 2º Voto, de un Alferez Real, un Alguacil Mayor, un Procurador, dos Regidores y dos Alcaldes de la Santa Hermandad. El período de mando era anual, y los cesantes elegian a los sucesores con intervención del cura doctrinario. El Teniente Gobernador de Corrientes aprobaba o no estas elecciones, usando, más o menos, de la siguiente fórmula: y se les ordena y manda velen de su pueblo el aseo y buen gobierno, sin permitir hayan pecados públicos, cuiden de los pobres, viudas y huerfanos, asistan con toda puntualidad a la doctrina y a oir misa los días domingo y de fiesta, atiendan sus chacras y sementeras y acudan donde los requiera la justicia mayor (15).

La musica fué la base de la educación de estos indígenas, en la que se llegó a la originalidad. Carranza (16) enumerando publicaciones en guarani, cita un "Rondo" y "Minuete" para violin compuesto por el maestro de la orquesta de este pueblo llamado Julian Atirahú. Manifiesta ser una ingeniosa composición para ejecutarse por dos personas, dándose el frente, porque "donde termina la pieza principia el acompañamiento visto al reves".

Estos indigenas usaban, por otra parte, como los misioneros, un instrumento musico de una sola cuerda llamado Trompa marina o monocordio, que colocaban entre los labios para imprimir mas sonoridad al arco. Tenia alguna semejanza con el violin.

Una de sus ocupaciones, que arraigó hasta nuestras días, fué la industria de alfareria, en la que empleaban tierras arcillosas de las inmediaciones. Construian tinajas y casuelas, de todo tamaño, cantaros, platos, fuentes, tazas, etc., muy apetecidas por su propiedad de refrescar el agua. Especialmente las mujeres se dedicaban a esta industria,

(15)—Revista del Archivo. 1909. Entrega 8. —pág. 705.

(16)—Revista de Buenos Aires.—Tomo X.—pág. 61.—Notas de A. J. Carranza a un estudio de Don M. A. Molas.

dando a los productos un tono colorado a manera de betun, con una tierra encarnada y gredosa semejante al almagre.

Entre Itatí y Corrientes encontrábase el pueblo de los Guacaras, indios pacificos y sedentarios, de una cultura relativa dada la adopción de los habitos de la vida civilizada. Mandabalos un corregidor. Segun la tradición el pueblo habia sido fundado en 1587, por Alonso de Vera. Reverenciabase una imagen de Santa Ana.

Las relaciones entre estos pueblos, y el intercambio de productos, podian realizarse con alguna regularidad, pero bastaba que una tribu se declarase en guerra para que los caminos quedasen clausurados. La expansión de Corrientes no pudo ser entonces sino lenta. Pero estuvo ayudada por los accidentes geograficos, por esa serie de rios que corriendo de noreste a sudoeste, hasta el Paraná, son como una serie de fosos abiertos por la naturaleza para resguardo del empeño civilizador.

Fué recien durante la administración del gobernador de Buenos Aires Don Mendo de la Cueva y Benavidez, de la casa de los duques de Albuquerque, en 1638, que la zona interior, de la actual provincia, sintió todo el peso de la mano española presta al castigo de los insultos. En efecto: los caracaras, capesales y mepenes, y algunos gualquilaros, abrigados en las breñas de las islas de la gran laguna Iberá, excursionaban cometiendo robos y asesinatos de todo genero. En una de sus correrias habian asaltado el pueblo de Santa Lucía, perteneciente a la orden serafica, incendiando la iglesia, muerto el cura Pedro de Espinosa y saqueado las viviendas.

Benavidez despachó contra tales indios a 100 españoles de Corrientes y 230 guaranies quienes, al decir de Lozano, por primera vez servian al Rey fuera de su país. Encargo de la empresa al General Don Cristobal Garay de Saavedra, quien ordenó bajasen cinco canoas de las misiones para registrar el Iberá y el día de San José de 1639 desembocan por el Rio Corrientes a ese gran receptáculo de agua.

En sus correrias apresaron a dos indios de la reducción de Itatí, quienes con otros de su pueblo se habian coa-

ligado con los rebeldes, y por su confesión supo el lugar donde estos tenian el campamento.

Una parte de ellos, que resistió a las intimaciones de entregarse, fué vencida y muerta y la chusma hecha prisionera, mientras el resto de la expedición al mando del general marchaba sobre los caracaras que acampaban separados. Sintiendolos, se escondieron en forma tal que no pudieron ser hallados, pero perdieron los mieses, que se talaron, y los caballos y vituallas.

Si en su lucha por afianzarse y conquistar el desierto tuvo Corrientes la cooperación de otras ciudades, en el mismo periodo que llega a 1700 cumplió con los deberes de la solidaridad colonial. Hemos de recordar en ese concepto dos expediciones memorables. Son ellas, la defensa del puerto de Buenos Aires, bajo el gobernador Cespedes, en 1624, contra los holandeses, y la campaña a las ordenes de Vera y Mujica en 1680 contra los portugueses que abrían los cimientos de la Colonia del Sacramento.

CAPITULO VII

Actividad urbana desde la fundacion a 1700. — El fenómeno de la despoblación. — Disciplina de las costumbres. Actos transcedentales de sus principales gobernantes.

Al mismo tiempo que la ciudad de Corrientes se afianzaba en su emplazamiento y completaba el primer periodo de su expansión — se define como núcleo urbano disciplinando su organismo.

Alonso de Vera y Aragon llamado por su Cabildo "padre de esta población de Vera" (1), puso en el empeño sus mejores esfuerzos, sobre todo porque buscaba darle la transcendencia politica que el plan de su establecimiento implicaba. Pero cuando el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragon, vuelto a España, renunció de su cargo; cuando la influencia de sus familiares declina con las nuevas designaciones hechas por la corona (2), y cuando la predica de Hernando Arias de Saavedra obtiene del Rey la suspensión de la conquista armada intensificandose la evangélica (3), Corrientes dejó de ser una ciudad básica para las expediciones al oriente del Paraná.

(1).— Nota del Gobernador Hernando de Zarate. Revista del archivo de Corrientes. Entrega 1º.—pág. 65—Año 1914.

(2).— La de Hernando de Zarate, en 1593, para gobernador de las provincias del Plata y la de Bartolomé de Sandoval para la zona norte, con residencia en Asunción .Vease capítulo anterior.

(3).— Estos consejos de Hernandarias se produjeron despues del ensayo de diversas soluciones todas fracazadas. Primero, para asegurar el dominio y defenderse de Portugal, se fundaron ciudades que dependian del gobierno de Asunción. Fué la for-

Designado Bartolomé Sandoval gobernador de la zona, visitó Corrientes en su viaje a Asunción. Pudo pues darse cuenta del medio, del prestigio de Alonso de Vera y Aragon, e informar en el sentido de que el gobernador General Zarate designase a este en Enero 1594 Teniente Gobernador y Justicia Mayor de Corrientes.

Pero el caudillo de la primera hora no podia cambiar el orden de los sucesos. Teran, estudiando la evolucion de las ciudades de la colonia, ha dicho: "Concluida la conquista, la ciudad superviene cuando puede ser adaptada aunque con un poco de violencia, a un nuevo destino — o desfallece y muere si ese nuevo destino, agricola o comercial, es imposible ...... Comienza entonces una nueva etapa; entra en la misma material estructura un alma nueva; la ciudad-fortin de la conquista que presidió la presa del indio, se vuelve la nueva ciudad que recibe, por reflejo, el soplo de vida que aquella propagó en la tierra vecina. Esta nueva ciudad es ya hija del campo......" (4).

---

mula inicial. Tal por ejemplo ocurre con Ciudad Real, fundada en 1594 por orden de Irala para defenderse de los avances portugueses; fué transladada más al este por Ruiz Diaz de Guzman despues de su expedición (1583) contra los indios de la provincia del Tapé, oportunidad en la cual tambien traslado mas al este la ciudad de Villa Rica del Espiritu Santo. Fracazado el sistema, como ocurrió con Salvador, ciudad de la provincia de Xeres, cerca del Paraná y otras, se pensó en dar autonomía política administrativa a estas poblaciones. En carta fechada en Mayo de 1607 al Rey, Hernando Arias de Saavedra significaba la conveniencia de segregar de la provincia de Asunción las ciudades de Xeres, Villa Rica, Villa Real y formar con ellas un gobierno separado y como esto tampoco diera sus frutos, se pensó e intensificó la conquista evangelica. Adoptada esta forma para el Guayra, Corrientes perdió importancia de centro de espansión militar desde que, como veremos, la conquista evangelica se corrió al sur, sobre el rio Uruguay.

(4).— Juan B. Teran. Proceso historico de la ciudad en America.— La Prensa.

Suspendida la conquista guerrera Corrientes ya no podia jugar sino un rol localizado, y cuando más ser factor tutelar del comercio en el rio, entre las ciudades extremas. Los mahomas, indios pacificos de sus inmediaciones, fueron convertidos en auxiliares de la navegación y eran llevados sucesivamente en cada viaje. El vecindario protestó; eran sus auxiliares para dominar al guaraní levantisco, construir la ciudad y restaurar el fuerte, y lo que era peor, su traslado servia de ejemplo para el descredito español entre los demas indigenas.

Si estas practicas disminuian al indigena, el nuevo rol de la ciudad de Vera, conspiraba contra la población de raza española. La tierra, como en todas las ciudades de la conquista, era de un valor casi nulo. Conforme a las leyes de Indias eran repartida en premio de servicios militares, para alentar a los descubrimientos, como a los fundadores y sus descendientes. Debia sinembargo poblarse y permanecerse en ellas por cuatro años para perfeccionar el dominio, bajo pena de perder la concesión—régimen que el abuso y el mayor beneficio a los allegados adulteró. Las mismas leyes de Indias obligaban a los vecinos a los trabajos agricolas y la R. C. de 1º de Noviembre de 1619 declara lo util de la siembra de legumbres, trigo, cañamo, cebada, etc, arboles frutales y especies y lo útil que es inducir a la gente se aplique a estos trabajos.

Estos buenos reglamentos no podían tener eficacia en nuestro caso. Las largas sequias, la langosta y las guerras continuas fueron el enemigo de la agricultura que poco a poco se reconcentra en las orillas de los arroyos y se limita al gasto de la ciudad. El hombre de campo anotó que esas calamidades no evitaban el beneficio anual de los ganados, y asi las practicas agrarias se orientan hacia las pecuarias, y preparan la sociedad pastoril que va a seguir en la nueva centuria.

La población e importancia de Corrientes decayó en una forma fantástica (5). Su primitivo emplazamiento, en

---

(5).—Véase estas referencias en documentos publicados por M. M. Cervera, en el Tomo I de su "Hitoria de la ciudad y provincia de Santa Fé".—En cuanto a la "Memoria de los indios que en las gobernaciones del Paraguay y Rio de la Plata, exis-

el Arazatay o Pucará, fué corrido hacia el nóreste buscandose aguas más profundas y puertos protectores (6); se dispuso que sus vecinos con oficio abrieran tiendas fijando arancel para sus trabajos, q' se proveyera a la enseñanza profesional de los menores (7), luego al establecimiento de la primera escuela en 1602, para la lectura y escritura y mediante el pago de un peso plata por cada alumno (8).

La autoridad general de estas provincias intervino. Visitada en 1596 por el gobernador de las provincias del Paraguay y Río de la Plata Juan Ramírez de Velazco, se

ten, y de las reducciones",—leemos: ".....La ciudad de las Corrientes. Aunque los demas pueblos son muy pobres este lo es mucho mas. Habrá en él quarenta o cincuenta españoles—no pueden sustentar cura. Tienen dos frayles franciscos que pasan mucho trabajo. Tienen muy pocos indios cristianos de servicio—Los infieles que les acuden a servir algunas veces, seran mil de los cuales ha reducido algunos un frayle descalzo que les doctrinaba. Estan encomendados en este pueblo por noticias algunos indios chovas, chovocas, munxes y otras naciones que dicen son muchos, hablan diversas lenguas. Está este pueblo en el remate del río de la Asunción adonde se junta con el Paraná setenta lenguas de aquella ciudad y otras tantas de Santa Fé".—En el "informe del gobernador Diego de Gongora al Rey en 1622"—consta: "En la ciudad de San Juan de Vera visitó y empadronó todos los indios e indias que halló en las casas, chacras y estancias de sus vecinos y moradores, que fueron 82 indios, 87 indias, 2 muchachos; los españoles son 9 y mayor su pobreza que los del rio Bermejo".

(6).— Consta del acta capitular de 5 de Abril de 1688 y de las referencias de Azara.

(7).—Acta capitular de 28 de Abril de 1597.

(8).— Acta capitular de 10 de Marzo de 1602. Como resoluciones curiosas sobre habitos populares debemos recordar la de 23 de Julio de 1589, prohibiendo se saliese del fuerte inicial, bajo pena de la vida, por otra parte que por la puerta principal, y la de 1591, bando, prohibiendo a los vecinos jugar sus armas y caballos.

proclamó por bando la obligación de los poseedores de solares, chacras e indios en encomienda, de ocurrir a poblar los primeros y atender a los segundos en el término de seis meses, bajo apercibimiento de perder sus derechos en beneficio de los que viniesn a poblar la ciudad.

La visita de Ramírez de Velazco debia a su vez beneficiar a los naturales. En efecto: uno de los ramos del comercio en esta región era la venta de plumas (9) que los naturales recogian durante cuatro meses al año, en los montes, y que los españoles acaparaban a cambio de tabaco y yerba, en viles condiciones, esperando, para el cambio, a los indios en los caminos de acceso a Corrientes. El gobernador prohibió este truenque escandaloso, ordenando (10) que los que deseaban adquirir las plumas lo hiciesen por intermedio del Teniente Gobernador y Escribano del Cabildo.

Otras medidas de buen gobierno se sucedieron en 1597 a peticion del procurador de la ciudad Don Nicolas de Villanueva. Este vecino progresista ,cuya estadía se remontaba a la época de la fundación, propone en 28 de Abril (11), y el Cabildo así lo ordena, que los obreros sastres, zapateros y carpinteros, como de otros oficios pongan tiendas para que pudiesen acudir los vecinos y pasajeros, y adopten aranceles de sus trabajos; que se tome medidas sobre los menores y huerfanos que existian en la ciudad, sin cuidado de nadie, y para los que solicitaba la enseñanza de profesiones, así como se ordenase el mejor cuidado de los ganados de los vecinos, que se amontaban, especialmente el de las viudas y huerfanos, reconcentrado en el lugar de la mandioca, y que hacia años no se herraba. A estos efectos se comisionó para recoger el ganado alzado al Regidor Cristobal Cano Barriga, quien debia traerlo al corral del comun y ahí marcarse ante los Alcaldes Alonso Sanchez Moreno y Hernando de la Cueva, quienes paga-

(9).— Plumas de martinetas dice el bando. Nosotros creemos se referia a plumas de garza.

(10).—De 9 de Setiembre de 1596. Revista citada. Pág. 56.

(11).—Acta capitular de ese día.

rian el trabajo con parte del ganado que se iba a recoger (12).

A principios de 1598 el Gobernador de estas provincias, don Hernando Arias de Saavedra, visita a Corrientes, y su venida decide algunas medidas de progreso. Se distribuyeron los solares y chacras abandonados a nuevos vecinos, nucleandose mas la ciudad, y se repartieron tambien las suertes pertenecientes al Adelantado Juan Torres de Vera y al Capitan Alonso de Vera y Aragon (13). En 13 de Octubre, en virtud de nombramiento que le expidiera Hernandarias, desde Asunción, el mes anterior, es recibido como Teniente de Gobernador y Capitan de guerra el del mismo grado don Jacome Antonio expresandose en su nombramiento debia expedicionar contra los indios, distribuir el botin entre los soldados, y mejorar a los encomenderos que asistiesen al empeño de afianzar las fronteras. En lo interior inició su administración cambiando el lugar en que debia levantarse la Iglesia en construccion, a cuyo efecto, y al tenor del bando que hacia perder el derecho a los terrenos baldios vencidos los seis meses de plazo, se indicó el perteneciente a Don Juan Torres de Navarrete, del que tomó posesion (14) en 31 de Octubre de 1598 el entonces cura Don Baltazar Gómez, y la cuadra del ex-Adelantado Don Juan Torres de Vera pasó a ser plaza principal.

A fines de 1598 pasó a ocupar el cargo de Teniente Gobernador el vecino Capitan Gonzalo de Mendoza, que era Alcalde, y por disposicion de Hernando Arias de Saavedra vuelto al Gobierno de estas provincias por eleccion popular (cedula real de 1537). Su gestion, que hubo de ser fecunda como todas las que presidió este padre de la nacionalidad, apenas le permitió por su brevedad preocuparse de las fronteras.

En 22 de Diciembre llega a Corrientes y es reconocido por Teniente de Gobernador Don Diego Martinez de Irala, nombrado por el titular del Rio de la Plata y Paraguay don Francisco de Beaumont. Pese al desagrado con que se

(12).—Revista citada. Pág. 68.

(13).—Revista citada. Pág. 77 y siguientes.

(14).—Revista del Archivo 1914. Entrega 1ª.—Pág. 84 y siguientes.

recibiera el nombramiento de persona agena al vecindario, su administración se hizo simpatica poco a poco, y pudo gobernar largo tiempo. Entre las medidas de buen gobierno que en tal tiempo se tomaron, encontramos la construcción de corrales comunes para el encierro del ganado que perjudicaba los sembrados (15), en Enero de 1602; el transporte de la yeguada a la llamada isla de Garzas; la distribución de trigos a las personas necesitadas, q' se requizó de pobladores que habian obtenido abundante cosecha y al precio justo y corriente (16); y el nombramiento de maestro de escuela para que enseñase a leer y escribir a los niños por el precio de un peso plata por cada niño (17) Por otra parte, en 1602 (18) el Cabildo resolvió que el Procurador de la ciudad don Nicolas de Villanueva realizase ante el gobernador de estas provincias, don Hernando Arias de Saavedra (19), una petición referente al deslinde de jurisdicciones con la ciudad de Santa Fé. El asunto no era valadí. No solo presentaba interés en cuanto al ganado cimarron que poblaba los terrenos en litigio, sino también en cuanto a las encomiendas de indios, que los de Santa Fé realizaron sin tener en cuenta los titulos que de igual clase se habian dado o instituido a vecinos de Corrientes. Estas diferencias, que habian recrudecido a principios de 1602, en crisis desde 1601, decidieron a Corrientes, en ese entonces, a enviar un Procurador, que se apersonó al Teniente Gobernador de Santa Fé don Diego Ros-Baldes, con la documentación de su derecho. Los de Santa Fé, siendo notoria la usurpación que realizaban, escusaron resolver arguyendo el entonces referido Gobernador una penosa enfermedad que le impedia abocarse el asunto. El Procurador de Corrientes se vió obligado a volver despues de formular su protesta.

La gestion del capitan don Antonio González de Dorrego, que entra a gobernar en lugar de Irala, a fines de

(15).—Revista del archivo. Entrega 2ª 1916.

(16).—Acta capitular de 5 de Noviembre de 1602.

(17).—Idem de 10 de Marzo de 1603.

(18).—Acta capitular del 2 de Noviembre.

(19).—Nombrado por el Rey nuevamente en 6 de Noviembre de 1601.

1603 (20), resuelve de una vez por todas los conflictos internos que se producian en los primeros de año con motivo de las elecciones de autoridades del Cabildo, a mérito de ambiciones encontradas, con la implantación de un régimen novedoso ordenado por Arias de Saavedra. Consistía él en la confección de papeletas con los nombres de los vecinos en condiciones legales para ocupar tales cargos, que se sorteaban en los primeros de Enero por el Cabildo en pleno. Si bien los cargos se depararon por este sistema a la suerte, no concluyó por ello el monopolio que sobre los puestos en general tenian algunos vecinos, desde el momento que la imparcialidad de las designaciones radicaba antes que en funciones determinadas, en las listas de sorteables. Sin embargo, el corto numero de vecinos dió cierta eficacia al procedimiento.

La gestion de Gonzalez de Dorrego se caracteriza por la publicidad de las instrucciones de Arias de Saavedra respecto a la conducta que los encomenderos (21) debian observar, por la imposición de penas a los cabildantes que no asistian a los acuerdos de los dias lunes (22) ; por la distribución de semillas a los vecinos que no la tuvieren (23) ; por la provisión de carne y sebo para el vecindario a cuyo efecto se autorizó la matanza de vacas cimarronas que se encontraban en la banda occidental del Paraná (24), comisionandose al Regidor Diego de Insaurralde; por el pago de las requizas de armas que hiciera el Cabildo (25) ; por la fijación de terreno para levantar un edificio para Casas de Cabildo (26); por el reconocimiento, por primera vez, de Comisarios y Tesoreros de la Santa Cruzada (27),

(20).—Revista del archivo 1916. Pág. 140.
(21).—Acta capitular de 5 de Enero de 1604.
(22).—Idem de 10 de Mayo de 1604.
(23).—Idem de 14 de Junio de 1604.
(24).—Idem de 19 de Julio de 1604.
(25).—Idem de 11 de Octubre de 1604.
(26).—Idem de 27 de Junio de 1605.
(27).—Junio de 1605.

y por las almonedas de bienes de deudores que se hacian con pregon y a pagar el precio en especie (28).

El gobierno de Bernardino de Espindola, reconocido en la reunion capitular de 17 de Febrero de 1607, se caracterizó por la mejoría de las condiciones sociales. Así, por ejemplo, en Enero de 1608 se ordenó la recolección de víveres para las viudas pobres de la jurisdicción, encargandose al Alcalde de 1º Voto distribuir los socorros, y la concurrencia a la escuela y aprendizaje de un oficio a los huerfanos. En 28 de Enero del mismo año se acepta el concurso de un vecino para la enseñanza de los niños (29), y en 9 de Abril ante la carestia de viveres, ya cronica (30), el Cabildo ordena se maten vacas con este objeto en cantidad suficiente, encargandose de ello a los Alcaldes ordinarios y a los dos de la Santa Hermandad.

En 1609 entra a gobernar Corrientes, nombrado por Hernandarias de Saavedra, el Capitan Jacome Antonio. Preside y a peticion del entonces Procurador de la ciudad Gómez Torquemada, una mejor ordenación urbana, persiguiendose la población de los sitios baldios, y posteriormente la habilitación de trigo a los agricultores que no lo tenian para semilla y en cuya oportunidad se lo requizó de "las trojas existentes en ambas orillas del rio" (31).

A fines de la primera decada del siglo se produce la mejora de la situacion juridica de los indios, por ordenes recibidas del Gobernador General Negrón, a petición de Arias de Saavedra. Favorecian estas órdenes especiales a los indios mahomas, por los servicios que habian prestado al vecindario, y quienes desde entonces no pudieron encomendarse y adquirieron su libertad. Entre otras prescripciones se prohibió la venta de los indigenas, su traslado a otros pueblos, y en cuanto a la "mita" destinada a los yerbales, donde perecian en gran numero ,se ordenó vigilar la paga y el substento. Estas instruciones aparecen subscriptas por Negrón, en Buenos Aires, en 4 de Julio de 1610, y

(28).—En algodón. Revista del archivo 1916. Pág. 168.
(29).—Acta capitular.
(30).—Revista del archivo 1916. Pág. 195.
(31).— id. id. id. 1916. Pág. 181.

comunicadas al Cabildo de Corrientes en cuyas capitulares se transcribieron (32).

Obra de estos primeros gobernantes de la joven ciudad, fué la definición urbana de Corrientes. La ciudad-fortin de la primera hora, finalizada su misión de conquista, logró irradiar sobre la region comarcana su energia y vivir luego de un vitalismo que sembraron sus varones en porfiada gesta. Sobre todo su pueblo tiene la nocion de su personalidad y sabe de la medida de su derecho, que pone de relieve en las siguientes circunstancias. Por provision de la Real Audiencia de la Plata los que gobernaban en el territorio de la provincia de Buenos Aires debian ser vecinos y moradores de las ciudades en que se ejercieran sus funciones (33). Como ella no se cumpliera en Corrientes, sus vecinos se dirigen en queja al Rey quien dispone su acatamiento (34). Y fuese ese espiritu constructivo, o el prestigio conciente de su clase superior, es lo cierto que por ordenes libradas en 21 de Octubre de 1647 por Jacinto de Laris, Gobernador del Rio de la Plata, desde la reducción de Candelaria, en la visita que hizo a los pueblos de Misiones, aquellos situados al sur del rio Paraná, de esa jurisdicción, debian ocurrir al Teniente de Gobernador de Corrientes despues de cada renovación de autoridades en busca de confirmación.

(32).— id. id. id. 1916. Pág. 181
(33).—Provisión de 12 de Julio de 1627.
(34).—Orden de 9 de Mayo de 1722.

CAPITULO VIII

Expansion de ciudad de Vera en el segundo periodo, de 1700 a 1800.—Guerras con los payaguas, abipones y charruas.—Nuevos nucleos rurales de expansion.—Saladas y San Roque.—La campaña al Tebicuary.—Exploraciones en el Chaco.

Ya hemos visto como en el periodo comprendido entre 1588 y 1700 la ciudad de Corrientes logró dominar las tribus indigenas de la comarca, mantener alejados a los gentiles en sus fronteras mediante periódicos contra ataques y afirmar su expansion hacia el oriente del Paraná con el establecimiento de los pueblos indigenas de Itatí, Guacaras Santa Lucia, Santiago Sanchez y Ohoma.

La clave de su progreso está en el desarrollo estupendo de sus ganados. Multiplicados en sus campos pastosos, con aguadas permanentes, la población buscó domesticarlos en potreros naturales formados por el cruce de rios y arroyos, en cuyos rincones se los aquerenciaba, y en esa forma, en demanda de tales accidentes naturales la penetración al oriente fué continua.

Pero si la riqueza semoviente explica la actitud correntina, fué así mismo causa de poderosas invasiones indígenas. De 1718 a 1728 hubo de lucharse contra los payaguas, tribu levantisca y brava que desde sus tolderias, a mucha distancia de la ciudad de Corrientes, en el rio Paraguay, se lanza al Paraná para dominar sus costas. Cubriendo sus canoas con camalotes para simular embalsados, impiden la navegación, obligando a una vigilancia y defensa preventiva del litoral correntino. Itatí, Santa Lucía, la Virgen de la Candelaria de Ohoma y Santiago Sanchez, fueron el lugar de acantonamiento de las guardias de las cos-

tas, lo que no impide la sorpresa y asalto del ultimo de estos pueblos, que es destruido e incendiado. Su cura Fray José Antonio Gimenez, religioso franciscano, se dirigió con los naturales a Itatí, asi como el cura del pueblo de Ohoma, Don Marcos de Toledo, que ante estos sucesos emigra con sus feligreses tierra adentro.

Tratados estos asuntos en la sesión Capitular y Junta de Guerra de los días 14 y 18 de Enero de 1723, el Teniente de Gobernador y dos capitulares fueron a señalar el nuevo emplazamiento de estos pueblos, tarea ya concluida para el 1º de Julio de ese año. El pueblo de Santiago Sanchez fué establecido sobre el río San Lorenzo y el de Ohoma sobre el del Empedrado a alguna distancia del Paraná, donde subsistieron hasta el 23 de Octubre de 1739 en que fueron por segunda vez destuidos por los abipones y sus aliados "de la otra banda del Paraná".

Si la invasion de payaguas de 1723 fué grave (1), esta de los abipones, de 1739, no fué menos desastrosa, correspondiendo a una ofensiva metódica del indígena. En 1738 los guaycurues avanzan contra el pueblo de Itatí, siendo perseguidos hasta sus propias tierras por Don Gregorio de Casafus con doscientos milicianos. El 24 de Julio de 1739, los abipones, mocobies y sus aliados asaltaron en el río Empedrado a varios pobladores; en 7 de Octubre atacan a Ohoma y el 23 del mismo al pueblo de Santiago Sanchez, en el que dan muerte a Fray Antonio Alegre del orden serafico y cautivan a pobladores saqueando las casas. Iguales incursiones llevan contra las estancias vecinas desde el pueblo de Santa Lucía al de Itati, en mas de sesenta leguas de costa. Su gran número impidió una acción ofensiva eficaz viendose los sobrevivientes obligados a refugiarse en la

(1).— Se debe anotar que estas invasiones de gentiles correspondian a movimientos de tribus ocasionadas por "entradas" o expediciones de españoles desde otras ciudades. Esta de 1723 corresponde a la campaña abierta desde Santa Fé, en 13 de Octubre de 1721, y a la que concurrieron 150 milicianos de Corrientes.

ciudad de Corrientes y pueblos de Saladas, Santa Lucía e Itatí, donde se fortificaron.

Cuando el ataque a Santiago Sanchez, salió de Corrientes por rio, en dos barcos, una fuerza de auxilio al mando de los sargentos mayores Juan Benitez y Agustin Insaurralde, quienes sorprendieron a los indios en una isla rescatando los efectos y cautivos como al cura Fray Miguel Ferreira, los que se establecieron (1740) en la costa del Sombrero, custodiados por un piquete de milicianos del Riachuelo, hasta que se mezclaron con los españoles. En cuando a los restos de la población de Ohoma se transladó a la capilla de Saladas concluyendo por fundirse en el vecindario.

A este respecto cabe consignar que Saladas (segun Azara) fué una guardia establecida para proteger las explotaciones ganaderas, datando de Enero de 1703 (2). En las tierras proximas denominadas "muchas islas", vivian guaranies y charruas agricultores, amigos y compañeros de los españoles en sus expediciones guerreras, que perecieron a manos de los tapes en 1707.

El desconcierto producido por la invasión abipona dura hasta 1744, en que se inicia la campaña ofensiva y de pacificación por Felipe de Ceballos, quien gobernaba estas comarcas. Lanzado sobre la huella de una nueva incursión indígena, cruza el Paraná y sorprende y dá muerte a numerosos indios, reconquistando a cautivos, ganados y efectos de toda clase. Una nueva sorpresa realizada al año siguiente escarmienta a los indigenas, creandose la paz mediante un tratado de cange de prisioneros y el sometimiento de los caciques Benavidez y Naré. El primero pasó a la reducción de San Gerónimo, en Santa Fé, y al segundo se le formó reducción con el nombre de San Fernando (Chaco), primero a cargo de los jesuitas y despues de su expulsión a la de los religiosos de San Francisco. Los otros dos caciques, el Petizo y Halayquin, vueltos a su centro de acción, en el Chaco, no hostilizaron mas a Corrientes, concluyendo

(2).—Azara expresa tomó la fecha de la inscripción hecha en la puerta de la iglesia.

el ultimo por reducirse en La Concepción, frontera de Santiago del Estero (3).

No ocurrió lo mismo con los mocobies del Chaco. En 1773 iniciaron una ofensiva contra el pueblo o reducción de San Fernando, que Corrientes habia levantado en aquel territorio con los vencidos abipones. El cacique Naré, que la dirigia, reclamó del lugar teniente de gobernador de Corrientes, Juan Garcia de Cossio, protección, expresando se buscaba destruir a San Fernando y requiriendo para vivir en paz, tierras sobre el Paraná, en la costa correntina o en la región de Misiones. El Cabildo en 3 de Febrero aumenta la guarnición correntina en San Fernando y reune un cabildo abierto el día 23 de Abril para considerar el grave asunto, desde que a los mocobies se habian agregado los lenguas, tobas y vilelas. Ante la dispersion de las milicias de Corrientes, que servian la lejana guarnición del Rio Pardo, se resuelve mantener el stato quo, no tomar la ofensiva por insuficiencia de armamento, y de soldados y gestionar se librase al vecindario de la carga de esas lejanas guarniciones ante la necesidad de "defender la propia Patria". Y como los sucesos apremiaban los indios de San Fernando desampararon el pueblo, retirándose algunos a San Geronimo y otros a la jurisdicción correntina, quedando unicamente las milicias de Corrientes. El lugar teniente de gobernador consideró esta situación irregular, la extensión de las costas de la provincia, la exigencia de los abi-

(3).— Aludimos solo a las campañas principales contra el indigena omitiendo aquella en que Corrientes actuaba para secundar los esfuerzos de Santa Fé sobre las tribus del Chaco. Asi, por ejemplo, en 1728, en virtud de ordenes superiores, las milicias de Santa Fé y Corrientes expedicionaron sobre los Charruas. Los últimos, desde el paraje denominado Las Tunas, cerca de Santa Lucía, obedeciendo ordenes del Teniente Gobernador Don Pedro Grievo, avanzaron pero al cruzar el Paraná frente a El Rey (arroyo) como no encontraron a sus colaboradores regresaron. Es que a Corrientes se le hacia cuesta arriba combatir fuera de su jurisdicción cuando sus hogares quedaban abiertos a los golpes del nativo que la rodeaba.

pones de que se los defendiera, lo que los hacia practicamente inutiles como instrumento defensivo contra los mocobies y propone el traslado de esos indios a Garzas. Asi se hace, resolviendo el pueblo en Cabildo abierto de 2 de Noviembre de 1773 retirar el destacamento de San Fernando, poblado que años despues es restablecido.

El otro de los enemigos tesoneros de Corrientes fué el charrua, tribu que desde el rio Santa Lucía extendiase hacia el sur cortando las comunicaciones con Santa Fé y los pueblos sobre el rio Uruguay. Tercos en su empeño de dominar el territorio, asaltaban las estancias y los viajeros, perjuicios que acrecieron en 1716 (4), obligando a expediciones ofensivas que concluian en convenios de paz siempre violados por la traición y falsia innatas de los gentiles. Tal ocurrio, por ejemplo, con el tratado de paz por el que se les entregó veinticuatro indigenas apóstatas que Corrientes tenia en su poder, recobrando más de un centenar de caballos del vecindario. Se dió cuenta del convenio en la sesión capitular de 20 de Agosto de 1735.

En 1737 el entonces gobernador Pedro Bautista de Casafus, hubo de levantar una informacion sumaria sobre estos excesos cronicos, disponiendo el gobierno de Buenos Aires en auto de 9 de Abril de 1738 que los charruas fueran perseguidos con todo rigor asegurándose a los caciques Campusana y D. Cristobal que resultaban sus caudillos. Se encarecia además la muerte de los convictos y que a los menos culpable se mutilase algun miembro para que sirviera de ejemplo... La guerra continuó cruenta. Don Nicolas Patron, a quien por sus meritos se nombró maestre de campo general en 2 de Febrero de 1753 llegó a hacer treinta y dos expediciones hasta 1756. Campañas abiertas con simultaneidad desde Santa Fé permitieron a Patron destruir a las tribus charruas apoderandose de gran parte de la chusma, con lo que concluyeron sus invasiones a la frontera del Paraná.

Esta seguridad relativa, conquistada en la frontera del Paraná y a todo el largo del rio Corrientes, dió alas a los

(4).— Acta capitular de 24 de Febrero de 1716.

empeños de expansión. Saladas convertida en un centro urbano ponderable fué mirada con prevención por los dirigentes de la capital. Su gobernador, Don Nicolas Patron, quizo anular aquella base de independencia y ordenó que se deshiciese la capilla y la poblacion para ser trasladadas a Anguá. Era el dueño de la fuerza y esta cumplió su voluntad. La capilla fué demolida y los vecinos obligados a cambiar de residencia, con mas la carga de edificar a su costa la nueva capilla y las nuevas viviendas.

La familia de Casafus, uno de cuyos miembros tenia por vida el cuarto de Saladas, armó pleito al teniente gobernador ante el gobernador y Capitan General del Rio de la Plata, haciendo valer en la ocasión la autoridad del cabildo y levantando el espíritu publico contra el hecho.

Encarnizada fué la lucha, tocandole al teniente gobernador la peor parte, pues se repusieron las cosas a su estado primitivo y él quedó con esta acusación del cabildo: "Pedimos igualmente se ponga coto a los rateos del Teniente en los ganados de los vecinos de Saladas, con pretexto de mantener indios de paz fronterizos".

El gobernador del Rio de la Plata recabó informes de las autoridades civiles y eclesiasticas y de los vecinos sobre las causas de la traslación del pueblo y la conveniencia de la medida, y habiendolos obtenido contradictorios, el 22 de Octubre de 1750 nombró en comisión a Don Pedro Cabral y al licenciado Miguel Perez para que consultasen directamente la voluntad del vecindario comprometido. Los comisionados informaron que "todo lo hecho por el teniente gobernador ha sido con violencia, contra la expresa voluntad de los vecinos; en estos momentos procede del mismo modo para neutralizar la investigación imparcial; y finalmente, el paraje antiguo es superior al nuevo, por ser este desierto y escaso de muchas cosas indispensables".

En vista de esto, el gobernador Andonaegui ordenó que "sin impedimento ni estorbo de ningun juez eclesiastico ni secular, don José F. Acosta y el licenciado Marcos Duran pasasen a demoler y demolieran la dicha capilla trasladada y a establecer la antigua en su mismo sitio y lugar". (22 de Agosto de 1751).

Las Saladas recobra asi su primitiva ubicación y nombre transitoriamente reemplazado por el de Anguá, que el uso simplificó despues reduciendolo a Saladas". (5)

Poco despues, en 11 de Octubre de 1773, se fundaba en el Paso de Bias, del rio Santa Lucia, la capilla de San Roque, convertida en centros de nuevas actividades. Según el acta (6), aprobada la erección por las autoridades politica y eclesiastica pues se establecia una nueva parroquia— continua la penetración correntina. El vecindario del otro lado del Rio Corrientes convertido en "partido de Curuzú Cuatiá", gestiona en 1779 la fundación de un pueblo y el establecimiento de una capilla, la que es erigida y consagrada dos años despues (7).

Desde este momento el nucleo correntino vió contrariados sus intereses por la expansion colonizadora abierta desde Misiones y cuyo centro de acción era Yapeyú. Lo que años antes fuera rivalidad pasable convirtiose en problema capital que trataremos en oportunidad.

Hacia el norte la expansion correntina dió lugar al vecindario de Mburucuyá, dependiente del de Saladas y completó su sistema con Caa- Cati, hoy General Paz, y San Antonio de Itatí, actual Beron de Astrada. El ultimo de estos poblados data de 16 de Marzo de 1764, en que fué consagrado su templo por Fray Pedro Bernardo Sanchez (8).

Con motivo de dividirse el gobierno del litoral radicado en Santa Fé en dos tenencias de gobierno con asiento respectivamente en Santa Fé y Corrientes, se fijó por la superioridad el limite entre esta ultima y el Paraguay. Indicose como tal el rio Tebicuary, afluente del Paraguay (9)

(5).—Guia de la Provincia de Corrientes.—P. B. Serrano.—Ya citada.

(6).—Original en el Curato del pueblo de San Roque.

(7).— Acta capitular de 20 de Julio de 1801. Consta que en la semana anterior se habia hendecido la nueva capilla de C. Cuatiá por el Vicario de la ciudad de Corrientes.

(8).—Ver "La Opinión", de 17 de Setiembre de 1857. Estudio del Sr. Pablo Causseau.

(9).— Consta de acta capitular de Corrientes de 14 de Junio de 1673

Mientras la expansion correntina no chocó con la radiada desde Misiones, los terrenos situados entre el Tebicuary y el Parana permanecieron semi abandonados. Pero en 18 de Enero de 1779 el Maestre de Campo Don Juan Benitez de Arriola planteó al Cabildo de Corrientes una necesaria politica de expansion. En efecto: el procurador de la ciudad habia hecho presente que los vecinos no tenian ya lugares libres para la organizacion de estancias, por lo que pensaba en las llamadas "Lomas de Pedro Gonzalez" situadas al norte del Paraná lindando con la provincia del Paraguay. Con 50 soldados y 14 indios de Itatí el maestre de Campo se apresta a la empresa.

Cabe anotar que esta zona al norte del rio Parana habiase discutido entre los hombres de Corrientes y Asunción habiendose arribado entre Don Juan Garcia de Cossio, Teniente de Gobernador de Corrientes y el Gobernador del Paraguay a un convenio en 5 de Febrero de 1778 por el cual se fijaba a Curupaity como linea divisoria provisional de las jurisdicciones. Esta queda en la mitad del terreno existente entre el Paraná y el rio Tebicuary, pudiendo Corrientes y Asunción poblar las secciones sur y norte respectivamente, sin perjuicio de los derechos exclusivos que en definitiva demostrasen las partes contratantes. Este convenio habia sido subscripto por el gobernador del Paraguay durante su viaje a raiz de su nombramiento, como recurso que facilitaba la orden que recibiera de poblar las zonas desiertas sobre el rio y subrogandolo a la aprobación del Cabildo de Asunción que en Marzo de 1779 aun no se habia producido.

En 9 de Marzo de este año el Cabildo correntino resuelve poblar esos terrenos a base del establecimiento de un grupo de milicias que ampararan al vecindario, encomendandose el día 22, de la empresa, al Justicia Mayor y Maestre de Campo Juan Benitez de Arriola.

Expedidas las instrucciones detalladas de la empresa en 9 de Abril, se remiten al Maestre de Campo que a raiz de su designacion organizaba en Itatí las milicias y elementos necesarios. Pero el gobernador del Paraguay, Pedro Melo de Portugal, reclama en extensa nota; expone que

su silencio al acuerdo de 1778 debiase a que habiendolo elevado al Virrey, este no contestó, pero que siendo exclusivo el derecho del Paraguay a estos terrenos debíase suspender la empresa que se preparaba en Itatí y disolver los 200 milicianos ya congregados (nota de 30 de Marzo de 1779).

Los hombres de Corrientes despues de documentar sus derechos y recurrir al Virrey, insistieron en sus propósitos; terminada la fortificacion de Curupaity, empezó a arraigar el vecindario habilitandose los caminos al tráfico de ganado pero el Paraguay continúa en su actitud intimando el desalojo de los nuevos pobladores. En 12 de Junio el Cabildo Correntino a su vez considera el caso y al urgir su resolución por el Virrey, declara roto el convenio de 1778 y reclama ya todo el territorio entre el rio Paraná y el Tebicuary, rio este último que fué como se sabe limite entre las provincias del Rio de La Plata y el Guayra.

Llevado el asunto ante el Virrey Juan José de Vertiz este permite, en 13 de Setiembre, que el Paraguay pueble parte de la zona litigiosa, hasta el Neembucú— y en 13 de Noviembre de 1779 resuelve sobre el litigio señalando la mitad de los terrenos a Corrientes y la otra al Paraguay, comisionando para la demarcación al gobernador interino de Misiones (10).

Otro de los nobles esfuerzos de la ciudad de Corrientes se accionó sobre las selvas del Chaco y no bien concluyeron las guerras contra el charrua. Buscábase abrir comunicaciones con la provincia de Tucuman— y en este concepto el Teniente Gobernador Nicolas Patron se lanzó a la campaña en dirección al Fuerte Balbuena llegando hasta la costa del Bermejo. En 1778 y 1779 se renovaron las empresas. Debemos recordar la del Mayor Lorenzo Doncel que fué por tierra de Corrientes a Salta con una escolta de indios amigos; y poco después, en 1794, la del

(10).—El tiempo concluyó su obra y de esa zona fué despojada Corrientes con el caracter de "por ahora", por el artículo 4 del pacto del 12 de Octubre de 1811, entre las Juntas revolucionarías de Buenos Aires y Asunción, y definitivamente por el artículo 1º del tratado de paz de 3 de Febrero de 1876.

Teniente Coronel Espindola con otros oficiales y una pequeña escolta de milicias hace la misma ruta en 25 días, por las riberas del Bermejo, retornando después de ganar el fuerte de San Fernando, con la mayor facilidad, a Corrientes.

En 1780 (2 de Junio) inició análoga expedición el Coronel Francisco Gabino Arias, quien fundó en la zona del Bermejo la reducción de San Bernardo, en 16 de Diciembre—esfuerzo que se dobla en 1º de Junio de 1794, desde la villa del Pilar de Nembucú sugeta aun a la jurisdicción correntina. Los expedicionarios que buscaban abrir un camino a Salta, llegaron en 4 de Julio al fuerte de San Fernando de esa jurisdicción regresando en Agosto al lugar de origen.

El dominio territorial de la ciudad de Corrientes quedó, conclusas estas campañas, claramente definido. Pudo en el ya en paz preparar su progreso y definir su robusta personalidad moral.

CAPITULO IX

La conquista evangelica.— Consideraciones generales.— Iniciada en el Guayra se corre hacia el sur llegando al límite del rio Miriñay.—Choque entre los centros civilizadores de Corrientes y Misiones.— La opinión pública correntina. — Movimiento "comunero" en Corrientes y su triunfo relativo.— El programa popular.— Revolución armada contra el poder jesuita.- Represión y procesamiento de los correntinos dirigentes.—Gobierno de Buccarelli.— Expulsión de los jesuitas del Rio de la Plata.— Liberación de Corrientes.

Los saldos de la colonización española en los territorios centrales de la cuenca del Paraná y del Paraguay, los obtuvo la madre patria sin recurrir a los recursos de su tesoro ni al envio de refuerzos y elementos de todo genero. Concretábase a contratar con sus Adelantados procediesen a poblar y conquistar, y ellos encontraban recursos en el pais y utilizaban los de su peculio personal y el de los conquistadores. El sistema metodizado en la Asunción por el Adelantado Irala hizo escuela, y fué así como sus continuadores especularon a base de la codicia de sus oficiales y soldados, a quienes encargaban del empeño dandoles en retribución el derecho de encomendar los indios sometidos.

Como es natural los aborigenes fueron los primeros en sufrir las consecuencias de este regimen, por lo que España modificó a principios del siglo XVI su politica dandole un caracter mas humanitario. Consistió en quitar a la conquista el interes personal que inspiraba a los guerreros, y es obvio que ello retarda el progreso de la conquista, tanto por el menor número de los exploradores cuan-

to por la reconquista de libertades realizada con exito por los propios indios, ante el interes circunstancial del elemento español.

Para ese entonces, en los últimos años del siglo XVI, los jesuitas exploraron la region del Rio de la Plata, y seducidos por la importancia de la zona concentraron sus esfuerzos obteniendo del Rey Felipe III con el apoyo de Hernandarias la real cédula de 30 de Enero de 1609, disponiendo se intentara la reducción de los indios por medios evangelicos (1).

Tratados por los portugueses como esclavos y bestias—los indios profesaron de inmediato con los jesuitas por el trato paternal y cariñoso, y las reducciones empiezan a aparecer y se corren hacia las provincias centrales autorizadas por la Real Cédula de 1634,que aprobó la ocupación de las provincias de Coracivera, Guayrá, Tapé, Paraná, Xeres, Uruguay y del Campo. Era precisamente la region ocupada por las ciudades de Ontiveros, Villa Rica del Espiritu Santo, Ciudad Real, Xeres y otras, fundadas por el guerrero español, inmenso territorio que circundó por el norte y el este la jurisdicción correntina, desde que fueron los limites de la República Jesuitica por este lado, la laguna del Iberá, el Miriñay y el Uruguay.

La obra jesuitica no se realizó sin dificultades. Las reducciones situadas al norte del rio Iguazú, en territorio hoy del Brasil—sufrieron las hostilidades de las hordas semibarbaras de la campaña de la Capitania de San Vicente,colonia portuguesa—que tenia por capital a San Pablo. Y así, los llamados paulistas, erigieron en comercio la captura y venta como esclavos de los indios, que eran llevados a las colonias portuguesas sobre el Atlantico.Los jesuitas resistieron energicamente, pero ante las invasio-

(1).— Los jesuitas fundan la llamada provincia jesuitica del Rio de la Plata por orden de su general Claudio Aquaviva, y ponen a su cabeza como provincial al padre Diego de Torres-Bollo. En 1636-40 se reorganizan las Misiones como provincia pero ya entre los rios Paraná y Uruguay por las incursiones de los mamelucos, y en 1642 los indios reducidos son autorizados a usar armas de fuego.

nes reiteradas, hubieron de concentrar sus reducciones sobre el Paraná y el Uruguay, produciéndose la emigración en masa de un pueblo, acorralado por la chusma esclavócrata del pais vecino, hasta que haciendo pie resistieron de este lado del Iguazú. (2) A mediados del siglo XVIII la emigración estaba terminada, habiendo encontrado a las tribus autóctonas dominadas por los hombres de Corrientes. Estos habian vencido y encomendado a las tribus de tapes e itapuas desde 1588 a 1592 y encontraron que la Compañia de Jesus, a base de influencias, se injertaba en la zona ocupada, organizaba sus elementos y conseguia acallar las protestas del Cabildo de Corrientes, no obstante reconocerle su mejor derecho (1613 a 1640) Las gestiones escritas quedaron aplazadas aunque nunca se negó el derecho correntino, hasta que disposiciones reales en 1803 hicieron un gobierno administrativo propio de los pueblos de Misiones.

La lucha contra los paulistas mamelucos continuó pero ya con asistencia de los gobernantes españoles. (3)

(2).— Lozano en su "Conquista del Rio de la Plata".—Tomo 1,— Pág. 37.—edición citada de Lamas.—Dice que el combate fué en el Acaraguay cerca del Mborore.

(3).— El origen de estos desmanes paulistas es curioso. Lo consigna Lozano en el Tomo III de su obra citada,—pág. 311— Expresa: que en 1628 llegó de España como Gobernador del Paraguay Don Luiz Cespedes Feria. Entro a su sede violando prescripciones reales desde que cruzó por el Brasil despues de contraer en Rio Janeiro enlace con doña Victoria de Saa. Con pretexto de acompañar a su esposa entraron por la misma via algunos portugueses que fueron como precursores de los mamelucos sanguinarios. En efecto: con ellos contrató Cespedes el infame contrato de ganancia de los pobres indios que cautivos llevaron a vender como esclavos al Brasil. Entraron los mamelucos y cautivaron pueblos enteros, sin que la grita popular avallase a Cespedes interesado en el negocio. Por fin la audiencia de Charcas tomó cartas en el asunto y en 1631 procesó a Cespedes. Por sentencia de 22 de Agosto de 1636 le privó de su gobierno y lo condenó a inhabilitación para ocupar empleados y a una elevada multa.

Bajo su gobierno Pedro de Lugo y Navarra, en 1636, recibió orden del rey de defender a las Misiones de estos asaltos que destruian la obra civilizadora. Precisamente recibió la orden de referencia cuando ivan entrando por la tierra de los guaranies, quinientos mamelucos con dos mil tupies auxiliares. Ante el socorro que le solicitaran de Misiones, como gobernador del Paraguay que era, dioles algunas armas y hasta marchó sobre el Uruguay. Ya cerca de los mamelucos reconoció su inferioridad y retrocedió, pero los guaranies que dependian de Buenos Aires continuaron su avance, y lucharon contra los mamelucos y sus aliados con tanto ardor, que mataron gran número de ellos, aprisionaron a 17 mamelucos y de los tupies apenas treinta volvieron a San Pablo. Don Pedro de Lugo, a quien se entregaron los prisioneros, hizo caso omiso de la cédula real que ordenaba el severo castigo de los mamelucos,de 12 de Setiembre de 1628; los puso en libertad, los honró y distribuyó el botin entre sus soldados. Mas aun: reprendió a los indios y a los misioneros por su victoria, e informó al Consejo de Indias en contra del uso de armas de fuego por parte de los indios. Este tribunal desoyó los informes y por el contrario autorizó el uso de armas y la defensa de la frontera por los indios. Lugo escapó a la sanción de su conducta por finalizar el periodo de su gobierno.

El valor de los guaranies fué clásico. Pusose de manifiesto, entre otros, en la ayuda que prestaron al Gobernador del Paraguay Don Gregorio de Hinestrosa cuando en 1641—1642 requirió sus auxilios para dominar una sublevación de los guycurues confederados, a los que sorprendieron y dieron muerte. En 1650 ayudaron a Sebastian de Leon y Zarate a vencer a los payaguas, con un ejercito de 600 indios y 60 canoas.

En Marzo de 1641, en la breve administración de Don Ventura Mujica, gobernador de Buenos Aires, se registra otra derrota decisiva de los mamelucos. Fuertes de 400 hombres y mas de 3000 indios tupies pretenden asolar las misiones del Uruguay, para lo que embarcándose en 300 canoas bajaron por dicho rio hasta la desembocadura del Mbororé. Los guaranies presentaronle batalla en este lugar. Usaron de una rara artilleria que Lozano describe, hecha de cañas muy gruesas forradas en cuero fresco que luego se secaba y robustecia el cañon. Lucharon dia y medio, hasta que decidida la victoria por los guaranies hicieron valioso botin, no perdiendo sino 6 muertos y 80 heridos. Apenas 240 mamelucos y algunos indios quedaron con vida, pero recibidos refuerzos, establecieron dos fuertes para asegurar las presas que proyectaban. Los guaranies por su parte avanzaron, asaltan los dos fuertes llamados Tabatí y Apité-rebi, vencen y escarmientan en tal forma al enemigo que desde entonces la provincia del Uruguay quedó en paz.

Pero he aqui que en 1652 sucede el mas notable de los acontecimientos en la guerra diaria y continua contra el portugues. Gobernaba Asunción Don Andres de Leon y Garavito cuando los mamelucos proclamaron la conquista del Paraguay y realizada, la de las provincias del Perú. Reunieron un poderoso ejercito en San Pablo y dividiendolo en cuatro campos, destinaron dos contra la provincia del Paraná y dos contra la del Uruguay, para evitar la cooperación o auxilio entre sus varios pueblos. Sabedores los guaranies de la cuadruple invasión, despacharon cuatro cuerpos de ejercito, uno contra cada una, y el 9 de Marzo de 1652, en los cuatro campos presentaron batalla y vencieron, matando gran número de mamelucos y tupies. Lo mas preciado del botin fueron los papeles donde constaban los propósitos conquistadores y las cadenas y collares de hierro con que se pensaba llevar a los cautivos. Despues de esta victoria las expediciones de mamelucos desaparecieron severamente escarmentadas.

Los misioneros siguieron prestando su ayuda al español. Como un tributo a esa raza indigena tan valerosa, no podemos menos de recordar los principales sucesos:

En 1639 a las ordenes del gobernador de Buenos Aires Cueva y Benavidez, para castigar a los calchaquies que asolaron la ciudad de Concepción del Bermejo.

En 1652 junto con los españoles del Paraguay, lucharon contra los guaycurues y en 1655, con los mismos, expedicionaron contra los gentiles mbayas y los feroces necuyás.

En 1658 ayudaron al gobernador de Buenos Aires

Pedro Luis Baygorri a defender su ciudad de la invasión francesa que pretendió conquistarla.

En 1660 ayudan al gobernador del Paraguay Don Alonso Sarmiento a sofocar la rebelion de Arecaya.

En 1672 contra los guaycurues, en número de 200 guaranies, asi como en 1674, pero ya en número de 900. Al año siguiente solo cien continuaron la campaña.

En 1671-1672 en que para defender a Buenos Aires de la invasion de los indios del sur, una fuerte milicia guaraní acampó en Lujan durante cuatro meses.

En 1673 ocurriendo en defensa de la ciudad de Corrientes sitiada por los barbaros fronterizos que desistieron, ante esta ayuda, en sus empeños.

En 1678, en que 3000 guaranies con milicias de Corrientes y Santa Fé, a las ordenes del Maestre de Campo Vera Mujica desalojaron y vencieron a los portugueses de frente a las islas de San Gabriel.

En 1686-1687 contra los guaycurues a las ordenes del gobernador del Paraguay Monforte, y en numero de 100 y 300 en cada vez, lo mismo que en 1697 bajo el gobierno de Rodriguez Cota.

En 1697-1700, bajo el gobierno de Robles (de Buenos Aires) ocurrieron a defender a la capital del proyectado ataque de los franceses al mando de M. Pointius que saqueó Cartagena. El cuerpo de ejercito guarani, en numero de 2.000, admiró por su adiestramiento y corrección, y sirvió para prevenir la defensa contra una escuadra dinamarquesa (1701) que no llegó y la lucha contra los portugueses de la Colonia del Sacramento y sus indios aliados (1702) a quienes destruyó completamente.

En 1705 ocurrieron en numero de 4000, al célebre sitio de la misma Colonia, bajo el gobierno de Inclan, la que fué tomada por asalto.

En 1735 un ejercito de seis mil guaranies apoyó a Don Bruno de Zavala comisionado para restaurar el orden en Asunción, violentado por los comuneros, los primeros patriotas americanos. En Marzo, cerca del rio Tebicuary, Zavala publicó sus despachos ante los capitulares de Villa Rica y avanzó sobre Asunción. Los comuneros se desban-

daron, fueron tomados presos en su mayoría, y el orden restablecido. Demas está decir que fué la campaña de mas agrado para los jesuitas directores de las Misiones, contra los que el "comun" se habia declarado expulsándolos de Asunción.

Pero no se suponga por esta contribución de sangre y actividades, que los pueblos de Misiones llevaban una vida de paz que facilitaba su cooperación al Paraguay y Buenos Aires. Nada de eso: a la odisea contra el mameluco, que los atacó por todos los frentes con el teson que inspiraba el fuerte beneficio del comercio de indios cautivos, y cuyas invasiones hemos relatado ligeramente, agregábase las luchas contra los gentiles limítrofes, especialmente los que rodeaban por el sur a sus pueblos y que extendian su dominio entre los rios Paraná y Uruguay por una parte y del Uruguay al oriente por la otra.

Estas luchas que fueron al principio continuas tuvieron luego sus interregnos motivados por tratados de paz que la mala fé del bárbaro dejaba sin efecto en cuanto un golpe audaz le garantizaba el exito momentaneo.

Estos recrudecimientos de las luchas iniciales acentuaronse en 1707 con el asalto de indios del pueblo de Yapeyú, en que hicieron cautivos, y con el asesinato de otros que navegaban por el Paraná. El gobernador Inclan, de Buenos Aires, ordenó de inmediato el castigo por lo que salieron contra los yaros y charruas, comitentes de estos vejamenes, como 200 guaranies de las Misiones. Las tribus rebeldes fueron vencidas, su chusma repartida entre los varios pueblos donde se habituaron a la religión cristiana, pero la semilla de la discordia subsistió. Las tribus de los guenoas, mobhanes y otras naciones se coaligaron, penetraron en los pueblos de La Cruz y Yapeyú durante la noche, dieron muerte a muchos de sus habitantes, cautivaron a otros, infestaron los caminos y se apoderaron de los campos donde crecia el ganado cimarron no dejando a los guaranies sacar ni los necesarios a su subsistencia.

Como tres años continuos duraron estas luchas. Los gentiles, siempre invencibles, sitiaron por hambre a los pueblos al arrebatar los ganados, y tal fué la crisis que

se pensó pacificarlos por medio de la doctrina. Un padre, el mártir José de Arce, hizo suyo el empeño, y pudo asi en 1710 firmarse la paz con algunos y destruirse la formidable confederación de gentiles.

Cabe consignar, como una explicación de la pseudo autonomia conquistada por la republica jesuitica —que las fundaciones de Santa Fé y Corrientes y la repoblación de Buenos Aires, abrieron la ruta fluvial para las comunicaciones con Asunción y el gobierno de estos pueblos, circunstancia que deja abandonada la escabrosa ruta de Alvar Nuñez y aleja a las llamadas Misiones de la actividad corriente. Y como el jesuita necesitaba aislarse para hacer su negocio, encontramos favorecen el que abierta la red fluvial mas grande del universo (Rio de la Plata, Paraná, Uruguay y Paraguay) reconcentre España sus aun escasos elementos en la zona extensísima del Plata, sobre las margenes de los rios, con preferencia a las colonias mediterraneas como Misiones, no obstante estar adscriptas a la jurisdicción de Buenos Aires.

En ese aislamiento, eternizado a base de influencias, de todo genero de intrigas políticas— la Compañia de Jesus levantó 33 pueblos o reducciones, dando a su organización un comunismo primario. Ellos se encontraban al noroeste del Paraná, entre el Paraná y el Uruguay y al oriente del Uruguay, de cuyos tres grupos solo nos interesan los dos ultimos.

Los pueblos entre el Paraná y el Uruguay fueron con su fecha de fundación: Yapeyú, 1626; La Cruz, 1629; Santo Tomé, 1632; Concepción, 1620; Apostoles,1632; Martirez, 1633; Candelaria, 1627; Santa Ana, 1633; Loreto, 1655; Corpus, 1622; San Ignacio Mini, 1655; San Javier, 1629; San Carlos, 1631; San José, 1633 y Santa Maria la Mayor, 1627.

Al oriente del Uruguay se encontraban: San Borja, fundada en 1690; San Nicolas, 1627; San Luis, 1632; San Lorenzo, 1691; San Angel, 1706; San Miguel, 1632 y San Juan, 1698.

Como dato de interes para Corrientes cabe consignar que entre la documentación del señor Trelles, obra una

famosa acta de la visita del gobernador de Buenos Aires Don Jacinto de Laris, en 1657, a la reducción jesuitica de Candelaria, donde escuchó a los indios, organizó por sufragio el Cabildo entre ellos, ordenandoles que la confirmación en los cargos debian obtenerla del gobernador de la ciudad de Corrientes.

En el oriente, y en el actual territorio de la provincia, se encontraban las siguientes reducciones todas pertenecientes a la Compañia de Jesus:

San Carlos: en las cabeceras del rio Aguapey. Fundolo el padre Pedro de Mola en Caapi, junto al Uruguay, en 1631, trasladandose para resguardarse de los mamelucos en 1638 al lugar citado. Tuvo 595 familias con 3338 almas.

Santo Tomé: Su verdadero nombre es Santo Tomas Apostol. Fué fundado en la sierra del Tapé, en 1632, por el padre Luis Ernot, el mismo que seis años despues lo reedificó sobre el Uruguay. Con parte de su población se fundó la Colonia San Borja, una legua mas abajo, en la orilla opuesta, y a pesar de ello, y de la peste que en 1718 le fué fatal contaba en 1745 con 3545 almas en 780 familias.

La Cruz: Situada sobre el Uruguay, como a 18 leguas de Santo Tomé, se encontraba La Cruz. Fundada en 1630 por el padre Cristobal de Altamirano en el lugar llamado Mbororé, se traslada a este emplazamiento para reuir las invasiones del Brasil. Sufrió en su nuevo asiento los reiterados ataques de los indios charruas y yarós, que obligaron a circundarla con muros de piedra y cal. Sus neofitos llegaron a 4533 individuos divididos en 1022 familias.

Yapeyú: A ocho leguas del pueblo de La Cruz se encuentra el de los Santos Reyes Magos conocido vulgarmente con el nombre de Yapeyú. Fué fundado en este sitio por el padre Pedro Romero el año 1626 y llegó a tener 1416 familias con 5666 almas. Sus dependencias llegaban de derecho hasta el rio Miriñay que desemboca en el Uruguay y que le servia de frontera con los charruas y yaros, pero

de hecho radiaba hasta la zona de Mandisovi, donde hoy se levantan las ciudades de Federación y Concordia. (4).

Interesándonos de la República o Imperio Jesuitico aquello que tiene relación con la Historia de Corrientes, vamos a omitir todo lo que se refiere a su organización social, administrativa y política, como a su destino (5), materia que tratamos con amplitud en nuestros libros "Yapeyú y San Martin" y "La casa natal del General San Martin". Lo que interesa del asunto, para la historia de la provincia, fué el choque de los dos centros civilizadores que radicaban en su territorio, el de la ciudad de Vera de las Corrientes, sugeta al régimen civil y dirigida por sus varones y el de los pueblos de Misiones con legislación de excepción, en manos exclusivas de los jesuitas, orden religiosa de prestigio y poder universal.

El resultado de esta lucha de influencias, entre la modesta ciudad de Corrientes y la poderosa Compañia de Jesus, adueñada de la voluntad de reyes y principes, no

(4).— Vease sobre Misiones y sobre todo sobre Yapeyu, mi libro "Yapeyu y San Martin". — 1923 — Bs. Aires.

(5).— El fin de los pueblos de Misiones es bien conocido. Los de la zona oriental del Uruguay cayeron en poder de Portugal a principios del siglo. El destino de los comprendidos entre ese rio y el Paraná fué mas desgraciado. Derrotado Artigas en Catalan por los portugueses, el gobernador de Rio Grande, para destruir una de las fuentes de recursos del Protector, que era Misiones, ordena al General Chagas pase el Uruguay e invada sus pueblos y asi lo ejecuta. Se apodera de La Cruz donde establece su cuartel general, mientras sus tenientes Gauna, Carvalho y Cardoso destruian las reducciones de Yapeyu, Santa Ana, San José, Apostoles, Martirez, San Carlos, Concepción, Santa María la Mayor y San Javier. Para completar su obra remontó el rio, destruyó los templos, profanó los cementerios, etc. — Al año siguiente, 1818, Chagas volvió a pasar el Uruguay continuando la destrucción — Por su parte el Director Francia, del Paraguay, hizo entregar a las llamas todos los pueblos paranaenses, es decir, los situados al occidente al río Paraná.

puede estrañarnos. Sucesivamente, desde que sus poblados se corrieron al sur del Paraná, la penetración al territorio de la jurisdicción correntina fué continua y violenta.

No se trató unicamente de ocupar zonas del territorio para el establecimiento de sus poblados. Esos territorios tenian población indígena encomendada a los vecinos de la ciudad de Vera, vale decir, al despojo de la jurisdicción administrativa, o sea la relación de derecho publico, se sumaba la usurpación de la propiedad que ya habia salido del dominio de la corona. Como cada poblado necesitaba de recursos y estos estaban en el suelo, cada reducción se convirtió en el cuartel base de un nuevo despojo— y de despojo en despojo la ciudad de Corrientes se vió cercada por los establecimientos de la Compañia de Jesus.

Desde Misiones actual la penetracion jesuitica se corre entre el Iberá y el Paraná para ocupar los departamentos actuales de Ituzaingó, San Miguel y Concepción, llegando a dominar por algunos años hasta el pueblo de Itatí. Hacia el oriente y entre el Iberá y el Uruguay, la jurisdicción jesuitica llega al rio Miriñay, pero de hecho avanza en los ricos campos de Curuzú-Cuatiá. Llegaron hasta el rio Corrientes encajonando en tal forma a la ciudad de Vera que levantaron su espíritu público.

Los reclamos articulados eran desoidos. Con poderosa influencia y recursos los jesuitas retardaban las decisiones judiciales o doblaban la voluntad de los gobernantes. Si a esto agregamos que lograron, con su misma influencia, que la ciudad de Vera sirviese sus intereses en las campañas de exploración y represalia contra los indígenas levantiscos, nos daremos recien cuenta del encono que el pueblo de Corrientes les profesaba.

Igual política imperialista habia ejercitado la Compañia de Jesus con respecto al Paraguay, con la diferencia de que Asunción era centro de mayor importancia y sede de clases gobernantes y prestigiosas.

En 1732, cansado de esa tirania, el pueblo del Paraguay habia proclamado, bajo las sugestiones de Antequera, la revolución de los "comuneros" y aprestaba sus milicias para volver una vez mas sobre las doctrinas o reduc-

ciones jesuiticas. Los sacrificios de las dos partes, durante la revuelta habian sido dolorosos, desde que revolucionarios y fieles hablan producido batallas sangrientas. Proxima a los lugares de la acción, el territorio de las misiones despues llamadas paraguayas, entre el Paraná y mas o menos la linea del Tebicuary por el norte, la ciudad de Corrientes se veia obligada a intervenir en virtud de ordenes de los gobernadores del Rio de la Plata, enviando refuerzo de soldados al ejercito de los jesuitas, como oficiales y cabos para que comandasen sus unidades.

Nada gratas eran estas cargas a Corrientes. Vinculada al Paraguay por el lazo del comercio y del protoplasma indigena, y odiando a los padres de la Compañia que habian usurpado sus "encomiendas" y su jurisdicción territorial, facil es suponer el mal contento general cuando a principios de Abril de 1732 su Teniente de Gobernador Don Geronimo Fernandez se aprestó a cumplimentar instrucciones recibidas sobre la nueva cruzada que iba a intentarse contra los comuneros del Paraguay. Disponíase el envio de doce oficiales para mandar el ejercito guaraní reunido en San Ignacio y la organización de doscientos milicianos a acantonarse en Itatl para apoyar las fuerzas fieles al rey.

Partidario de los jesuitas el Teniente Gobernador Fernandez cumplió las instrucciones, pero respondiendo al anhelo publico comunicó los hechos a los comuneros del Paraguay caracterizándoles que Corrientes queria ser neutral y abogaba por la sumisión de la revuelta, ofrecia su mediación con las autoridades legitimas con garantia de entregar como rehen de sus sanas intenciones, a su hijo unico, menor de edad.

Los sucesos no dieron tiempo a la consideración de esta propuesta. Los doce oficiales correntinos enviados para mandar el ejercito guarani, se habian hecho sospechosos a los jesuitas por la libertad de sus opiniones, siendo aprisionados y devueltos al Teniente Gobernador Fernandez, que con los doscientos milicianos se habia apostado en Itati. Encarcelados en la capital, se los substituyó con seis nuevos oficiales, no menos contagiados por las

nuevas ideas y derechos que proclamaba el "comun". Y cuando el Teniente Gobernador Fernandez creia haber resuelto el espíritu levantisco de los correntinos, el cuerpo de doscientos milicianos se subleva en Itati —el 8 de Mayo— lo encarcela y depone, marchando sobre la capital. Corrientes en masa se declaró por las nuevas ideas. Su Vicario Eclesiástico Fray Ignacio de Ruyloba ofició una misa de gracias por lo que llamó el "milagro" del triunfo de las ideas del comun, pronunciando desde el púlpito una hermosa oración en que invitaba al vecindario a insistir en ellas. Por su parte el pueblo reunido en la plaza publica, encargaba del mando político al Cabildo, y nombraba para lo militar, maestre de armas, a don Juan José Vallejos. Enviaba tambien comisionados a todos los partidos, para que reuniesen sus milicias y acataran el nuevo régimen, que fué unanimemente aceptado. Estuvieron al frente de este movimiento además de Vallejos, el regidor Francisco de Molina, uno de los más entusiastas, y los patriotas Juan de Pesoa, José de Córdoba, Juan de Samaniego, Pedro Pascual Sanchez y Luciano Roman, sargento mayor del partido de Saladas.

La noticia de la revolución de los comuneros correntinos sorprendió en Buenos Aires, residencia del Gobernador del Río de la Plata, Bruno de Zavala. La alarma era justa; si el triunfo de las ideas del "comun", que reivindicaban para el pueblo el darse un Gobernador afecto que consultara sobre todo las necesidades legitimas de los gobernados, se abria camino y conquistaba la ciudad de Santa Fé y alguna de las del Río de la Plata (Buenos Aires o Montevideo), las autoridades españolas se encontrarían enfrentadas a un caso dificil de consecuencias incalculables. Sobre esta base, el Gobernador Zavala reunió en 28 de Mayo un consejo de funcionarios y personas caracterizadas para considerar el asunto, resolviéndose comisionar a dos correntinos de significación, residentes en Buenos Aires, para que trasladándose a Corrientes buscaran encontrar una fórmula de arreglo, sobre la base de un indulto general y del cambio del Teniente Gobernador Fernández destituido por el pueblo. Al mismo tiempo nombraba

a Don Adriano de Cañete Cabrera y Don Domingo Lezcano para tales diputados; disponía cortar el comercio por el rio Paraná desde la altura de la ciudad de Santa Fé, aislando a Corrientes y a Asunción, y nombraba en reemplazo del depuesto Fernandez, sin excusa alguna por parte del agraciado, Teniente Gobernador a Don Alonso Sanchez Moreno, vecino de Corrientes de prestigio general por sus prendas morales. Lezcano era portador del nombramiento y Jefe de la Diputación.

Los revolucionarios correntinos no habian quedado silenciosos. En el deseo de articular el movimiento al régimen político administrativo de la colonia, nombraron a su vez dos diputados: al regidor Ignacio de Toledo y a Don Miguel de Esquivel para que fuesen ante el Gobernador Bruno de Zavala, le avisasen del suceso y diesen una "satisfación". Ella estaba contenida en un documento de gran valor para su epoca, en que los revolucionarios correntinos justificaban la deposición del Teniente de Gobernador Fernandez y reivindicaban como un derecho propio, que pedian se declarase para siempre, el nombrar y remover sus Tenientes de Gobernador sin ingerencia de las autoridades políticas de España. Llegados a Buenos Aires los diputados entregaron los documentos al Gobernador Zavala, pero no obtuvieron repuesta ni fueron despachados a su lugar de origen.

El silencio del Gobernador Zavala era facilmente explicable: esperaba el resultado de la misión encomendada a sus diputados Lezcano y Cañete Cabrera, cuyo viaje, aunque llevado a cabo con el mayor sigilo se conoció en Corrientes. Los revolucionarios, decididos a oponerse a todo trabajo de intriga, destacaron fuerzas a las órdenes de Dn Juan Pavon, para detener a los diputados del Gobernador Zavala y quitarles los papeles é instrucciones que pudieran traer, lo que se efectuó en el pueblo de "Santiago Sanchez" (despues destruido por una invasión de indios abipones) situado en las proximidades del actual pueblo de Empedrado.

Mientras Lezcano y Cañete Cabrera eran detenidos y guardados en dicho lugar, la documentación se llevó a

Corrientes considerándosela en junta de notables. El 19 de Julio se trasladaron a "Santiago Sanchez" los dirigentes del "comun" de Corrientes, con fuerzas que sumaron 330 soldados, intimando a los embajadores de Zavala el abandono del territorio correntino. Lezcano, responsable de la misión, pidió y obtuvo hablar y arengar a la fuerza armada, estimulándola a volver al orden y respecto de las autoridades delegadas de España, pero la milicia se pronunció y afirmó en los derechos de soberanía que levantaran como bandera. Los diputados no tuvieron más solución que acatar el pronunciamiento popular y volver a Buenos Aires, la que extrema la prohibición de comerciar con Corrientes; lo mismo se decreta desde Tucumán, abriéndose un período de stato-quo que dura seis meses, durante los cuales Corrientes se gobierna a si misma. Caracterizando su actitud prohibió hablar de revolución o ideales de autonomía y hasta el uso de la palabra "comun", pero serenamente insiste en su derecho a darse un gobierno afecto y que consultara sus necesidades, dentro de la soberanía española.

Si las autoridades de Buenos Aires permanecian a la espera de las fuerzas militares que el Virrey del Perú anunciaba enviar para sofocar a los revolucionarios de Corrientes y el Paraguay, estos procuraban coincidir en sus intereses y plan de resistencia. Los últimos, interpretando el odio que se tenia a los jesuitas en la zona rural correntina, proxima a sus establecimientos, indicaban como condición previa de alianza la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús, residentes en el Colegio o "almacenes" que estos tenian en la ciudad de Corrientes. Llegóse a un acuerdo indicándose el día 31 de Mayo para la solemne expulsión, suceso que se posterga por trabajos encubiertos de los interesados. Ocurre entonces algo que es providencial en la evolución sociologica de la provincia. Cuando el anhelo público no puede quebrar la valla que le opone el conservadorismo de las clases cultas de la capital, la acción del pueblo triunfa en la campaña, y se impone con la milicia armada. Y fué lo que pasó. Los vecinos de Saladas, centro de expansión correntina, siempre trabajados

por las impertinencias de los jesuitas que costeando la laguna Iberá acupaban campos y más campos, se alzan en armas y bajan hacia la capital en número de trescientos milicianos en 15 de Junio. Pidiendo la expulsión de los jesuitas, sirven de nucleo al vecindario de Corrientes que se reune en la plaza hoy 25 de Mayo al pié de las casas del Cabildo. Las actitudes eran resueltas y definitivas, pero no triunfaron con amplitud.

Existia en Corrientes un secerdote de altas virtudes cristianas vinculado intimamente al pueblo de la jurisdicción, perteneciente ademas al convento de mayores prestiguos. Era el mercenario Fray J. de Aranda, quien usó de la palabra para protestar del acto a cometerse, anticipando que junto con sus demas compañeros de orden abandonaria la ciudad si se llevaba a efecto la expulsión. Los miembros del Cabildo y cabecillas populares pasaron entonces al salon de acuerdos, realizando un consejo sobre la materia, resolviendose interrogar al pueblo pero previamente caracterizar la situación a producirse, el que los demas sacerdotes seguirian a los expulsados jesuitas, mientras que la estada de estos ultimos no causaria perjuicio de ninguna naturaleza al movimiento popular.

Asi se efectuó: el maestre de campo Don J. J. Vallejos sale al balcón del Cabildo y despues de exponer las razones antedichas interroga al pueblo, el que adopta una resolución colectiva; resuelve exigir fuesen vueltos a Corrientes los seis oficiales que el Teniente Gobernador Fernandez dispusiera antes de la revolución enviar para que mandasen el ejercito misionero, oficiales constituidos en prisión por los jesuitas, con la advertencia de que en caso contrario demolerian el "Colegio" de la Compañia de Jesus en la ciudad de Corrientes. La petición popular fué oida de inmediato poniéndose en libertad a los referidos oficiales correntinos.

Lo mas curioso fué que el ejemplo cundió y que los indios reducidos de Itatí invocando los mismos derechos que los comuneros correntinos expulsaron al cura-parroco Fray Alonso Marcos y proclamando sus derechos diéronse sus propios gobernantes.

Para los correntinos, quienes no podian admitir la desmembración del territorio jurisdiccional que integraba Itatí, el acto fué ilicito, enviando fuerzas que ahogaron el movimiento imitativo de los indigenas.

El estado de cosas producido por la proclamación del "comun" en Corrientes no podia durar al infinito. La represión militar dificultada por la distancia, como en el caso del Paraguay, pero no por eso menos inequivoca, como los enomes perjuicios que traia la paralización del comercio, obligaban a pensar seriamente en una formula de transacción.

La oportunidad se presentó a principios de Noviembre del mismo año, en que llegó a Corrientes ocultando su caracter de comisionado del gobernador Zavala, el Obispo de Buenos Aires don Juan de Arregui. El dia 8 de ese mes, conocedor como ninguno del corazón humano, ocupa el pulpito de la iglesia matriz y exhorta a un acuerdo patriotico sobre la base de garantias reciprocas consistentes en una amnistia general y en la elección de Teniente Gobernador de la ciudad, q' sus vecinos harian de dos candidatos a presentarse por el gobernador Zavala. Las palabras del habil Obispo se abrieron camino y en reuniones sucesivas se aceptaron las bases propuestas, eligiendo el vecindario, como Teniente Gobernador a don A. Sanchez Moreno, vecino de Corrientes.

Pero si el orden politico de la colonia se estableció el movimiento de los "comuneros" correntinos intensifica el encono entre el pueblo de la ciudad de Vera y los padres de la Compañia de Jesus—traducido en el comportamiento de la milicia correntina compelida a servir a las ordenes de estos, en sus exploraciones a travez del Chaco, buscando un camino con el Tucuman y las misiones de dicha zona—y en las que mas de un motin caracteriza el ingenito sentimiento de libertad. Igual cosa ocurría en las expediciones que se hicieron para pacificar el "comun" del Paraguay (6)

(6).— En 30 de Marzo de 1733, al frente de un ejercito de milicias de Corrientes, Santa Fé y de los pueblos misioneros, el gobernador de Buenos Aires B. M. de Zavala, despues de vencer en Tabatí a los comuneros, entraba en Asunción,

o en aquellas al seno actual del estado de Río Grande del Sur en el Brasil, en la zona del Rio Pardo, limite de la antigua ciudad de Vera, ocupada por las jesuitas.

Del grupo de estas expediciones contó con el apoyo popular la contribución correntina a la llamada guerra guaranitica, movimiento armado con que los pueblos de Misiones se resistian al cumplimiento del tratado entre España y Portugal y por el que se entregaban a la segunda los pueblos jesuitas del oriente del Uruguay. Para ejecutoriar ese tratado formose un ejercito español portugues, que integraron milicias de Corrientes, pero no obstante la victoria de Caybaté (7 de Febrero de 1756) la entrega de los pueblos no llegó a ejecutoriarse por haberse anulado el tratado

Sucede a Bruno de Zavala en el gobierno de Buenos Aires el General Pedro de Ceballos, iniciandose un periodo de verdadera angustia para Corrientes, en que las ordenes severas del nuevo gobernante la ponen al servicio de la Compañia de Jesus (7). Expediciones explorativas en el Chaco, de vigilancia y represión del lusitano en el Rio Pardo, todo se impuso a sus milicias que desertaron en masa,

(7).—La preeminencia jesuitica a raiz del triunfo sobre los comuneros del Paraguay fué hasta violenta. Desde los pueblos de Misiones la Compañia de Jesus continuó corriendose sobre la jurisdicción correntina haciendo caso omiso de sus derechos. En esta usurpación contaba con el apoyo de los gobernadores del Rio de la Plata. Asi Bruno de Zabala, sin trámites administrativos, les permitió poblar hasta el rio Corrientes. Pero las reducciones continuaban en su política de usurpación cruzando ese rio y pretendiendo correrse al oeste. El vecindario correntino reacciona. En sesión de 26 de Abril de 1751 el Cabildo protesta el perjuicio a sus derechos; los declara, se niega a vender a los padres jesuitas campos que solicitaban, prohibe a los vecinos que los adquirian los transpasasen a aquellos, y si bien declara que "por ahora" podian seguir poblando hasta el rio Corrientes, determina que las "poblaciones que hubieren de hacerse desde dicho rio adelante, sea en los términos de esta fundación, conforme al privilegio de su fundación",

volviendo sin armas y a pié a la ciudad, martirizada con el relato de las violencia sufridas. Y tal habria sido la fuerza de la opinion, que una nueva orden de Ceballos de que marchasen otros 200 hombres a las ordenes del capitan Bonifacio Barrenechea, afecto a los jesuitas, para la custodia del Rio Pardo, es desacatada.

Rompiendo el sereno horizonte de la colonia, en defensa de sus hijos, el Cabildo de Corrientes llama a Cabildo Abierto y en presencia de sus ciudadanos mas importantes, se resuelve "por conveniente y necesario, para el comun sosiego, suspender a Barrenechea en su cargo de Capitan de guerra, confiar este cargo a Don Diego Fernandez— y dirigir al gobernador Ceballos las informaciones que se habian levantado acompañadas de una representacion del Cabildo y de los padres de la Patria, esperando, decian, que el gobernante proveeria como era de justicia". Lo que se solicitaba eran garantias de que no se renovarian las violencias, penalidades y vejamenes, a que se habia sugetado en campañas anteriores a las milicias de Corrientes.

El general Ceballos recibió las peticiones pero guardó el mas absoluto silencio. Durante ocho meses se dejó seguir por el enviado, a quien dejo retornar con un lacónico pasaporte, y al año designó a don Manuel Rivera con un poder absoluto para que fuese (8) "el intrumento de su venganza y la de sus protegidos los jesuitas".

La llegada del delegado no presagió nada bueno. Muchos se proscribieron, otros se aprisionaron y condenaron en nombre de la tranquilidad publica, y fué tal la desesperacion y los recelos, que no obstante la inevitable pequeña minoria que asistia al Teniente Gobernador (y en la que formaban los hermanos Silva, Bernachea y el Alcalde Leon Perez)—el pueblo tumultuariamente retiene las fuerzas reales y despoja del mando y prende a Ribera, a quien constituye en prisión en su misma casa asegurándoselo con un par de grillos. Luego solidarizado con sus hombres guias, dos sacerdotes altamente estimados y populares, el cura vicario Dr. Antino Martinez y el padre José Casafus,

(8).— Funes. "Historia de las P. P. Unidas del Rio de la Plata".

asistió en masa a la misa solemne que con tal motivo se rezó en la iglesia de la Cruz. Oficiaron los padres Sebastian Manecos, Roque Delgado y Juan de Aguero, y el regocijo publico se tradujo en salvas continuas. Los papeles del Teniente de Gobernador fueron depositados en los Conventos de Santo Domingo y San Francisco, que junto con el de la Merced apoyaron el movimiento popular.

Noticioso del suceso el gobernador Ceballos organizó bajo el mando de Don Carlos Morphi un destacamento suficiente para la represión, pero la intervención del Obispo de Buenos Aires Manuel Antonio de la Torre (9) con motivo de las fiestas patronales de San Sebastian, o el propósito de caracterizar aun mas el movimiento, llevaron a Ceballos a dar orden a Morphi de que suspendiera la marcha en Enero de 1765. La noticia de esta protección, expresa el verdugo Morphi en su defensa, envalentonó a los correntinos de tal manera que en lugar de humillarse y resignarse a los dictamenes de la superioridad reincidieron en sus excesos (10). Y el general Ceballos que tal vez buscaba argumentos en el regocijo publico, dispuso al año siguiente (1766) se efectuase la expedicion, a cuyo fin despachó ordenes a Morphi que se encontraba en la frontera del Yacui y Rio Pardo, vigilando las correrias portuguesas. A principios de Enero Morphi se pone en marcha sobre Corrientes con 80 soldados de infanteria y 100 dragones que le enviara Ceballos, y despues de atravezar la zona desierta del sur de la provincia acampa en 9 de Abril de 1766

(9).—Datos del recurso "Defensorio del Coronel Carlos Morphi al Rey" — Con motivo de las imputaciones que le hiciera el Obispo de la Torre. — Revista de Buenos Aires. Tomo XX.— Pag. 21 y siguientes.

(10).—Palabras del informe citado. Relatando, despues, las causales que legitimaban el movimiento, dice Morphi: "Pretenden que la sedición debe reputarse como un suceso que se hizo necesario e inevitable en hombres oprimidos bajo el gobierno del General Ceballos, porque asi conviene para sastifacer sus tétricas pasiones, sin atender a las consecuencias fatales que resultan de semejantes máximas".

a un cuarto de legua de Corrientes, estableciendo el campamento a que denominó San Carlos. 500 hombres de los rebeldes depusieron sus armas y en el mismo acto Morphi arrestó a sus jefes.

Con los dragones que Ceballos enviara desde Buenos Aires vino el Auditor de Guerra Don Juan Manuel de Labarden para entender en la informacion sumaria a levantarse siendo portador de las siguiente instrucciones:

Art. 1º A todos los que de la sumaria resultasen reos se les embargará los bienes y en la sentencia que contra ellos se diese se tendrá presente los gastos de esta expedicion que con la sedicion han causado los amotinados, a fin de indemnizarlos enteramente a la real hacienda; y si como de las noticias particulares se colige, fuesen culpables los curas Don Antonio Martinez y Don José Casafus (este hermano, y aquel primo de don Sebastian Casafus, que parece ser uno de los principales autores del motin) se procederá tambien contra sus bienes del modo que en semejantes delitos está prevenido, por las leyes en orden a los eclesiasticos, en la inteligencia de que el primero tiene no solo estancias y ganados sino géneros de comercio, con que parece hace negociacion.

Art. 2º Lo que dice en su informe el citado auditor de guerra sobre la conducta del obispo de esta diocesis merece mucha atencion, y siendo natural que en caso haya tenido influjo en esta sedicion haya procurado encubrirla de modo que no se pueda averiguar facilmente, se deberán por lo mismo hacer todas las diligencias posibles en conformidad de lo que previenen las leyes para los casos de esta naturaleza a fin de que se haga constar juridicamente la parte que en el citado desorden hubiere tenido.

El movimiento habia sido demasiado popular y justificado para que Labarden, hombre culto, se prestase a los caprichos de Ceballos. Su actitud al instruir el sumario aparece parcial a Morphi, quien se lo avoca en persona adoptando una conducta por demas energica. En efecto: desde el momento de su llegada y para impresionar al pueblo habia establecido su cuartel fuera de la ciudad y prohibido a los soldados toda comunicación con los correntinos.

desde el momento de su llegada y para impresionar al pue-

Tales rigores resintieron la disciplina de sus fuerzas, cuyos soldados comenzaron a desertar rumoreandose eran protegidos por el Auditor Labarden, asi como que se preparaba una sublevacion de las tropas.

La actuacion personal de Morphi en el sumario determinó algunas confesiones, en las que se acusaba la intervencion del Obispo de la Torre, como por ejemplo la de Don Gaspar de Ayala, maestre de campo de los amotinados, Las confesiones arrancadas por Morphi y ratificadas ante el Auditor motivan una serie de persecuciones, que envolven a Corrientes en la incertidumbre y el terror. Una circunstancia fortuita debia devolverle la paz. Fué el relevo del gobernador Ceballos y la llegada a Buenos Aires del nuevo gobernante don Francisco de Paula Buccarelli, quien accediendo a las peticiones de Labarden, quien no queria complicarse con los procedimientos de Morphi, y quizas a las del propio obispo de la Torre que reclamaba leales procederes, ordena la substanciacion de una nueva causa y la libertad de las personas a quienes se habia constituido en prision. El auditor comienza el sumario y obtienen su libertad los nombrados Casafus, Añasco, Hidalgo, Solano, Cabral, Pavon, Almiron, los Fernandez y el Dr. Martinez. Continuaron detenidos dos ciudadanos Gonzalez,padre e hijo, y algunas personas del estado llano. Las retractaciones fueron numerosas imputándose a Morphi actos de crueldad sin nombre, ratificados por declaraciones de la mayoria de sus propios oficiales. (17) El texto de la reglamentacion que dictara Morphi para trato y medidas severas de custodia de los presos (registro de alimentos y camas, prohibicion de tener utiles de escribir, etc.) aparece publicada en la revista de Buenos Aires (12) y constituye un especimen de crueldad y de venganza. Debemos a sus

(11).—El unico oficial que apoyó a Morphi fué el ayudante mayor de dragones don Manuel Garayo. En su defensa ante el Rey citada, adjunta dos cartas de los padres José Veron y Miguel Perez, cuyos textos, publicadas en la citada Revista, nos permiten reconstruir los sucesos.

(12).—Tomo XX. — Pag. 183.

procedimientos inquisitoriales y a las torturas, que arrancaron confesiones (13), el nombre de los dirigentes de esta pagina memorable. Fueron el Vicario Dr. Martinez, el cura don José Casafus, su hermano don Sebastian, don José Añasco, don José y don Francisco Gonzalez, don Alonso Hidalgo, don Francisco Solano Cabral, don Pedro Nolasco Pavon, don Juan de Almiron, don Bartolome y don Marcos Fernandez y don Juan Esteban Martinez. Esta actitud levantada es como el primer grito de soberania popular en la noche de la vieja colonia que hoy forma la Patria argentina. Alli, en sus hombres, en sus comuneros que se enfrentan al representante del Rey para pedir garantias y negar su ayuda al jesuita opresor que la esquilma y busca absorberla, está la clave de la herencia valiente de la estirpe que forja atravez de los años la maravilla de una époпeya y los cimientos fundamentales del estado nacional.

Y asi, cuando ejercemos el ministerio de enseñar las cosas del pasado para definir el nacionalismo en el alma cosmopolita, no debemos olvidar que mucho antes de 1810 hubieron hombres que exigieron el respeto de la personalidad humana a los desmanes de la fuerza y del poder, y sustentaron las ideas que informan basicamente el concepto de soberania del pueblo. Ya puede imaginarse con cuanta lealtad el nucleo correntino iria a cooperar en la expulsion de los jesuitas. Veamos los sucesos.

En 7 de Junio de 1767 recibia el gobernador de Buenos Aires Buccarelli y Ursua, comunicados del conde de Aranda ordenando la expulsion de los miembros de la Compañia de Jesus. Recibiase la real cedula en momentos dificiles, por que mientras en Rio Grande los portugueses pretendian invadir el territorio, en Buenos Aires se anunciaba un levantamiento de los indios. Algo mas, la expulsión no era un juego de niños ante el recuerdo de la guerra jesuitica. Tratábase de 500 jesuitas repartidos en 12 colegios, una casa de residencia, mas de 50 estancias y obrajes, donde tenian esclavos y sirvientes; 33 pueblos de indios

(13).—De los "reos" — Gaspar Ayala, José Correa y Diego Cardozo,

guaranies con mas de cien mil almas y 12 de abipones, mocobis, y de varias naciones de chiquitos.

Sin embargo Buccarelli tomó patrioticamente oportunas disposiciones. Comunica la orden a los gobiernos del Perú, Chile y Paraguay; pide al superior Lorenzo Balda, de las misiones del litoral, el envio de corregidores para comunicarles mercedes reales (que conserva como rehenes); y a todos los comisionados, que debian ejecutar la detencion y traslado a Buenos Aires de los jesuitas, les entrega sobres lacrados que debian abrirlos, ya en sus destinos, el 21 de Julio.

Este acto a realizarse simultaneamente en todo el virreynato, debia ser simpatico a Corrientes. Buccarelli, cuando se hizo cargo del gobierno, encontró a esta ciudad de Corrientes (son sus palabras) "agonizando". Fundado en un proceso lleno de falsedades, al que ya aludimos, habiase pronunciado sentencia de muerte afrentosa contra 13 de sus principales vecinos, y de presidio y destierro a mas de 50 — que no hubiera evitado Buccarelli con llegar un mes despues — todo por venganza de los jesuitas. Y fué ante lo popular q' en Corrientes iba a ser la medida de expulsión, que solo encargó de ella al auditor de guerra don Juan Manuel de Labarden, sin enviar fuerzas como lo hizo con Cordoba, etc.

La detencion debió, sin embargo, adelantarse. Algunos barcos llegan de España a Montevideo haciendo conocer la noticia, que ya era pública en España, pues igual acto se habia realizado el 2 de Abril — y fué entonces, en 2 de Julio, cuando Buccarelli despacha correos ordenando la apertura inmediata de los pliegos a sus comisionados. A su tenor, y mientras en Buenos Aires se detenia a los jesuitas el mismo dia 2 de Julio y el siguiente, en Montevideo se ejecuta el 6, en Cordoba el 12, en Santa Fé el 13 y en Corrientes el 21.

La expulsion de los jesuitas fué entre nosotros una obra popular. No solo el elemento criollo, por las razones expuestas, vió una bondad real en el acontecimiento, sino

tambien el indigena, quienes "quedaron llenos de gozo, de consuelo, de amor y reconocimiento a S. M." (14).

Debemos advertir que si facil fué la expulsion en los centros urbanos, ella asumió caracteres de una verdadera campaña militar en lo que respecta a los jesuitas establecidos en las llamadas "Misiones".

Para relatar las circunstancias que rodean la expulsion de los dirigentes de las "misiones" en territorio correntino, seguimos la relacion del propio Buccarelli al Conde de Aranda fechada en Buenos Aires, el 14 de Octubre de 1678.

Personalmente y al frente de fuerzas, acompañado por curas de la orden Mercedaria y la Franciscana que debian substituir a los jesuitas, de Buenos Aires pasa al Salto, de donde marcha al interior, con viveres para tres meses, dividiendo sus fuerzas en tres divisiones. Sucesivamente, el 27, 28 y 29 de Julio, salen estas del Salto marchando bajo las penurias de un invierno lluvioso y riguroso, pero con tal empeño, que el 15 de Julio las tres divisiones acampaban en la capilla de San Martin (15) distante una legua del pueblo de Yapeyu.

Las cartas dirigidas por los regidores indigenas que Bucarelli retuvo en Buenos Aires como rehenes, los regalos a las delegaciones que recibieron en los pasos del Mocoretá y Miriñay a los expedicionarios, y las atenciones que les prodigaron quitaron al guarani el prejuicio de horror al español, que le inculcaran los padres de la Compañia de Jesus. No fué pues de extrañar el recibimiento de que fué objeto a su entrada a Yapeyú, asi que el Provincial y seis compañeros de la reducción enterados del

(14).—Carta a Don Manuel Basavilbaso, fechada en Corrientes el 1º de Setiembre de 1768 de don Francisco de Paula. — Debemos advertir que esta parte de nuestro estudio lo dimos a publicidad en un número de homenaje organizado, en su aniversario, por la Escuela Nacional de Concordia (E. R.).

(15).—En la iglesia actual de Yapeyu se conserva la imagen de Santo Martin de Tours, en arrogante caballo blanco y talla jesuitica.

real decreto que Bucarelli les hizo conocer por intermedio del capitan Nicolas de Elorduy y del doctor Antonio Aldao, que custodiados por una partida de tropa se adelantaron como plenipotenciarios, fueron detenidos.

Desembarazada Yapeyú de jesuitas, a quienes remitió embarcados por el Uruguay hasta el Salto, hace Bucarelli su entrada a Yapeyú el dia 18 de Julio. Salió con este objeto de la Capilla de San Martin a las 8 de la mañana, acompañado por una guardia de granaderos y dragones, habiendo dos horas antes destacado, para sostener el paso, a orillas del Guabirabí, las compañias de los granaderos de Mallorca. Atravezó este rio por medio de lanchas y canoas (16), donde fué recibido por delegaciones y corregidores indigenas que le tributaron honores. Con ellos, las fuerzas y gran numero de pueblo penetró en Yapeyú haciendo alto en la plaza mayor, frente a la Iglesia, donde el vicario de la expedición, don Francisco Martinez, entonó un tedeum.

Bucarelli permaneció diez dias en Yapeyú, alojandose en el Colegio de los Padres, mientras la tropa se acuartelaba en la "Guatignazú" o casa de recogidas. Reglamentó el culto religioso desvirtuado, con abusos, por los jesuitas; hizo colocar un retrato del Rey Carlos III para conocimiento del pueblo: y tomó las providencias que creyó adaptables al mejor regimen. El dia 26 despachó a Elorduy y Aldao al pueblo de La Cruz, distante ocho leguas, y el 28 salió el mismo y llegó a ese lugar, embarcando para el Salto a los dos jesuitas que lo regenteaban y recibiendo de los indigenas iguales pruebas de obediencia y sastifacción que en Yapeyú.

El dia 31 de Julio pasó a Santo Tomé donde encontró seis barriles de polvora. En tres jornadas venció las 20 leguas que lo separan de La Cruz, balseó el Igarapay que es invadeable y tuvo el sentimiento de hallar quemados

(16).—Relación publicada por Bougainville. "Viaje al rededor del mundo de la fragata francesa "La Boudeuse" y la arca "La Estrella" — 1766-1769.

por los curas hasta las raices de los árboles frutales de la huerta.

La tarea de recoger los jesuitas de los 26 pueblos que se reunian en el territorio de Misiones y anexos, fué compartida con la milicia del Paraguay que habia llegado hasta el Tebicuari. Fué indicado como punto de reunión, para los detenidos, el pueblo de Candelaria o Itapua, y a el se dirige, en 8 de Agosto, Bucarelli, donde llega el 12 del mismo. El ayudante mayor don Juan de Berlanga detuvo a los padres de Apostoles, San José, San Carlos, Candelaria e Itapua, Trinidad, Jesus, Santiago y San Cosme; el capitan Francisco Perez de Saravia, los de Concepción, Santa Ana, Loreto, San Ignacio Mini y Corpus; y Elorduy los de Santa Maria la Mayor, Martirez y San Javier. Con la remisión por el Paraná, de los jesuitas detenidos quedó Misiones libre de ellos.

Bucarelli, para el mejor gobierno de los 30 pueblos redimidos, organiza dos tenencias de gobierno. Una formada por 20 pueblos, al oriente y occidente del Paraná, a cargo del capitan Juan Francisco de la Riva Herrera, teniendo por capital a Candelaria; la otra de diez pueblos, sobre el Uruguay, a cargo del capitan de dragones don Francisco Bruno de Zabala con San Miguel por capital. Cien milicianos correntinos estaban a las ordenes del segundo, para defender la jurisdicción contra las invasiones de los portugueses.

Setenta y ocho fueron los jesuitas detenidos en estos treinta pueblos. Su expulsión, al tenor de las palabras de Bucarelli, conquistó mas de cien mil vasallos al rey de España; permitio extirpar los excesos que se cometian al administrar los sacramentos, y aun favoreció la reducción de mayor numero de indigenas, cuyas peticiones de ingresar a la vida civilizada habian sido desatendidas por los jesuitas. Trajo esta medida, asimismo, el aprendizaje del castellano que habian desterrado aquellos; la mejora en la alimentaclon y el vestido, enfrentando, por otra parte, al estado a problemas de gobierno que no iba a poder resolver.

Esta expedición mandada por Bucarelli, de la que formaban parte mas de 1.500 personas, cuyo tren lo componían 184 carretas, que atravezó mas de 800 leguas por agua y tierra, que navegó el Paraná y el Uruguay, que vadeó rios caudalosos como el Mocoretá, Miriñay, Tacaré, Tarayeay y Guabirabí, fué en el territorio correntino el primer esfuerzo por la libertad.

Corrientes quedó liberada y pudo buscar en los desiertos de su zona sur campo a sus establecimientos ganaderos. Debió no obstante liquidar sus viejas cuestiones de limites con Misiones, erigida en gobierno civil, herencia del periodo jesuitico, cuyos pasos se imitaban por las comunidades indigenas sugetas a la administración de los funcionarios reales.

En 3 de Diciembre de 1772 el Cabildo de Corrientes protestó por las usurpaciones que hacian los pueblos de indios de Trinidad, San Ignacio Mini y otros de la zona este de su territorio, y de los avances del de Yapeyú, poblando estancias en las cercanias del rio Corrientes y costa del Miriñay. Se dispuso el envio de una persona idonea y la gente necesaria para formular los reclamos, en los que intervino el Gobernador del Rio de la Plata. En 18 de Enero de 1800 resolvió que Yapeyú, limítrofe con la provincia, ejercia jurisdicción hasta una línea formada por la cuchilla que gira a inmediaciones del Rio Corrientes y del Miriñay en sus nacientes en el Iberá, hasta las del Guaiquiraró y Mocoretá, dividiendo las vertientes de las aguas. Corrientes mantuvo sus derechos lesionados, sobre los que en 16 de Noviembre de 1810 se pronunció el General Belgrano en nombre de la Junta Revolucionaria de Mayo, asignandole Curuzú Cuatiá y atribuyendo Mandisoví al pueblo de Yapeyú.

CAPITULO X

Regimen juridico a que es sometido el indigena. — Encomiendas. — Evangelizacion. — Comunidades. — Reglamentos y ordenanzas. — Condicion social del indio.

En los primeros tiempos de la conquista los españoles ejercieron sobre los indigenas un dominio y señorio absoluto, hasta que en 1542 fué abolido el servicio personal y dictadas las leyes que los protegieron. Corrientes fué, pues, poblada bajo el imperio de esta legislación protectora, que si se nos presenta altamente humana en los preceptos, sufrió en la practica modificaciones impuestas por las condiciones incultas del medio.

Todos los indios sometidos estaban encomendados o incorporados a la corona. En ambas situaciones jurídicas su estado se asemejaba al de los siervos adscriptos a la gleba del fundalismo. El procedimiento, en el primero de los casos, que fué el seguido en Corrientes, era el siguiente: Hecha la pacificacion del pais se repartian los indios encomendándolos a los conquistadores para que los defendiesen, morigerasen e instruyesen en la fé. Tales encomiendas solo podian darse a personas beneméritas, escluyendose a los virreyes, gobernadores, clerigos, comunidades religiosas, mujeres, ausentes y extrangeros. Prohibiase su enajenación por venta u otro contrato (1). Si se ausentaba el encomendero debia dejar la encomienda a cargo de un escudero q' cumpliese sus deberes de señor feudal (2). Debia tener armas y caballos para concurrir a la defensa de la tierra, no podia vivir en los pueblos de su encomienda para evitar actos de prepotencia, ni tener indias en su domici-

(1).— Leyes de Indias. Título 8 — Libro 6°.
(2).— Id. Título 9 — Leyes 5° y 6° — Libro 6°.

lio, ni impedirles se casaren. Su derecho duraba dos o tres vidas, vale decir, muerto él pasaba al heredero y de éste al siguiente. Despues cesaba la encomienda, y los indios volvian a depender de inmediato del Rey. Los que maltrataban a sus siervos eran castigados con mas rigor que si los maltratados eran españoles (3).

Tanto los indios sometidos directamente a la corona, como los encomendados, estaban sugetos al tributo y a la mita. El primero, que era una capitación, se pagaba en dinero; el segundo era la servidumbre de corbea de la Edad Media. Generalmente el tributo variaba (4 y ½ $ plata en las provincias argentinas) cediendolo el Rey, cuando los indios estaban encomendados a sus encomenderos, para que ellos satisfacieran las cargas del repartimiento (4). La mita fué un paso dado en favor de la libertad de los indios, pero de resultados negativos en la practica. Consistia en la obligacion impuesta a la poblacion masculina de realizar por turno el servicio de las minas, la labranza y la ganaderia, durante siete o nueve meses al año, por un pequeño salarlo que debia abonarseles diariamente. Este salario fué percibido por el encomendero o por el recaudador si eran indios de la corona, para aplicarlo al pago del tributo o capitación. El jornal resultaba asi ilusorio. La mita para las minas solo alcanzaba a la septima parte de los vecinos; para los demas servicios recaia en la tercera parte. El resto quedaba libre aunque en la practica el abuso destruyó el sistema y con el la mismá poblacion indigena, especialmente en los distritos mineros.

Ademas de los encomendados habia otra clase llamada yanaconas, formada de indios sueltos que vivian por su cuenta y jornal, sujetos como los otros a la capitacion (5).

De los indios pertenecientes a la corona nadie podia servirse. En este caso se encontraron desde 1631 los indigenas de las misiones del Rio de la Platta y Paraguay (6).

---

(3).— Id. Título 10 — Ley 21º — Libro 6º — disposiciones de Felipe IV Ley 23 — Libro 6º.

(4).— Id. Título 5 — Título 17 — Ley 7 — Libro 6º.

(5).— Id. Título 5 — Leyes 5 y 6 — Libro 6º.

(6).— Id. Libro 8º — Título 9 — Ley 19.

En el medio de fuerza que caracterizó el siglo XVI, la dominacion del indio por el conquistador debia resentirse de excesiva crueldad. Se producen reclamaciones de parte de los indios y del clero, que se abroga su protectorado, y la Corte de Madrid envia en 1610 a don Francisco Alfaro, Oidor de la Audiencia de Charcas, a visitar al Paraguay, con autoridad suficiente para tomar las medidas que creyese convenir al interes de los indios. Los antecedentes administrativos de esta inspeccion son las cedulas reales de 10 de Octubre de 1605, dirijida al licenciado Alonso Maldonado de Torres, Presidente de la Audiencia de Charcas, y la de 27 de Marzo del año siguiente autorizandolo, en caso no pudiese realizar en persona la vista, a delegar en uno de los oidores o fiscales de aquella audiencia (7).

Pasaron cerca de cuatro años antes que pudiese ejecutoriarse la voluntad real, hasta que en 10 de Diciembre de 1610, don Diego de Portugal, que presidia la Audiencia de Charcas delegó en Francisco de Alfaro, "confiando en las buenas partes, letras, rectitud y cristianidad que concurren en vos, y en la entera y larga noticia que teneis en materia de indios" (8). En Diciembre de 1611 llegó a Buenos Aires, Alfaro, y despues de tres meses de estadia continuó su viaje al Paraguay y visitó a Corrientes.

Alfaro promulgó algunas ordenanzas que tenian por objeto no solo abolir el derecho de hacer expediciones, para someter a los indios y reducirlos a encomienda, sino tambien el de abolir las mismas encomiendas existentes. Estas ordenanzas fueron registradas en Corrientes en 16 de Febrero de 1627. Las expediciones se suspendieron pero las encomiendas estaban tan arraigadas, que no pudo destruirselas de un golpe. Comprendiendolo asi, cerró los ojos a esta parte de sus ordenanzas y permitió continuasen aunque con mayor mòderación. Es de anotarse que sus ordenanzas hicieron surgir contratos para el trabajo entre el maestro y el obrero libre indio, y prepararon la importa-

---

(7).— Registro Estadístico de 1869 — Tomo I — Pag. 95.

(8).— Palabras del apoderamiento de Alfaro, citadas por M. R. Trelles en su estudio "Hernandarias de Saavedra". Revista de Buenos Aires — Tomo IX — pag. 489.

cion del negro como elemento de servicio, que en caracter de esclavo comienza a introducirse en 1702 (9). Las ordenanzas de Alfaro han sido publicadas en el Registro Estadistico de 1862.

Es de observarse, leyendo estas ordenanzas, el que gran parte de los indios pidieron al visitador continuar en el servicio de los españoles, a lo que este consintió (art. 5) asi como ordenaba que los que no quisieran abonar la tasa sirvieran "como hasta aquí". Azara, comentando la obra de Alfaro, puntualiza la circunstancia de que ordenó "a los que poseian encomiendas de yanaconas, o de indios que no pertenecian a algun pueblo, diesen a estos indios tierras para que las cultivasen por su cuenta y a su voluntad". Agrega que esta medida privó a los eclesiasticos y demas españoles de todos su criados por lo que las cosas continuaron en el hecho como antes en esta parte, preparandose, como hemos dicho, el terreno para la introduccion de esclavos en gran escala, ya que algunos historiadores hablan de partidas introducidas en 1625 y quizas antes (10).

Tan las cosas quedaron, a este respecto, en el mismo estado, que el abuso llegó a oficializarse. Las "Justicias Mayores" de la ciudad de Corrientes, por ejemplo, por comodidad personal, habian venido prohibiendo a los indios el servicio domestico. La demasia llevó al capitan Juan Ramirez de Arellano, en nombre del Cabildo, y como procurador de la ciudad en nombre de sus vecinos, a reclamar al Rey contra estos procederes, solicitando se cumpliesen en esta parte las ordenanzas de Alfaro. Previa vista de los funcionarios correspondientes y de la Audiencia de Buenos Aires, (Agosto de 1666) se resuelve (11) por el Rey Carlos II prohibir el servicio gratuito de los indios a los españoles, y aun a los encomenderos, dejando bajo la vigilancia de los jueces la vida de los mismos, para que en vez de abonarse-

(9).— De Moussy. — Obra citada.

(10).—Azara. "Viajes en la América Meridional". Tomo II — Edición del Comercio del Plata. — Trelles "Estudio sobre Hernandarias" ya citado.

(11).—Revista del Archivo de Corrientes — 1905 — Nº 9 — pag. 466 y sigu.

les, como generalmente se hacia, en yerba, los servicios, obtuvieron con que vestirse etc. a si y a sus familias.

Estas ordenes humanitarias, reiteradas por los monarcas españoles, eran necesarias. El uso y el abuso del indio se ejercia por habito y era tal la costumbre que solo una legislación equiparando el indio al español, podia remediarla. Para comprobar estas circunstancias, que poco a poco evolucionan en el sentido de convertirse en la explotación economica del indigena, nos basta referirnos a un proceso iniciado a un vecino de Corrientes (1668 - 1671). llamado Geronimo Peres Lindo, por haber empleado unos indios libres del pueblo de Santiago Sanchez en unas vaquerias, y a quienes pagó con ornamentos para la iglesia (12). El Teniente de Gobernador quizo comprarle los ganados, al dicho vecino, por 4 fardos de mercaderias, y ante su negativa le hace proceso y lo condena a una fuerte multa. Apelada la sentencia a la Real Audiencia, son comprobados estos extremos y es revocada, condenandose al Teniente de Gobernador Juan de Gallegos a reembolsar las multas y los gastos sin perjuicio de hacer abonar en efectivo los trabajos de los dichos indios.

Debemos dejar constancia que la primera voz en deensa del indio que se levantó en la ciudad de Corrientes data de 1604. En ese año, en 5 de Enero el Teniente de Gobernador de Corrientes A. Gonzalez de Dorrego hizo publicar las instrucciones que el entonces gobernador del Rio de la Plata Hernandarias de Saavedra estableciera para morigerar la conducta de los encomenderos en forma de suavizar la servidumbre de los indigenas. Estas instrucciones y despues las ordenanzas de Alfaro constituyen un timbre de honor para el colonizador español.

Junto a la conquista armada, a cargo del guerrero. España permitió e impulsó la conquista evangelica que puso en menos de los sacerdotes de la iglesia catolica. Actuaron sobre todo los sacerdotes pertenecientes a ordenes sagradas como los franciscanos, los domínicos, los mercedarios y los jesuitas. En el territorio de la jurisdicción de Corrientes

(12).—Revista del Archivo — Pag. 469 y sigu.

actuaron los primeros y los ultimos, es decir franciscanos y jesuitas.

Los franciscanos despues de hacer cristianos a los indios los reunían en pueblos donde proveian a sus necesidades despertando habitos de trabajo y elementos de cultura en la masa indigena. Tenian sobre los conversos un poder exclusivamente espiritual no impidiendo que los funcionarios civiles se encargasen del gobierno politico. En algunas de esas poblaciones se organizaban cabildos, que integraban los indios, y a los cuales correspondia el gobierno municipal. En Corrientes, los pueblos de indios de Itatí y Santa Lucia tenian esos cabildos que eran subalternos del Cabildo de la Capital. Estos pueblos de indios gobernados por los franciscanos estaban, en cuanto al derecho de propiedad, organizados en comunidades, es decir, que todos los bienes eran del pueblo y se usaban y gastaban conforme a las necesidades. Pero como a estos pueblos tenian acceso los españoles, desde que estaban próximos a la ciudad de Corrientes y obedecian a sus funcionarios politicos—la vida de relación y continuo trato educaba al indigena preparandolo para la vida libre. Correspondientes a este tipo de reducciones hubieron en Corrientes cuatro pueblos: el de Itatí, el de Santa Lucía, el de Guacaras y el de Garzas.

Pero donde la conquista evangelica se sistematizó presentando caracteres que le han hecho discutida, fué en el este del territorio actual de la provincia, ocupado, con la zona vecina, por los padres de la Compañia de Jesus, o sea por los jesuitas.

Asi como la conquista militar habia inventado la encomienda y los repartimientos para usufructuar el trabajo de los indigenas, estos conquistadores espirituales inventaron la comunidad, bajo la promesa de los goces de la vida civil. En su empeño, apartaronlos del comercio de ideas y sentimientos que hubieran podido realizar con los españoles, haciendo imposible la fusión providencialmente regeneradora de su sangre con otra, fusion a que debemos los unicos resultados sólidos de la conquista, y que se manifiestan cuando recordamos que Garcilaso el Inca, Pimentel y Ruidlaz de Guzman llevaron en sus venas sangre indige-

na, lo que no los inhabilitó para ejercitar la inteligencia en las mas altas funciones a que esta pudiera contraerse.

El indigena misionero no tuvo la nocion de la propiedad y del comercio. Su familia fué un grupo de seres ligados por vinculos meramente materiales. El fuego del ideal fué extraño a sus contemplaciones intimas. El cura era el unico padre del rebaño, y si en el no se reconcentraba el afecto, estaba para fundar su predominio toda la admiracion que inspiraba como un ser superior. Azara denuncia este sistema de fundar los prestigios religiosos anotando el que las imagenes de los templos eran groseras, sin adornos, mal pintadas, mientras la indumentaria del sacerdote revelaba esplendor y riqueza. Doblas, ex-Gobernador de los pueblos de Misiones, en su memoria sobre los mismos (1781), hacia merito de la misma circunstancia, extrañandose, desde el momento "que como a gentes a quienes mas entra por la vista que por el oido, hubiese convenido para dominar mejor a los indios que los bustos de Jesus, la virgen y demas santos esten bien formados y adornados! "La miseria del indigena misionero frente a la riqueza de la Compañia de Jesus, que sacaba sus caudales de la yerba mate, los ganados y las pieles, producidos por los mismos indios, revelasenos en el hecho de que a estos solo les repartian como vestido una gorra, una camisa, calzones y poncho, todo de lienzo ordinario, y el tipoi o camisa sin mangas del citado lienzo a las mujeres.

"La alimentacion no costaba nada, desde que sobraba carne de toro o vaca, del procreo de las "estancias" y originalmente de las barbaras "cuereadas".

Se ha pretendido justificar a la Compañia de Jesus haciendo merito de los Cabildos indigenas que establecieron, y que colocaban el gobierno civil en manos de los mismos indios. Pero no debemos olvidar que estas formas de la justicia y de la autoridad se convirtieron en burla y en mera ostentacion. Los indios, que para nada tenian voluntad propia, representaban con la formalidad que les daba su caracter reservado la comedia de la magistratura. Con este objeto, los padres tenian en sus guardarropas casacas y chupas de tisu de oro y seda, y con ellas vestian a los Alcaldes y Regidores de los Cabildos y Regimientos en las

solemnidades. Azara presenció una de estas comparsas, y nos describe el ceremonial y el traje de los indios, "del tisu mas precioso pero hecho andrajos".

Los jesuitas, al decir de Sarmiento (13) mantuvieron indivisa la propiedad e hicieron comun el trabajo, que debe entenderse en provecho propio, pues si en dos siglos hubiesen dado a los copartícipes indios su parte de utilidades cada diez años, habrian aumentado por millones su propia riqueza y la publica.

Al fin de cuentas, agrega, la comunidad de bienes pretendida era como todas las manos muertas y temporalidades de los conventos y monasterios, un beneficio de la comunidad originaria. Podia definirse el sistema, continúa, diciendo que los indios eran trabajadores sin salario a quienes se alimentaba, vestia de almacenes comunes, bautizaba, curaba y enterraba, como lo hace todo amo con sus siervos, pero dándoles el honor de llamarlos Juez de Paz, Regidor, o Mayordomo, a los sobrestantes de los trabajos, bajo la tutela, siempre de un Padre Jesuita, y bajo la contaduria administrativa de otro.

Para mantener esta organización la conservaron, usando de la grafica matafora de Sarmiento (14), como en un invernaculo, por lo que la planta se marchitó y secó asi que los vidrios de la construccion fueron rotos poniendolos en contacto con este mundo sublunar. Con tales propositos la politica de asilamiento fué llevada hasta el Soberano, siendo clasico el memorial del Padre Aguilar al Rey Felipe II, en que se expresaba la imprescindible medida de apartar al indio del español, para que no tomase sus vicios y fuere explotado. Y el español fué el conquistador!

Las relaciones entre los jesuitas y las autoridades civiles fueron siempre frias y mas de una vez causa de ruidosos escandalos que afean y entristecen las páginas de la historia de la colonia. La sociabilidad en la epoca en que la estudió Azara, presenta un aspecto desolador. Apenas puede comprenderse como despues de una dominación

(13).—Conflicto y armonía de las razas. — Edición Cultura 1915 — pag. 99.

(14).—Obra citada — pag. 254.

absoluta y ejercida sin resistencia, por europeos cristianos y civilizados sobre gente docil y despejada, cual era la de origen guarani, se hallasen tan mal cimentados y dirigidos los elementos que constituyen la riqueza y la felicidad de los pueblos (15). Los terrenos fertiles de los pueblos y bien regados apenas tenian cultivos. Los productos consistian especialmente en ganados que se beneficiaban por el procedimiento barbaro de las "vaquerias", a que hemos de referir, y que se denominaban cuereadas. Si las permitian las autoridades calificabanse como de "vaquerias".

La condicion del hombre no era menos desgraciada que la de los animales: yacian en la mas completa ignorancia y espoliados por los mandatarios del rey y los ministros del altar. En cuanto a los demanes de los ultimos, Azara no encontró en sus viaje sino dos curas digno de desempeñar tal ministerio (16).

Cuando los Jesuitas fueron expulsados de las Misiones como de todos sus establecimientos en América, en la forma que ya expusimos, se dió a estas reducciones un gobierno civil, se puso un administrador para cada comunidad y en sus iglesias entraron a actuar curas seglares, y franciscanos y dominicos. Como era de preverse desde que los indios carecian de individualidad por el sistema jesuitico, esos pueblos iniciaron su decadencia.

El poder real consideró los saldos de la situacion del indigena—y a raiz del informe del Virrey Avilés, de 8 de Marzo de 1800, y previa consulta con el Consejo de Indias, se dictó la cedula de 17 de Mayo de 1803, que proscribió las encomiendas existentes, fueran ellas de la clase que fueren. En ese entonces existia en Corrientes una sola encomienda (17). Esta cedula que tambien prohibia el gobierno en comunidad y daba libertad a los indios guaranies o tapes, fué objeto, para su aplicación, de un informe de Azara de 1º de Enero de 1806, quien aconsejó excluir de sus beneficios, en lo que respecta a nuestra jurisdicción, al pueblo de Garzas, de indios abipones. Fundábase en que

(15).—Gutierrez. — Obra citada.

(16).—El cura de Atirá, Dr. Pedro Almada y don Pedro Blas Noceda, su cooperador en el estudio de las aves del Paraguay.

(17).—Azara. — Memorias, etc. — pag. 114.

estos indios no conocian la doctrina, no estaban bautizados, no abonaban renta o servicios a los españoles, ni tributos al Rey, ni trabajaban sino uno que otro. Vivian del procreo de estancias formadas por el fisco o por donativos para contentarlos. En estas condiciones dice Azara, no podian ser hombres libres, pues consumirian de inmediato los ganados que le tocaren en el reparto, y vagarian luego castigando la propiedad privada.

De los 47 pueblos a los que Azara aconsejó se aplicara la cedula de 17 de Mayo, solo tres estaban en la jurisdiccion de Corrientes y dependian del gobierno de Buenos Aires. Eran ellos los de Itatí, Guacaras (Santa Ana) y Santa Lucia. Excluyendo 14 pertenecientes al gobienro del Paraguay, los 30 restantes formaban las Misiones Guaranies.

Los propositos del Rey tropezaban con un inconveniente casi insalvable. En efecto: los administradores de los pueblos misioneros habian hecho, real o simuladamente, altos adelantos a las comunidades que regenteaban, y estas corrian el riesgo de, al liquidarse, tener que pagar estas deudas, y quedar sin tierras y ganados al abonarse tales creditos. Azara aconsejó al Rey que se diera libertad a los indios, y se efectuara el reparto, no obstante el posible reclamo de los administradores, fundado en la felicidad general y en que los creditos eran en su mayoria usurarios y fraudulentos.

Por otra parte—y esto observa Azara—ademas de los tres pueblos de Corrientes, (Itatí, Guacaras y Santa Lucía) y de los de San Ignacio Guazú, Itapuá, Corpus, Concepción y San Javier, de los 30 pueblos de las Misiones—las restantes comunidades no tenian tierras desde el momento que sus habitantes no eran oriundos de los terrenos que poseian y porque "segun el derecho de descubrimiento y conquista, eran campañas desiertas pertenecientes a V. M., las cuales se poblaron despues de ganados silvestres o cimarrones". Con este motivo sostiene Azara que el Rey solo habia dado a las comunidades el uso de la tierra, que los acreedores no tenian asi derecho a ella, y que el Rey podia darlas en propiedad a los indios. Era, como vemos, el reconocimiento del derecho de Corrientes en cuya jurisdiccion estaban, desde que estas tierras integraban su jurisdiccion originaria conforme al acta de su fundacion.

CAPITULO XI

Regimen administrativo. — Gobernación del Rio de la Plata. — Su división. — Creación del Virreynato y definición de Intendencias, que Corrientes integra sucesivamente.— La tendencia de Gobierno de Corrientes.— El Gobierno municipal: Cabildo; sus facultades. —Autoridades de la zona rural. — Donativos al Rey. — Impuestos locales, de propios, e impuestos reales. — Cabildos subalternos, de los pueblos de indios.

Desde 1588, en que fué fundada, la ciudad de Corrientes y el territorio de su jurisdiccion integró la gobernacion del Rio de la Plata. La real cedula de 16 de Noviembre de 1617 dividió a este gobierno del Plata en dos provincias, la del Rio de la Plata, que comprendia las ciudades de Buenos Aires, Santa Fé, Corrientes y Concepción del Bermejo y la de Guaira o Paraguay, que teniendo por capital a la Asunción abarcaba a las ciudades de Guairá o ciudad Real, Villa Rica y Santiago de Jerez.

Los limites de las gobernaciones del Rio de la Plata y Paraguay fueron determinados, segun Lozano (1), en 1620, determinacion que en realidad no resultaba necesaria desde que la linea no era otra que la de los "terminos" por el norte, de las ciudades de Corrientes y Concepción del Bermejo, los poblados mas al septentrion del gobierno del Rio de la Plata. Como los pueblos de Misiones, sugetos a la compañia de Jesus, formaban un nucleo con formas politicas administrativas propias, fué necesario señalar en ellos la linea que determinaba la jurisdiccion de los obispos de ambas gobernaciones a quienes competia la preeminencia eclesiastica.

(1).— *Obra citada* — Tomo I — pag. 11.

Sin embargo, por otra cedula fecha en San Lorenzo el Real, a 6 de Noviembre de 1726, que se cumplimentó en 1730, los pueblos misioneros que pertecian al Paraguay pasaron a depender de Buenos Aires. A estos efectos dice Lozano bajaron a Buenos Aires los corregidores de los 15 pueblos que cambiaban de jurisdiccion a jurar obediencia. Desde entonces el limite fué indiscutiblemente el rio Tebicuari al Paraguay y en la costa occidental de este ultimo la linea del rio Bermejo.

Esta situacion de cosas duró hasta 1776 en que se crea el Virreynato del Rio de la Plata (2), el cual conforme a la Real Ordenanza de Intendentes de 1782, reformada por la ordenanza general de 1803 (3) formabase de las intendencias del Paraguay, Buenos Aires, Cordoba, Salta, Cochabamba, La Paz, Potosi y la Plata y los gobiernos militares de Montevideo, Misiones, Malvinas, Moxos y Chiquitos.

La intendencia de Buenos Aires comprendia lo que es hoy Buenos Aires, Santa Fé, Entre Rios, Corrientes, Chaco y 17 pueblos de Misiones. La ciudad de Corrientes quedó entonces incluida en la jurisdiccion de esta intendencia, que era ejercida directamente por el Virrey, y como las demas ciudades de esta intendencia fué regida por un subdelegado.

Desde Juan Torres de Vera y Aragón, los gobernadores que siguieron a este ultimo Adelantado compartian la carga del gobierno con el Teniente General que nombraban para que mandase en el pais en ausencia de los titulares, o cuando concurrian a lugares en que una accion directa se hacia necesaria. Para las ciudades comprendidas en la provincia designábanse tenientes de gobernador, cuya jurisdicción no se extendía fuera del distrito de las ciudades para las que eran nombrados, la que comprendía la campaña poblada de la zona de influencia.

(2).— Cédula real de 8 de Agosto de 1776. La cédula real de 28 de Enero de 1782 creó las intendencias dentro del virreynato.

(3).— Real cédula de 17 de Mayo de 1803 creando un gobierno político y militar con los 30 pueblos de indios de Misiones.

El Teniente de Gobernador entendia en la guerra y en la direccion de la ciudad, en las causas y negocios civiles y criminales que ocurrian y le tocaran, de oficio o a pedimento de parte; en casos de guerra o extraordinarios, sin limite de ninguna clase, en primera y segunda instancia; en grado de apelacion, de sentencias de alcaldes ordinarios y otros recursos segun leyes y ordenanzas reales; otorgaba apelaciones ante el gobernador o real audiencia; no debia dejar existiesen querellosos, castigando los pecados publicos en bien comun y del trato de los vecinos, debiendo visitar a estos, procurar su concordia y sostener la jurisdiccion de los diversos oficios.

El cargo de teniente gobernador no tenia un termino perentorio; durante lo que su buena conducta y mientras contase con el favor del titular, circunstancias que fueron limitadas por la provision de la Audiencia de La Plata, de 12 de Julio de 1627, segun la cual los gobernadores de la provincia de Buenos Aires debian ser vecinos y moradores de las ciudades de su gobierno. La intriga y el favor desoyó lo dispuesto en lo que hace al gobierno de Corrientes, por lo que su vecindario se queja al Rey, quien manda se cumpla rigurosamente lo dispuesto, en 1722 (9 de Mayo).

Durante mucho tiempo la unica tenencia de gobierno en el Rio de la Plata fué la de la ciudad de Santa Fé, radicando en Corrientes un Comandante General de Armas. En 3 de Setiembre de 1802 el Cabildo de Corrientes solicitó el establecimiento de un Teniente de Gobernador, lo que reitera en 3 de Agosto de 1808 hasta lograrlo de la Superioridad.

La encarnacion de la Villa o ciudad era el Cabildo, institucion politica y administrativa trasplantada a America desde los primeros tiempos de la conquista. Las leyes de Indias, que lo reglamentaban en el Titulo 9 del libro 4º, erigíanlo en representante del elemento democratico, y sin ser el Jurado clásico de Inglaterra, participaba de su caracter en los juicios civiles y de policía, puesto que en el estaban los jueces de primera instancia, que su elección era popular y que sus funciones duraban solamente un año. Salia de las filas del pueblo y era su porta voz para llevar hasta el trono las necesidades y las quejas de sus subditos.

Los gobernadores no podian coartar la libertad del voto por ningun medio y en ninguna forma. La corporacion no podia funcionar fuera de su recinto de sesiones. La eleccion de sus miembros se hacia por el Cabildo cesante y debia recaer en vecinos que tubiesen solar poblado; podian sin embargo venderse a perpetuidad los cargos concejiles. Prohibiase la eleccion de los comerciantes por menor, circunstancia que colocó, en Corrientes, en manos del hacendado las riendas del gobierno. La autoridad politica recaia ausente el Gobernador en el Alcalde de 1º Voto, donde no existia Audiencia, que era el caso de Corrientes.

Ya pueden suponerse las complejas funciones de estos cabildos coloniales, y la necesidad continua que tenian de recursos, para sostener su dignidad, los gastos del culto, la higiene, el pago a los indios trabajadores, el armamento, etc.

La ciudad de Corrientes, como ocurría dentro de la organizacion colonial, tenia sus propios o rentas con las cuales subvenia a todas estas necesidades publicas. Eran estos propios las tierras y solares que se le daban al fundarse, los cuales se arrendaban; los arriendos de oficios, pulperias y casas de comercio en general que abonaban un impuesto por mes o anual; contribuciones a la venta o existencia de mercaderias determinadas; un por ciento de los permisos de vaquerias, multas y otros arbitrios regulados por las necesidades públicas y que se imponian a su comercio. Algunas de las ciudades de la colonia incluyeron entre sus propios impuestos a los frutos que penetraban de tránsito a su recinto, que eran verdaderas imposiciones de aduana. Tal los propios de Buenos Aires, gravando los trigos de Cordoba y los frutos ganaderos del litoral.

Como generalmente las rentas no bastaban se recurria a un tanto por ciento con que se gravaba a los vaqueos o vaquerias que ordenaba el mismo Cabildo, industria originalisima que merece una sintesis aclaratoria.

Los ganados alzados que se encontraban en la jurisdiccion de Corrientes pertenecian a sus vecinos, accioneros segun Real Cedula, pero el Cabildo disponia de las recogidas, daba los permisos y cobraba un por ciento en caracter de propios. Estos permisos constituian las celebres vaquerias, de que vamos a ocuparnos al tratar el orden economico en la sociabilidad correntina.

El Cabildo no se desarrolló como institucion sin inconvenientes respetables. Debiendo elegir los cesantes a los nuevos funcionariós, producianse camarillas que monopolizaron los cargos en pocas manos, que se alternaban en el gobierno—y que el Rey pretendió impedir prohibiendo se votase por consanguineos y demas parientes. Agreguese que los asuntos publicos eran reducidos y se tendrá lo tardio de las iniciativas de mejor gobierno.

En 1661 el gobierno de Buenos Aires dispuso se reunieran los cabildos dos veces por semana, sin que pudieran ausentarse sus miembros sin permiso, debiendo suspenderselos por tres meses si faltaban a 25 cabildos, y por un año si a 50. La primera disposición no se cumplió por el caracter discolo y levantisco de los funcionarios. Las pequeñas rencillas de la ciudad, las enormes distancias, las cuestiones de protocolo y la usurpación de los tenientes de Gobernador, todo hizo que el Cabildo en Corrientes, como en otras partes, fuese de accion incierta y no cumpliese la mision plural que le asistia, en toda su amplitud.

Hubo incidencias notables como la del cabildante Roque Herrero, secretario del gobernador Ros en la guerra contra los comuneros de Asuncion, que fué arrojado por los excesos y disturbios que provocaba en la ciudad. Estas enojosas cuestiones llevaran al gobernador Salcedo a proponer la supresion de los alcaldes ordinarios y de la Hermandad de las ciudades de Corrientes, Santa Fé y Montevideo, sosteniendo bastaban el teniente y el justicia mayor. Aunque se levantaron estadisticas de vecinos y de los juicios civiles en 1744, nada se resolvió en concreto. Otro de los motivos de discusiones fueron las leyes que prohibian votar para cabildantes a los padres por los hijos, a estos por aquellos, y a los yernos, suegros, cuñados, concuñados y hermanos, circunstancia dificil de respetar y que ahondó divisiones sacando a relucir intimidades de familia en el proposito de buscar mayorias dóciles y parciales.

El capitan Antonio Gonzalez de Dorrego que entra a gobernar en lugar de Irala a fines de 1603, resuelve de una vez por todas los conflictos internos que se producian en

los primeros de año con motivo de las elecciones, con la implantacion de un regimen novedoso ordenado por Arias de Saavedra. Consistia en la confeccion de papeletas con los nombres de los vecinos en condiciones legales para ocupar tales cargos, que se sorteaban en los primeros de Enero por el Cabildo en pleno. Si bien los cargos se depararon por este sistema, a la suerte, no concluyó por ello el monopolio que sobre los puestos en general tenian algunos vecinos, desde el momento que la imparcialidad de las designaciones radicaba antes que en funciones determinadas, en las listas de sorteables. Sin embargo, el corto numero de vecinos dió cierta eficacia al procedimiento. El sistema del sorteo se impuso, pero a su vez se trocó en el de venta de los empleos del Cabildo a perpetuidad.

Esta politica de beneficiar los cargos públicos parece haberse iniciado en 1626, segun instrucciones para nuevas ventas, de la Audiencia de la Plata, de 1656, que imponian ya la "garantia de 30 dias de pregon y pujas". En lo que respecta a Corrientes encontramos este procedimiento de venta en remate, de los empleos del Cabildo, establecido por una cédula real de 1656. La venta se hacia por pregon, en acto público. Entre otras tenemos varias actas de compras: de 27 de Julio de 1657, en que Pedro González de Alderete adquiere un cargo de Regidor, previo reiterado pregon "de Juan indio"; el precio aparece ilegible en el original. Las de compra de 5 cargos de Regidor, de el de Alguacil Mayor y el de Escribano Público y de Cabildo, por Félix de Aguero, Marcos Duran, Geronimo Fernandez, Gabriel de Esquivel, Pedro de Moreira, Hernando Polo, Victor Parras de Amarilla; como la anterior acta, despues de labrarse ante testigos, fueron enviadas a Buenos Aires para su aprobación y el entonces gobernador las devolvió para que "se vuelva a pregonar la venta por tres veces por si se conseguia mayor precio". Asi se efectuó, por intermedio de "Hipólito indio, que hacia de pregonero", y quien al adjudicar los cargos usó del clasico "que buena pró le haga". Vendiéronse cuatro cargos de Regidor, el de Alferez Real, el de Fiel Ejecutor, el de Alguacil Mayor y el de Escribano Público y de Cabildo, a los precios de doscientos, trescientos, doscientos cincuenta, cuatrocientos cincuenta y doscientos pesos respectivamente. A su tenor en 10 de Mayo de 1658 el Gobernador Pedro de Baigorri, de Buenos Aires, ordenó al Cabildo pusiera en posesión de los siguientes empleos a los adquirentes: a Felipe de Aguero en el de Regidor y Alferez Real; a Geronimo Fernandez en el Regidor y Fiel Ejecutor; a Baltazar Flores en el de Regidor y Alcalde Provincial; al Alferez Diego Fernandez de Medina en el de Regidor y Alguacil Mayor; y a Pedro Moreira, Marcos Duran, Hernando Polo y Pedro Gonzalez en el de Regidores simplemente. A Victor Parras de Amarilla se adjudicó el empleo de Escribano Público y de Cabildo. Todos estos adquirentes ingresaron en las cajas reales el valor de sus compras y la media anata correspondiente, y fueron puestos en posesión de sus cargos con obligación de presentar oportunamente la confirmación en los mismos, del Presidente de la Audiencia de Charcas.

Como un año desempeñaron las referidas personas tales cargos sin presentar la confirmación de ley, hasta que en 2 de Octubre de 1659 el Teniente de Gobernador Capitan Roque de Mendieta Zarate los suspendió en sus funciones inter la presentasen. No sin protestas acataron los adquirentes las ordenes del Teniente Gobernador. Pero las "juntas y conciabulos en casas agenas y la notificación a personas ignorantes de lo que no entienden" desaparecieron ante una actitud energica, que contaba con el apoyo público, y es asi que los adjudicatorios de tales cargos debieron citar la cédula real (de 1º de Julio de 1654) que autorizó los remates y dirijirse en queja a la Audiencia de la Plata reclamando contra el proceder de Mendieta Zarate, que habia realizado la suspensión a toque de cajas de guerra "estando imposibilitado del ejercicio de la tenencia de gobierno por real cédula".

La Audiencia de la Plata (4) en 1º de Octubre de

(4).— Las apelaciones se llevaban a la Audiencia del Rio de la Plata. En 6 de Abril de 1661 se creó la Real Audiencia del Rio de la Plata, Tucuman y Paraguay en vista de la distancia de la Plata en Charcas. Como pronto cesara en sus actividades se reinstaló en 14 de Abril de 1783.

1660 ordenó se devolviesen los cargos a los adjudicatorios en el remate, y castigó al Teniente de Gobernador Mendieta y Zarate y al Alcalde Ordinario que lo secundara, Diego Rodriguez, con 50 pesos de multa y costas del juicio. Tambien expidió las confirmaciones de ley.

Los gobernadores y corregidores y alcaldes mayores de los cabildos no podian, por la real cédula de 26 de Febrero de 1582 casarse durante ocupasen esos cargos, en su distrito, con el objeto de evitar recusaciones de los jueces y tender hacia la recta y libre administracion de la justicia.

Frente a la institución democrática civil del Cabildo existia otra de caracter militar, la milicia popular necesaria en la continua expansion y en la defensa contra el indio.

El elemento mas imprescindible era el de movilidad, es decir, el caballo—por lo que se oficializó el cargo de guardador de los mismos, bajo fianzas en forma. Cada soldado necesitaba tres, cuatro y hasta diez caballos, desde que un hombre a pie era poco menos que inutil en el desierto y remora para la expedicion a que pertenecia.

La adquisicion de armas y municiones era poco menos que posible, y de ahi que paralelamente a las de propiedad privada se cuidase el Cabildo de obtenerlas para la milicia. Cada 20, 30 o 50 soldados tenian un Capitan, que no se ausentaba de la ciudad, cuyos vecinos debian concurrir armados o enviar reemplazantes cuando el pregon anunciaba su convocatoria para entender en los asuntos de defensa.

Las armas que al principio se usaron por parte de los españoles, fueran ballesta, cotas y corazas y pocos arcabuces y rodelas. Desde 1600, conforme a la experiencia, se decidió por la escopeta, por los sayos de algodon, la espada ancha y corta, la antiparra, los morriones y la rodela de algodon—y los de caballeria lanzas, cotas y cueros de ante y sobrevesta de malla, armas que se acomodaban al pais y a las armas indigenas. Tenian cañones y morteros y perros amaestrados que buscaban a los indios en sus escondrijos.

Completaban la administracion los oficiales reales, "que eran los ministros de Hacienda y jueces en lo relati-

vo del ramo". Tenian a su cargo la real caja, necesitandose de su acuerdo para disponer de los caudales que recaudaban y custodiaban. Solo rendian cuenta al gobernador, que hacia el papel de visitador, y en cada caso por indicacion de la superioridad. Este exceso de autonomia era lamentable, y preparó irregularidades a favor de las distancias y la falta de inspecciones periodicas. Tenemos, por ejemplo, los obrados instruidos al oficial de la real caja, Mateo Gonzalez de Santa Cruz en 1620, que en 20 años no rindió cuenta y cuyo desfalco fué de 1700 pesos. Con estos funcionarios, todos ellos con fiadores, se procedia energicamente, y fué asi como Santa Cruz, detenido y llevado a Buenos Aires, solo obtuvo su libertad con amortizaciones y fianzas nuevas pues vendidas las primeras no concelaron la deuda.

Estos funcionarios administraban las rentas pertenecientes al Rey. Estas, en Corrientes, que no tenia aduana, se formaban con la alcabala o por ciento que se cobraba en las ventas, los derechos de romana y de mojon (tanto sobre la medida de vino), diezmos, contribuciones, la media anata (parte del sueldo del cargo que se obtenia), penas de Camara por querellas y pleitos y sisas. Por excepcion se afectaban a tal o cual servicio publico y en este caso por expresa orden real.

Si esta era la administración en la ciudad, a cargo directo del Cabildo, en la campaña ejercian las funciones de policia los llamados "alcaldes de Hermandad", vecinos honorables y de accion que tutelaron con grandes sacrificios el radio de influencia de la ciudad. Dominada la campaña, despues de concluidas las guerras con el nativo, fué dividida en distritos nominados "partidos", asignandose a cada uno un Juez Comisionado encargado de las pequeñas cuestiones, algo asi como un Juez Pedaneo de nuestros dias. Designabalo el Cabildo y duraba un año en sus funciones. En lo que respecta al orden publico y a la seguridad, cada "partido" tenia su comandante militar nombrado por el Teniente de Gobernador.

Formó parte de la politica administrativa de España la solicitación de donativos del Rey a las poblaciones y sus vecinos, con uno u otro objeto que se determinaba. Estas

solicitaciones, casi compulsivas, son en nuestro medio el antecedente de los "emprestitos" patrioticos o forzosos, con que los primeros gobiernos patrios atendieron las necesidades perentorias del momento.

Como specimen de estos requerimientos tenemos (uno de los primeros) el dirijido por el Rey, en 11 de Julio de 1654, para proveerse de fondos "y expulsar a los franceses de sus provincias y otras invasiones que pretenden los rebeldes". Fijábase un maximun de 500 pesos plata a cada donante.

En 23 de Diciembre de 1665 la Reina Regente, por Carlos II, pide nuevo donativo por la pobreza del erario. En Febrero de 1667 se comunica el petitorio a las ciudades del Rio de la Plata, y el vecindario de Corrientes reunido en acto público, bajo la presidencia de su Teniente de Gobernador Don Francisco de Villanueva, procede en Noviembre de 1668 a la recoleccion de los donativos (5). Estos fueron abonados en plata, en cueros de varias clases, en algodon, y entregados en plazo perentorio de ocho dias. A principios de 1669 se enviaron en varias partidas a Buenos Aires y Santa Fé.

Nuevos donativos, solicitados con apremio, fueron recomendados a las poblaciones diciéndose se anotase sobre todo "el modo con que S. M. pide, pudiendo mandar y usar y valerse de las haciendas de sus vasallos, pide este donativo con palabras y en cosas moderadas, y usando de confianza como de un amigo a otro". Tal el transmitido en 5 de Febrero de 1707, por el Gobernador de Buenos Aires, y que el Rey pidiera en 3 de Marzo de 1705, para los gastos que ocasionaba la guerra de religion, indicando fuera mas cuantioso que los anteriores.

Ademas del Cabildo de la ciudad de Corrientes y dentro de su jurisdiccion tenemos dos cabildos de indigenas, los de Santa Lucia e Itatí, que le eran subalternos. No obstante su autonomia en la administracion de las comunidades de esos pueblos indigenas, sus decisiones judiciales se

(5).— Revista del Archivo. 1909 — Entrega 7 — pag. 612. — De esta revista han sido sacados los datos que sucesivamente se consignan.

revelan en Corrientes y su Cabildo confirmaba las elecciones anuales que se producian.

Integraban la administracion publica el sistema de correos y postas. Siendo Alcalde de 1º Voto don Juan Garcia de Cossio se estableció la carrera postal de Buenos Aires al Paraguay, en 1773, que cruzaba ampliamente la jurisdiccion correntina, con un subdelegado de Correos en la ciudad de Corrientes, despues incorporado a la subdelegacion de la Real Hacienda (6).

Partiendo de la ciudad la carrera a Buenos Aires tenia postas o relevos en Riachuelo, Sombrero, Empedrado, San Lorenzo, Ambrosio y Garzas. La de Misiones comprendia Lomas, Ensenadita, Ensenada Grande, Campo de San Isidro, La Cruz e Itatí de donde la tenian a su cargo los indios de la comunidad de este pueblo, hasta Misiones —como de Garzas al sur, las postas del camino a Buenos Aires eran atendidas por los indigenas de ese poblado y hasta la jurisdiccion de Santa Fé.

(6).— Esta incorporación de funciones fué ordenada por el Virrey Sobremonte en 12 de Setiembre de 1804.

CAPITULO XII

Regimen impositivo y del comercio. — Impuestos aplicados por España. — Diezmos. — Bula de la Santa Cruzada. — El comercio de ultramar. — Impuestos que pesaban sobre él. — El regimen general a America y el particular del Rio de la Plata. — Política de permisos. — El comercio en los rios. — Santa Fé como "puerto preciso". — Contrabando maritimo y fluvial.

Nos corresponde examinar el regimen impositivo y del comercio que pesaba sobre America, cuyas reglamentaciones avallaron la economía de la ciudad de Corrientes. Materia interesante, presenta dos aspectos: el general, de las leyes aplicables a toda la Colonia; y el particular, que refiere a la Mesopotamia, a cuyo respecto no podemos ofrecer sino sus lineas fundamentales. En toda forma ellas nos presentan los impedimentos legales que gravaron la evolución de la riqueza privada en Corrientes, ya castigada por los esfuerzos materiales de la conquista. Sin embargo, y a fuer de imparciales, debemos reconocer la fatalidad de esta servidumbre economica que la situación geografica de Corrientes hacía inevitable. Y tan fué fatal la circunstancia, que se necesitó el periodo anarquico de la epoca de Rosas para que los hombres de nuestra democracia, volviendo por sus fueros (1), exigieran el libre comercio en los grandes rios —el Paraná y el Uruguay—

(1).— Referimos a los grandes ciudadanos Don Santiago Derqui, Don Juan Pujol, etc. que en 1851 levantaron la bandera de la libertad en la navegación de los rios, el Paraná, como condición del pacto federativo,

como condición esencial para reconstruir el cuerpo histórico de la nación.

El principal impuesto que el Rey cobraba en las Indias era el denominado de "quintos". Consistia en la quinta parte, o sea un 20 % de toda la plata, oro y demas metales elaborados en las minas. Pesaba por otra parte, sobre los que se encontraban en las guacas (2) y en los templos de los indios. Este impuesto no presenta interes para nosotros desde el momento que en la jurisdicción de Corrientes no existieron minas. Cierto que se sospechaba su existencia en el norte de Misiones, zona ocupada por la Compañia de Jesus y sus reducciones, pero la circunstancia no pudo constatarse pese a que se imputaba a aquellos su laboreo.

La segunda fuente de renta era la alcabala. Fué el impuesto mas antiguo de España, creado por Alfonso XI para los gastos de la guerra contra los moros. Recaia sobre todo lo que se vendia, de manera que el capital en sus evoluciones sucesivas sufria una perdida que al principio fué de 5,10 y ultimamente de 4 %. Se exceptuaba de este impuesto a las corporaciones religiosas y clerigos, los granos vendidos a los pobres y a los caminantes, los libros, el pan, los caballos ensillados, las monedas y los metales para fabricarlas, los bienes dotales y las armas. Tambien a los indios cuando vendian las cosechas de su propiedad. A los vendedores minoristas se le cobraba sobre declaraciones juradas.

La alcabala empezó a cobrarse en America por una orden de 1574, suspendiendose en favor de los pobladores. Felipe II la reestableció en 1591 y fué causa de la ruina de la industria española.

El tributo o capitación constituia la tercera fuente de renta. Las Misiones Jesuiticas estuvieron exceptuadas de pagarlo hasta 1649, obteniendo, cuando se trató de cobrarlo, fuese rebajado a un peso por varon de 18 a 50 años.

Entre las demas fuentes de renta tenemos a la media anata, la mitad del salario anual de todo empleo publico

(2).— Asi se llamaba a los tesoros escondidos que se encontraban.

que se retenia a favor del fisco; la venta de oficios, práctica establecida con motivo de la penuria de dinero por que pasara Carlos V; los estancos o monopolios que se reservaba el estado para la venta de azogues, de sal, tabaco, pimienta, naipes y soliman (3) y el de papel sellado en que debian escribirse los documentos bajo pena de nulidad.

El clero a su vez estaba gravado con dos impuestos especiales. El de la mesada o sea el importe de un mes que se retenia de todo beneficio (empleo) eclesiastico, en favor del fisco; y los dos novenos que se deducian del producto de los diezmos. Antes de pasar adelante estudiando los gravamenes del comercio, veamos los tributos que la religión exijia en los nuevos paises.

La subsistencia de los Obispos y sus iglesias reposaba, por las leyes españolas, principalmente sobre el diezmo que despues heredaron los primeros gobiernos patrios, constituyendo la base principal de sus recursos. Consistia en el 10 % percibido en especie sobre el producto bruto de las tierras. Pertenecian de derecho a la corona, por concesion del Sumo Pontifice (4), de manera que si la iglesia los disfrutaba era por resolución del Soberano. La ley distribuia esta renta en la siguiente forma: dos novenas partes de la mitad para el Rey; de los siete novenos restantes, cuatro para los curas y tres para el templo y el hospital. La otra mitad se dividia entre el Obispo y su Cabildo.

Todos los frutos del trabajo agricola estaban sugetos a esta contribución. En los cereales se sacaba del total de la cosecha sin excluir la semilla. En los ganados, de todo lo que se señalaba y herraba. De cada diez pagaban uno las aves de corral, aunque no se llevasen al mercado; la leche, las frutas, aunque se comiesen en casa del productor; la hortaliza, la miel, la seda, el algodon, etc. El azúcar pagaba el 5 %.

(3).— El estanco variaba. En Corrientes, por ejemplo, solo estaba estancado el tabaco negro y no el comun.

(4).— Libro I. Título 16 — Ley 1ª.

(5).— Id. I. — Ley 23.

Otro derecho eclesiastico fué la primicia, consistente en media fanega de toda cosecha que pasara de seis fanegas. No alcanzando a esa cantidad no se pagaba nada (6). Los indios estaban exceptuados de pagar estas contribuciones.

En 1573 se estableció en America la Bula de la Santa Cruzada que era el permiso para eximirse de la abstinencia de ciertos alimentos en dias de ayuno, extendida despues a otros objetos —bula que se vendia a beneficio de la guerra contra los indios. En 1629 se concedió la Bula de la Santa Cruzada de vivos y muertos y composición. Esta ultima era la facultad de poder aprovechar una cantidad de pesos adquiridos mal o de incierto dueño; la de vivos, seguridad de vida; y la de muertos, promesa de hallarse el alma del finado en gracia de Dios. La administración de las bulas las hacian los comisionados y aunque las cobranzas se aplicaban a la guerra contra el indio, las cuentas no fueron completas ni perfectas.

En Mayo de 1750 se reformó en algo lo referente a la Bula de la Santa Cruzada. Con anuencia de la Santa Sede, el Rey pudo exigir de las personas eclesiasticas limosnas, rentas y proventos de la Santa Bula —que aplica a la conservación de presidios y plazas fuertes. Fué un subterfugio para aumentar las rentas reales. La publicación de la Santa Bula era solemne estando el ceremonial detallada por reglamento de 1754.

Ademas de estos gravamenes, de un orden general, a favor del fisco o de la iglesia, existian otros que pesaban directamente sobre el comercio y la navegación. Eran ellos los de Almojarifazgo, de averia, de tonelaje y el de Almirantazgo.

Antes de definirlos y para su mejor inteligencia conviene recordar el sistema que España adoptó para el comercio de sus colonias en América. Despues de las primeras expediciones que salieron de Cadiz y de San Lucar de Barrameda, para el descubrimiento, por orden directa de

(6).— Id. I. — Tomo 16 — Ley 2.

(7).— Id. I. — Título 13, Ley 18 y título 18 — Ley 1.

la Corona, se dió licencia, por el año de 1506, para que pudiesen enviar sus mercaderías a las Indias los españoles vecinos y afincados en Sevilla. Tres años despues se creó la Casa de Contratación a la que se habian de llevar todas las cosas necesarias para este comercio. Desde entonces hasta 1529, fué el único puerto habilitado. Pero en 15 de Enero de ese año, Don Carlos y Doña Juana amplian el permiso a los puertos principales de Galicia, Asturias, Viscaya, Murcia, Granada y al de Cadiz, con tal que los comerciantes enviasen a la Casa de Contratación un testimonio en forma del registro de los buques que se despachasen, y que habian de retornar derechamente a Sevilla. Este permiso, del que se usó poco o casi nada, no impidió el monopolio creado a favor de Sevilla, hasta que en 1717 por los inconvenientes y riezgos de su puerto, se trasladó la Casa de Contratación a Cadiz, que heredó el monopolio hasta el 12 de Octubre de 1778. En esta fecha se dicta el llamado reglamentario de comercio libre que concluye con su hegemonia marítima.

Segun este, la navegación no podía hacerse sino por españoles y en naves de la misma nacionalidad. La licencia necesaria la daba la Casa de Contratación, excepto para Buenos Aires que solo podia darla el Rey o el Consejo de Indias. Estas naves debian navegar en conserva o flotas, que nunca se componian de menos de seis. Iban custodiadas por buques de guerra bajo la superior dirección de un almirante. Los únicos navios que navegaban solos eran los avisos conductores de la correspondencia y los de registro para el Río de la Plata, que se gobernaron con entera separación del resto del comercio de Indias (8).

Puede decirse que la aduana de Buenos Aires se fundó el primer día en que Garay remitió a España productos del nuevo pais, en 1581, y en retribución, uno de los Alonso de Vera y Aragon trajo en 1583 un buque con mer-

(8).— José de Veytia en su "Norte de contratación a las Indias". — Libro 2 — Cap. I. — y R. Antuñez y Acevedo en la "Memoria sobre la legislación y comercio de los españoles con sus colonias". Parte 2ª — Art. 4º.

caderías. El comercio se sugetó a un régimen severo de permisos, pero con prohibición de pasar al interior del pais (zona de Córdoba) las mercaderias exportadas (Real Cedula de 29 de Enero de 1606).

En 1595 encontramos la consignación de un nuevo permiso de comercio con motivo de un contrato con Pedro Gómez Reynel para la introdución de negros en America. En 1602 se permite a sus vecinos exportar por su cuenta y en navios propios hasta 2000 fanegas de harina, 500 quintales de cecina y 200 arrobas de sebo para el Brasil y costa de Africa, entonces pertenecientes a España, pudiendo retornar con las cosas que necesitaren. Posteriormente (9) se reduce la franquicia a dos permisos por año, cada uno de 100 toneladas, pudiendose internar al Perú las mercaderias que se introdujesen, previa pago, en la Aduana que se establece en Córdoba (1617), de un derecho del 50 %; además del almojarifazgo que se habia satisfecho en Sevilla y Buenos Aires. La exportación de Buenos Aires, menos el oro y la plata que eran artículos prohibidos, pasaba libre de derechos. Esta política de permisos continuó hasta 1680 en que se promulgó el Código de Indias.

Dentro de estas ideas generales tenemos la cedula real de Marzo de 1660 q' permitió comerciar con franceses; la de 1630 con ingleses, quienes por excepción, en caso de arribo forzoso, podian entrar en el Rio de la Plata—y en 1655, según Du Biscay, los holandeses mercaban en Buenos Aires donde observó 22 buques de esa nacionalidad. Para proteger la industria española la Cedula Real de 20 de Noviembre de 1707 prohibió el comercio con generos de Francia—y la de Julio de 1779 el comercio con Inglaterra debido al rompimiento de relaciones.

En 6 de Noviembre de 1777 el Virrey Don Pedro de Ceballos, por si y por petición del Cabildo, declara libre el comercio del Río de la Plata con la peninsula y las demás colonias, abriendo sus puertos a las naves mercantes españolas y permitiendo asi mismo la franca introducción de

(9).— Cédula Real de 8 de Setiembre de 1618.

mercaderías en Chile y en el Perú. Una Real Cedula del año siguiente aprobó esta medida, que otra, de Abril de 1793 amplió liberalmente en cuanto a la exportación de productos ganaderos. En 1794 se creó el Consulado para defender la libertad del comercio y fomentar la agricultura y la industria—y en 15 de Octubre de 1809 el Virrey Cisneros abre el puerto de Buenos Aires al comercio libre con las demás naciones.

Todas las mercaderias que se despachaban para América estaban sujetas, en primer término al registro y luego a las reglas que regian el fletamento y demás cargos del transporte. Sus contribuciones, como hemos visto, eran cuatro: la averia y el almojarifazgo, que pertenecian al Rey; el tonelaje y el almirantazgo, que tenian aplicación especial.

La averia era un impuesto destinado a cubrir los gastos de la armada que acompañaba a las flotas comerciales. Fué creado (10) en 1521 y se continuó hasta 1720. Gravaba a las mercaderias según su aforo, y desde 1628 tambien recayó sobre los pasageros. En 1660, para evitar los fraudes, se fijó en la suma global de 790.000 ducados, a dividirse entre las varias flotas comerciales, y en que se incluia la averia y los derechos reales, para reducirse en 1720 a un 4% sobre los metales preciosos y la grana fina, continuando el llamado de averia. Además se estableció entonces un derecho del 1 % para costear los avisos o correos marítimos.

El almojarifazgo era la contribución que hoy llamamos derechos de aduana. Varió en la forma de pago. Fué en un principio del 7¼ % para elevarse en 1566 a un 5%, pago en España al embarcarse las mercaderias, y en un 10% al ser introducidas a América. Los vinos pagaban un 2½ % más. Las exportaciones de América abonaban, al entrar a España, un 5% de almojarifazgo y un 10% de alcabala de primera venta, aunque esta no se verificase.

El tonelaje fué un derecho sobre las toneladas de carga de cada buque y varió frecuentemente. Establecido en

(10).—Herrera. — Dec. 3 — Libro I. — Cap. 14°.

1608 para los gastos de la universidad o cofradia de los navegantes, fué elevado de real y medio por tonelada a dos reales en 1642. Fué aun mayor hasta que cesó cuando se dictó el reglamento de comercio libre.

El almirantazgo, instituido a favor del Almirante que mandaba la flota de guerra que custodiaba a la mercante, fué un derecho relativamente pequeño. Junto con los derechos de tonelaje equivalia más o menos a un 5 %.

Todos los gravamenes del comercio maritimo a que hemos referido (almojarifazgo, alcabala de primera venta, avisos, averia, tonelaje y almirantazgo) ascendian en conjunto a un 30 % del valor de las mercaderias.

Sugeta la América, y junto con ella Corrientes al régimen impositivo que hemos delineado en forma general, el progreso, que la observación contemporánea ha radicado en el comercio sin trabas y en el movimiento de la riqueza, no pudo desarrollarse sino muy lentamente. Por otra parte y rindiendo un homenage que debemos a la Madre Patria, no podemos silenciar la declaración de q' el espíritu de tal régimen no fué, ni podía ser otra cosa, sino la expresión de la época en que tuvo su origen. Sus ideales, en lo referente al comercio y a la navegación, son así los mismos que inspiran la legislación inglesa y especialmente la conocida acta de navegación de Cronwell de 1651. Sin embargo, y si a pesar de todas estas trabas é imposiciones que sufria la riqueza en su varias formas —y sabemos nosotros que la riqueza es el producto del trabajo—el progreso se produjo aunque lentamente, es necesario reconocer que debió ser muy acendrada la nobleza originaria de la sangre y de la raza que hizo a América, cuando vemos que a pesar de tantos obstáculos llega un dia en que reconoce su abatimiento, aspira a la mejor, y se emancipa.

Un remedo de las disposiciones sobre el comercio de ultramar tambien ataba el comercio mesopotámico, en cuya región se encuentra la ciudad de Corrientes. Y ésta que geográficamente equidista de las ciudades extremos, la de Asunción al norte y Buenos Aires al sur, debió necesariamente desempeñar un papel secundario en el movimiento de la riqueza colonial.

En efecto: sin considerar su pequeña importación, y aún apreciando la exportación de sus productos ganaderos (cueros y sebos) podemos asegurar que Corrientes apenas fué un puerto de transito. En tal carácter, fué apeadero o estación de descanso de la navegación del Paraná, donde los barcos se detenian unos dias para renovar las provisiones, compra venta escasa por lo demás, desde el momento que pocas necesidades tenia una tripulación que acostumbrada a amarrar por la noche, y podía cazar. Al respecto hacemos constar que fué recien en el período independiente, cuando el barco a vapor se importó, que la navegación del Paraná se efectuó de noche.

A este rol de apeadero, en lo que respecta al comercio entre la Asunción y Buenos Aires, debemos agregar la intervención que cupo a Corrientes en el intercambio de los productos de las Misioes. Y en efecto, en cuanto los establecimientos jesuitas empezaron a producir, establecieron en Corrientes almacenes o depósitos para las reservas de artículos del pais y de ultramar.

Pero aquí no paran las trabas que atrazan a Corrientes. A estas circunstancias naturales debemos agregar un privilegio establecido por España a favor de los vecinos de la ciudad de Santa Fé y según el cual en ese puerto se bajaban las mercaderias de los barcos para transportarselas por tierra, en carretas, a Bs. Aires. Omitimos la crítica de esta disposición tendiente a dar trabajo a aquellos vecinos, a quienes el indígena del Chaco impedia toda expansión rural. Pero queda constancia de que el trasbordo y el flete terrestre encarecian los productos de ultramar, y abarataban los del pais, de por si depreciados. Aprovechando el desembarque y su reexpedición por tierra, las autoridades cobraban los derechos. En esta forma la Aduana de Santa Fé llegó a tener gran importancia. Estos derechos, verdaderos "propios" de la ciudad de Santa Fé, eran el de "romana" y el de "mojon" que pesaban sobre el tabaco, la yerba y otros productos.

El gobernador Lariz de Buenos Aires en 8 de Marzo de 1643, dispuso por orden de la Real Audiencia no se cobrasen esos derechos a los productos del Paraguay y Co-

rrientes, cuyos comerciantes pudieron viajar libremente, derogándolos totalmente cuatro años después. Santa Fé protestó obteniendo en 1667 su restablecimiento por resolución de la Audiencia de Charcas quedando unicamente exceptuadas las mercaderias de los jesuitas. El Rey regularizó el sistema creando el "puerto preciso" de Santa Fé en 1726, buscando beneficiar con la menor distancia a recorrer a las importaciones que se llevaban a Chile, Córdoba y Santiago, pero en 9 de Junio de 1779 derogó sus disposiciones al respecto.

Fácil es concebir que los elevados impuestos y el flete terrestre debieron indicar, a los habitantes de la mesopotamia, la conveniencia de burlar las disposiciones vigentes. Y así es como junto y análogo al contrabando de ultramar, que fué un modus vivendi para toda la América, encontramos un contrabando fluvial en el comercio de la cuenca del Paraná. Este contrabando fluvial se realizaba de dos maneras. En ambas se eludía el puerto de Santa Fé, para evitar el flete terrestre, siempre más caro q' el del río, y se continuaba navegando ya para desembarcar en Bs. Aires, previo pago de derechos, ya vendiendo los productos directamente en la Colonia del Sacramento, o a los barcos de ultramar que se internaban en el delta. Este contrabando aumentó las rentas (propios) de Buenos Aires e hizo que Santa Fé interpusiera reclamos judiciales. Bs. Aires fué condenada a entregarle parte de sus propios, y se procuró remediar este comercio ilícito vigilando el río frente a Santa Fé.

Más no solamente se omitia el pago de derechos de las mercaderias no tocando el puerto de Santa Fé sino que tambien se las cobijaba con la exoneración establecida a favor de las pertenecientes a la Santa Cruzada, manifestándose pertenecían a ella los efectos. El abuso llegó al Rey y se dictó una Cedula Real iniciada por la Audiencia de La Plata (11) ordenando la clara y distinta determinación de los artículos de la Santa Cruzada, para evitar la

(11).—Revista del Archivo, 1909. — Entrega 6 — pag. 541.

defraudación de la alcabala. Esta resolución de Enero de 1659 fué notificada a los funcionarios de Buenos Aires, Santa Fé y Corrientes. El abuso sin embargo continuó. Pero esta vez ya eran los curas en persona los que dedicaban sus energias al comercio y eludian la alcabala, acogidos a su fuero, con lo que defraudaban tanto a la renta oficial como a sus arrendatarios. Con este motivo, en 23 de Octubre de 1659, se ordenó el cobro (12) de alcabala a todos, sin distinción de fueros y de personas, por el Gobernador del Río de la Plata Pedro de Baigorri.

En cuanto al comercio que se realizaba por el este de la provincia, sufria, como el general, restricciones inconsultas. Prohibíase, por ejemplo, vender a los portugueses "nuestros ponchos, gergas, pampas y todos nuestros géneros" (13), así como la venta de caballos, asnos y mulas, que se calcula necesitaban anualmente en número de 60.-000 y que ante la venta negada robaban en los campos A 5 pesos serian como 300.000 los que recibiria la zona litoral! Los cueros y sebos se exportaban a su vez por el Brasil, de contrabando y se perdia su flete que hubiera multiplicado el intercambio colonial.

Todas estas circunstancias hacian cronica la pobreza de la ciudad de Corientes, la que tenia su medida en el estado de la renta fiscal, desde el momento que los impuestos gravaban todas las manifestaciones económicas. Un solo ejemplo la comprueba. En la Revista del Archivo (14) constan unos fragmentos de los cuadernos de la Real Caja. Observase en ellos que, por ejemplo, la alcabala se cobraba o por cuenta del Rey o por la de arrendadores, según los períodos y que gravaba tanto a las mercaderias como a los semovíentes y los inmuebles. Que se cobraban por los mismos funcionarios las llamadas "penas de Cámara", así como el producido de la "media anata", que se percibia tanto por los oficios de república como por las encomiendas de indios. Todos estos recursos del estado

(12).—Revista citada. — pag. 545.
(13).—Azara. Memorias, etc. — Obra citada. — pag. 20.
(14).—Edición de 1909. Entrega 5 — pag. 478.

eran modestísimos: la "media anata" de un corregidor varió de 5 a 13 pesos, la del Teniente de Gobernador fué de 80 pesos y entre estos extremos la correspondiente a los demás empleos.

CAPITULO XIII

La riqueza privada. — Los ganados en el Rio de la Plata Ganaderia correntina. — Sus origenes. — Sistemas de explotación. — Vaquerias. — Vecinos accioneros.— Primeras disposiciones de orden. — Las estancias.— Aumento del rodeo. — La agricultura. — Fomento oficial. — Dificultades de las comunicaciones. — Corrientes se define en sociedad pastoril.

Consta de las relaciones de todos los ancianos y de varios papeles, dice textualmente Azara (1), que desde el principio del siglo diez y ocho y hasta pasado la mitad del mismo, estaban las pampas de Buenos Aires, desde la ciudad al Rio Negro, tan llenas de ganado cimarrón, que no cabiendo se extendia hacia las minas de Chile y Mendoza, Cordoba y Santa Fé. Tambien es publico y notorio agrega, que por el propio tiempo y hasta pasados los años de 1780, habia cuanto ganado alzado podian mantener los campos al norte, desde el Rio de la Plata el Tebicuarí. Calculando a continuación las leguas marítimas que existen entre el Rio Negro, y el Tebicuari, que desemboca en el Paraguay a los 27° proximamente, encuentra mas o menos 280 leguas que a su vez multiplica por 150 que es la anchura menor de la zona ocupada por los ganados de referencia. Saca un producto de 42.000 leguas cuadradas. Azara se propone inferir a continuación el número de ganados diseminados en esta extensión enorme, y adoptando un promedio de 2.000 cabezas por legua cuadrada, segun la opinion de los ganaderos del Paraguay, a quienes consultara, deduce que en las 42.000 leguas pacían cuarenta y ocho millones de

(1).— Memoria rural del Rio de la Plata, por Félix de Azara. — Madrid 1847, pag. 13.

cabezas de ganado. A fines del mismo siglo, aquel numero portentoso de ganado quedó reducido a seis millones y medio de cabezas.

Cual fué el orígen de esta enorme riqueza, y qué se hizo de ella, considerando que ni aun con el comercio libre se extrajeron del Rio de la Plata arriba de 800.000 cueros por año?

En cuanto a los origenes, es sabido que el ganado se introdujo en la provincia del Rio de la Plata desde 1535 en que Pedro de Mendoza trajo los primeros equinos. Los hermanos Goess introdujeron del Brasil 7 vacas y un toro holandeses, a Asunción, en 1555, que caracteriza el tipo de nuestro criollo— y que mas al sur es descendiente de "vacas de castilla" introducidas por Juan Salazar de Espinosa, de las provincias del Peru, por via de Córdoba.

En lo que respecta a la rapida destruccion de esta riqueza, Azara se encarga de dilucidar la cuestion. Los ejecutores de tal extermínio fueron los indios de Chile que recogian repetidas veces al año grandes partidas de ganado en las pampas de Buenos Aires, para luego venderlas en la region de su origen; fueron los vecinos de Mendoza, de Tucuman, de Santa Fé y de Buenos Aires, que hacian lo mismo; fueron los indios de los departamentos de Yapeyu y San Miguel, que en numero de trescientos de cada pueblo pillan en los campos del norte y sur las haciendas que desean; fueron los vecinos de Montevideo para el comercio de ultramar de contrabando, y fueron los portugueses en sus usurpaciones reiteradas. Agreguese a esto el que estas corridas de ganado tenian por objeto casi exclusivo hacer cueros y sebos, y que eran realizadas especialmente en la primavera, y tendremos la explicacion de porque el procreo no influia en el numero de cabezas. En efecto: en cuanto a la primera circunstancia, matábanse indistintamente macho y hembra; en cuanto a la segunda, el tiempo coincidia con la paricion y las vacas abortaban o perdian sus crias recientes, que a su vez morian abandonadas, en las largas persecuciones. Por otra parte, una costumbre faustuosa habia habituado al nativo a la carne tierna del nonato, por lo que expresa Azara que los indios mataban hasta dos vacas preñadas al diá para comerselos.

Relatando sus viajes al interior del Paraguay en 1784, este ilustre americanista (2) refiere el procedimiento usado en estas correrias de ganado. "Se junta una cuadrilla de gente, por lo comun perdida, facinerosa, sin ley ni rey, y va donde hay ganados. Cuando hallan una tropa o punta de ella, forman en semicirculo; los de los costados van uniendo el ganado y los que van en el centro llevan un palo largo con una media luna bien afilada con la que desgarretan todas las reses sin detenerse, hasta que acaban con las que hay o las que tienen necesidad. Entonces vuelven por el mismo camino, y el que desgarretó armado de una chuza penetra con ella la entraña de cada res para matarla. Los demas la quitan el cuero, que cargan consigo, para estirarlo con estacas. Toda la carne se pierde y cuando mucho se aprovecha algun sebo".

Esta situacion de cosas, que llevara a la ganaderia colonial a la crisis que hemos manifestado, exigia la adopcion de medidas radicales. Bien es cierto que todavia en 1792 se embarcaron para España 825.000 cueros de vacunos, y en 1793 algo mas de 760.000, a lo que debemos agregar el gran numero de pieles usadas para embalages y hasta en la construccion de las casas, desde que el maderamen se unia con lonjas de cuero, pero no cabe duda que el valor de la carne no utilizada importaba millares, y que podia servir como fuente de recursos para el Rey y a la Colonia. Asi lo hicieron presente los hacendados del Rio de la Plata en memoria que elevaron en 1794 al Ministro Gardoqui (3), de la que hemos sacado estos datos, y cuyo texto planteaba el problema en todas sus faces.

Calculaba, por ejemplo, en 700.000 el número de las cabezas de ganado vacuno que se mataban por año, de las que apenas se usaba la carne de 180.000 en el abasto de los pueblos de Montevideo, Santa Fé, Corrientes y Misiones unicos que existian en la zona donde se encontraban los ganados. Agregaba que produciendo quintal y medio de

(2).— Azara, Viage 3º — año 1784 — Inédito. Lo menciona el anotador del memorial presentado al ministro Diego Gardoqui por los hacendados de Buenos Aires y Montevideo, en 1794— Revista de Buenos Aires — Tomo 10 — Pag. 7.

(3).— Revista de Buenos Aires — Tomo 10.

charque o tasajo cada animal, podian cargarse con la carne desperdiciada y subproductos de las restantes 450.000 cabezas, como 389 embarcaciones de 250 a 300 toneladas, sin incluir las pieles. Apreciaba el aprovechamiento que indicó en cerca de ocho millones de pesos anuales, que se abandonaba en los campos fomentandose indirectamente la plaga de los perros cimarrones. Yendo a la cuestion social, exponian los hacendados el beneficio que produciria esta industria (4) a los desocupados que infestaban las regiones del Uruguay, individuos sin ley, contrabandistas, ladrones de caballos, instrumentos indistintamente del español en sus correrias de ganado y del portugues en sus reiteradas usurpaciones. Estos desocupados trabajarian en el laboreo del tasajo y en el transporte del ganado en pie, desde los campos criaderos a los puertos donde se faenasen. Preconizaba ademas la necesidad de una buena policía y buenas providencias para el gobierno (5) de los campos, las que se podian arreglar con audiencia de los hacendados, inter indicaba que el producto de las haciendas alzadas "que pertenecen al comun" podia emplearse en el perfeccionamiento de las mismas, en matar los perros cimarrones, que aruinaban el terneraje, en contener las yeguadas y caballadas aizadas que inquietan a los ganados en sus rodeos, en facilitar aguadas y en una politica de premios a los que se esmerasen en la ganaderia y aun en la agricultura (6).

Corrientes forma geográficamente parte de la zona territorial en que Azara ubicara tan inmensa cantidad de ganado. Por lo demas, su testimonio está comprobado por el de otro viajero llamado Ascarate du Biscay, noble frances, que por sus servicios en la marina española pudo visitar estas regiones, en 1656, en una de las naves que obtuvieron licencia para comerciar con el Rio de la Plata (7). En

(4).— Obra citada. — Pag. 360.

(5).— Obra citada. — Tomo II — pag. 40.

(6).— Obra citada. — Tomo II — pag. 47.

(7).— Relación de los viajes de Monsieur Ascarate du Bizcay al Rio de la Plata y desde aqui por tierra hasta el Perú. Traducción de Daniel Maxwell. En la Revista de Buenos Aires.— Tomo 13. — pag. 11.

efecto: describiendo la region, afirma que "desde el Rio Negro hasta las Corrientes y el Rio Paraná, el pais está bien poblado de toros y vacas", y en otro lugar, encomiando el comercio que con sus pieles se realizaba, decia ser la base de muchas fortunas cuantiosas.

Nosotros agregaremos fundándonos en el estudio de todos estos antecedentes, de documentos públicos y en la tradición que la ganaderia fué el vehiculo del progreso en el Rio de la Plata. Y concretando aun mas el pensamiento, dado que los sub-productos no se utilizaban, que el cuero fué el instrumento providencial para el perfeccionamiento de sus habitantes.

Se construian con él casas, cuando era muy abundante como cuando la fundacion de Montevideo. Superpuestos se usaban como techumbres, abrigando las viviendas. Siendo escasos los clavos y el alambre, no sospechada la soga de cañamo y la cuerda de lino, el cuero humedecido proporcionaba toda clase de cordaje, y crudo, amarraduras que ni el tiempo afloja, y que suplían a los ensambles y los remaches. Las puertas y las camas eran de cuero extendido en un bastidor. Los cofres, los canastos, los sacos y las cestas se hacian de cuero crudo con pelo, y aun los cercos de los jardines. los odres para transportar el agua, las árganas para el de las substancias, la tipa, las petacas para los asientos y cofres, los arreos del caballo, los arneses para tiro, el lazo, las boleadoras, los delantales para el trabajo de rodeo etc. etc. A todo suplia el cuero, a la madera, al hierro, al mimbre, y como bastaba para su trabajo el cuchillo, facilitó la vida con la provision rapida de los efectos que se necesitaban (8).

¿Que hubiera sido del Río de la Plata, sin minas de ninguna clase, sin lo innumerable de sus ganados?

La principal y casi diriamos unica riqueza de Corrientes fué la de estos ganados dispersos en su extensa jurisdiccion. Du Bizcay (9) refiriendose a su utilizacion, expre-

(8).— Sarmiento. — Conflicto y armonía de las razas. Pag. 378. Edición de la Cultura de 1915.

(9).— Relación de sus viajes. Obra citada. Revista de Buenos Aires. Tomo 13. pag. 19.

sa que era tanto el provecho que de los cueros se sacaba, que un solo ejemplo daria su medida. Recuerda con este motivo una expedicion de 22 buques holandeses que encontró a su llegada a Buenos Aires (1656) cargados cada uno de ellos con 13 a 14.000 cueros de toro cuando menos, cuyo valor calcula en 300.000 livers o sean 33.500 libras esterlinas, y que fueron comprados por los holandeses a 7 u 8 reales c/ uno (menos de 5 chelines) y vendidos en Europa a 25 chelines! Agrega que el "mayor numero de los traficantes en ganado estan ricos", pero que los de mas importancia son los comerciantes en mercaderias europeas, reputandose la fortuna de muchos en 200 a 300.000 coronas o sean 67.000 libras esterlinas. Y dice que el mercader que no tenia mas de 15 o 20.000 coronas era considerado como un mero vendedor al menudo.

Cual fué el origen de los ganados en la Provincia?

Ya hemos visto que cuando su fundación se introdujo ganado vacuno y caballar en abundancia, q' alzado en la zona se multiplicó enormemente haciendose cimarron. Tambien Felipe de Caceres, Juan de Garay y el propio adelantado Vera y Aragon introdujeron ganado desde el Perú, que directa o indirectamente llegaron a la jurisdiccion correntina—como de las estancias que en el Entre Rios y desde Santa Fe poblaron Juan de Garay en 1590, Hernandarias de Saavedra en 1607, Juan de Osuña en 1590 y otros. Estos ganados provenian en parte de haciendas traidas de Cordoba a Santa Fé por Cristobal de Arevalo en 1590 mas o menos y que se alzó en el Salado, Saladillo y los Palmares de esa jurisdiccion.

Al amparo de las prohibiciones de comerciar, los primeros animales se multiplicaron no usandose en otra cosa que en satisfacer las modestas necesidades locales, la alimentacion y los vacunos de laboreo. Y esta multiplicacion inicial llevada hasta el infinito, cuando ya numeroso el ganado se alzó en las soledades virgenes, pobló la extensión de Corrientes desde el Paraná al Uruguay, en forma tal que a veces importa un peligro. En 1672, por ejemplo, en el pleito iniciado entre Santa Fé y Buenos Aires sobre jurisdiccion sobre el sur del territorio de Entre Rios, se hizo merito del derecho de la primer ciudad a los ganados que

poblaban al sur del río Corrientes. La real provisión de 4 de Junio de ese año expresa que esos ganados pasaron de las vaquerias de Corrientes, en gran cantidad.

Cuando el comercio del Rio de la Plata se abre, ya sea por permisos limitados o especiales, o al amparo del contrabando de ultramar, los hasta entonces ganados mirados con indiferencia representan una riqueza que debe explotarse. El lucro hace lo demas, y la jurisdiccion de la provincia se ve invadida por usurpadores. El Cabildo se contagia y abandonando la politica de permisos limitados, para las inmediatas necesidades, constituye una fuente oficial de renta con las "patentes" o permisos de vaquerias.

La destruccion fué inusitada. A la obra cooperaron los guaranies de las misiones, los portugueses del Brasil, y los comerciantes de Santa Fé, que al amparo de las pretenciones de su Cabildo sobre los llamados "anegadizos grandes" (malezales de la boca del Rio Corrientes), llegaron hasta el centro actual de la provincia. Los descendientes del Adelantado Juan Torres de Vera y Aragon se dijeron dueños de los ganados, por haberlos este importado cuando la fundacion, y pleitearon con el Cabildo.

Todas las personas a las que se les habia alzado ganado, creian tener y lo accionaban, el derecho de efectuar recogidas de hacienda cimarrona, conociendoselos con el nombre de "vecinos accioneros".

A este desorden cooperó sin quererlo el visitador don Francisco de Alfaro, quien durante su estada en Corrientes, de paso al Paraguay, declaró a los ganados de uso publico con cargo de abonar a los sucesores herederos del dueño una tercera parte de los que fuesen tomados. Como el abuso culminara el gobernador Góngora de Buenos Aires, en Noviembre de 1619, dictó una ordenanza limitando el derecho al 15 % del ganado alzado y a un 10 % para la cuerambre de toros, proporcion que aumentaba para los propietarios cuyo ganado se habia alzado 20 años atras al 20 y 10 % respectivamente—y reconociendo en aquellos cuyos ganado solo hacia 4 años se habia alzado, el derecho de recoger la totalidad de las cabezas y un cincuenta por ciento de los cueros. El ganado recogido debia ponerse

en estancias, y no disponerse para la venta fuera de la jurisdiccion, sino en su mitad.

Esta disposicion, de buen gobierno, buscaba metodizar la ganaderia, definir la estancia como tipo de explotacion, conservar al ganado en las inmediaciones de los pueblos y evitar las usurpaciones.

Aunque poco a poco evitadas, éstas continuaron. Los vecinos de Santa Fé, y el propio Cabildo de esa ciudad, se entendieron con derecho sobre las tierras y ganados del actual Entre Ríos, y numerosas vaquerias se sucedieron esquilmando la riqueza pecuaria. Seria largo de relatar los abusos, pero todos ellos, constan de expedientes civiles y redundaron en perjuicio de los vecinos de Corrientes, desde que el limite no era respetado en las largas correrias de los vaqueros. Agréguese que Buenos Aires tambien creia tener jurisdiccion sobre Entre Rios, que sus gobernadores (como Roblas) dieron asi mismo permiso para recogidas, y se tendrá la confusión producida y la alta finalidad del decreto del gobernador Gongora al que hemos referido.

La situacion creada por las usurpaciones fué tan tirante y enojosa, que en 1732 se suspendieron las comunicaciones entre los vecinos de Corrientes y Santa Fé, verdadero casus belli que se solucionó pacificamente.

A esta destruccion no escaparon ni las haciendas de la orilla occidental del Paraná. Lozano dice que los ganados que tenian los españoles en Concepción del Bermejo, y que quedaron abandonados cuando su destruccion (1632), se multiplicaron enormemente y con especialidad el vacuno. Formaronse a su costa grandiosas vaquerias en ambas márgenes del Bermejo, que fueron objeto de continuas explotaciones (10) en forma tal que a principios del siglo siguiente apenas quedaban ganados hacia la parte poblada por los guaycurues.

Corrientes tambien cooperó a esa destruccion. En 1723 en sumaria levantada por las autoridades de Santa Fé, se constató oficialmente que los vecinos de Corrientes, del Teniente de Gobernador abajo, habian extraido mas de

(10).—Lozano. — Obra citada — Tomo I. — pag. 185.

7000 vacas de la zona lindera al Rio Negro en el Chaco actual.

La ola destructora dejo sin embargo un beneficio; fomentó el conocimiento de la region, ayudó a la expansión urbana y vió nacer, en sus huellas, establecimientos ganaderos que metodizaron la explotacion, si metodo puede llamarse el aquerenciar la hacienda en un rincon o accidente geografico natural (cruce de rios), para evitar se dispersase.

Esta nueva practica reestablece, en parte, el rodeo destruido, y es así como, para que se calcule la abundancia del ganado vacuno en la jurisdiccion de Corrientes, dice Cabrer, en sus memorias (11), que el diezmo no bajó nunca de 22 a 23 mil terneros por año.

Debemos consignar que los primeros permisos para la formacion de "estancias" se dieron en 1704, y que en 1716, en 28 de Marzo, ante los destrozos que producian las vaquerias, el gobernador de Buenos Aires Don Baltazar Garcia Ros las prohibió excepto para la manutención y gastos de la ciudad. La disposicion no fué cumplida en la jurisdiccion de la ciudad de Vera, debiendose dar la real provision de 3 de Setiembre de 1733 que prohibió las vaquerias de sebo y grasa en Corrientes pues los indios de Itatí habian salido a efectuarla en contra de disposiciones vigentes.

Pero la regularizacion de la ganaderia, con el herrage de vacunos y esquinos y su empotreramiento en lugares cercados o rincones naturales recien empieza en 1779.

Mientras los productos de la ganaderia no fueron objeto del comercio, la agricultura constituyó la preocupacion de los vecinos de Corrientes. Pero en cuanto los permisos de intercambio y el contrabando abren los puertos, queda la agricultura relegada a un plano subalterno, definiendose la indole pastoril de la sociabilidad correntina. El tema, fecundo, importa un interesante fenomeno social, digno del analisis detallado.

Al consignar el proceso, anotamos la preocupacion de los cabildantes de Corrientes por los cultivos, especialmen-

(11).—J. M. Cabrer — Memorias. En la obra de M. González sobre Misiones. Tomo 4 — pag. 359 — Edición de Montevideo.

te de cereales. Muchas son las resoluciones oficiales al respecto. Actas capitulares sucesivas nos señalan la proteccion que se deparó a la agricultura, decomisando parte de la produccion para garantizar la semilla necesaria a los colonos, su distribucion gratis aunque con la obligacion de reembolso despues de la cosecha, etc. Junto a los cereales —al trigo que se menciona en muchos documentos—se definen otros cultivos, y estos a su vez incitan una industria elemental.

La falta de vias de comunicacion limitó a su vez la produccion. Haciendo a un lado la hermosa ruta del Paraná, que solo servia para el comercio de sus costas, la region interna de la provincia no estaba unida a la ciudad sino por rutas apenas desmontadas. El gran numero de corrientes de agua dificultaba las comunicaciones. Du Bizcay (12) relata que para atravezar los rios no sabiendo nadar, se colocaba sobre un bulto que el guia o acompañante tiraba desde la orilla opuesta. El dicho bulto era un cuero de toro, muerto para ese objeto y de la proxima hacienda alzada, relleno de paja, cerrado y asegurado con correas del mismo cuero. Colocabase sobre él y el guia tiraba de una cuerda haciendolo pasar. Despues volvia por los caballos y mulas usadas en el viaje. Y si esta tarea era indispensable para el simple viajar, supongase el empeño cuando se trataba del transporte de productos.

Ni la navegacion de los rios era propicia a ello, navegacion que se hacia casi exclusivamente en balsas. Las balsas al decir de un cronista de la epoca, eran unas embarcaciones formadas de dos canoas, dos pequeños esquifes de una sola pieza, escavados en un tronco de arbol. Las canoas se unian colocando en el medio, sobre el plano de cañas, una casita o cabaña en la que cabia una cama pequeña y algunas otras cosas necesarias para el viaje (13). Las tripulaban indios, generalmente en numero de vein-

(12).—Azcarate Du Bizcay. — Viajes. Revista de Buenos Aires. Tomo 13 — pag. 24.

(13).—Cartas del padre Cayetano Cataneo sobre la comunicación fluvial en el litoral argentino. Revista de Buenos Aires, Tomo II. pag. 322 — Corresponden al año de 1730.

te, los que remaban de pie, con remos de pala muy larga. Los tomaban de muy arriba, poniéndolos derecho al agua como si la canoa azotase el rio hacia atras, y se inclinaban todos al mismo tiempo con todo el cuerpo, hasta poner derecho la pala y muchas veces hasta tocar el agua con la mano. El movimiento era regular y las jornadas de cuatro o cinco horas continuas.

En cuanto al sistema de compraventa, debemos hacer constar que hasta 1730 más o menos, no circuló el dinero en Corrientes. Regia el régimen de la permuta o se adoptaba como denominador alguno de los más nobles frutos del pais.

Eran los principales frutos del pais el maiz, la miel de azucar, el algodón, algunos dulces, lana, cerda, maderas, cueros al pelo de ganados vacuno y caballar (14), suelas curtidas, gergas, pellones y sobre cinchas, etc.—Se producia la mandioca, batata, naranjas, piñas, uvas, sandias, guayabas y pimientos. A fines del siglo XVII se empezó a cultivar el arroz. Uno de los procedimientos de comercio mas originales consistia en el transporte, por su dueño, de algodon en rama, ensacado, a los pueblos de Misiones, ajustando con la comunidad de alguno de sus pueblos su manufactura a cambio de la mitad de la materia prima que aportaban. Asi conseguian el hilo que a su vez hacian tejer en lienzos, pagando de nuevo con un 10 % del producto. El tabaco se producia mejor que en el Paraguay.

Tambien se cultivaba la viña, cuyo producto bastaba a abastecer de vinos a los pueblos vecinos (15).

(14).—Se vendian al año para Buenos Aires de los primeros como 100.000. — Todos estos datos tomamos de la memoria de Cabrer ya citada. — Pag. 357 — Tomo III.

(15).—Viajes de Azcarate du Bizcay. — 1656. Revista de Buenos Aires. — Tomo 31. — pag. 12.

CAPITULO XIV

La Iglesia en la sociedad de Corrientes. — Gobierno eclesiastico. — Crecimiento de las parroquiaas. — Los conventos. — Culto y costumbres religioso-populares. —Patrones de ciudades. — El culto de la Santa Cruz Milagrosa.

Paralelamente a la administración civil y militar de la época de la colonia, creció la de la Iglesia católica. Incorporada intimamente al gobierno, cooperando a la gestión de los administradores reales, tuvo una situación privilegiada desde que junto a la primera autoridad civil levantose la iglesia—y facil es suponer que si en esta época (1600-1700) la iglesia en España culminaba en influencia y poderio, permitiase, en América, excesos de todo genero, explotando la ignorancia, multiplicando milagros, e imponiendo diezmos e impuestos, injustos, por cuyo no pago excomulgaba y penaba. La autoridad real intervino y dictó entre otros el decreto de 16 de Diciembre de 1592 cortando los abusos, pero quedaron los diezmos sobre todos los frutos, hasta la Real Cedula de Octubre de 1712, que exceptua a los silvestres.

Estas contribuciones del poblador para los gastos eclesiasticos eran elevadas. Tenemos, por ejemplo, el diezmo, o un decimo de la producción de trigo, cebada, algodon y maiz—tributo exhorbitante que pesaba sobre la agricultura. Los diezmos a la ganadería llamábanse de cuatropea, y comprendia al procreo de las vacas, cabras y ovejas. Pagábase de Navidad a Navidad.

Estas prestaciones correspondian a las autoridades eclesiásticas, cuya organización evolucionó con el gobierno civil. Tenemos, por ejemplo, que las iglesias de Buenos Aires y Asunción estuvieron sugetas inicialmente al obis-

pado de la última. La distancia, que evitaba ocurrir con eficacia a las llamadas "urgencias espirituales", decidieron al rey Felipe III a solicitar del Papa Pablo V la fundación del obispado de Buenos Aires que se estableció por Bula de 12 de Mayo de 1620. Corrientes perteneció a este obispado y fué erigida en parroquia en 1783.

No obstante esto, en esta ciudad capital, y junto a los funcionarios del gobierno eclesiastico—que eran los que percibian los diezmos—crecieron conventos, enriquecidos con dadivas, como los de las ordenes de franciscanos, mercedarios y dominicos—y hasta un colegio de jesuitas convertido en depósito del comercio de transito de los pueblos de Misiones a los puertos de Santa Fé y Buenos Aires.

Completaba la organización de la iglesia en Corrientes la institución de las reducciones, en que los curas manejaban con acierto la propiedad en comun de sus protegidos. Santa Lucía e Itati son las reducciones tipicas, especialmente la última, famosa por su estancia "de la Limosna" a la que se adscribian las dadivas en especie, de semovientes, hechas para el culto de la "Pura y Limpia Concepción" que en ella se reverenciaba.

Hacia 1779 solo existían tres parroquias, la de Corrientes, Caa-Caty (hoy General Paz) y Saladas, número insuficiente ante el aumento de la población, gestionándose la creación de dos mas en la zona rural, en los partidos de Ensenadas y Empedrado (1).

Félix de Azara, que viajó por esta zona de 1782 a 1784, expresa en sus memorias que Corrientes comprendia cuatro parroquias de españoles y cuatro de indios. Las primeras eran la capital, Caa-Caty, San Roque y las Saladas. Los pueblos de indios eran Itatí, sobre el Paraná, que antes estuvo sobre la laguna Mamoré de donde huyó por temor a los guaycurues; el de Garzas, el de los Guacaras y el de Santa Lucía.

A su vez cada uno de estos curatos extendia su jurisdicción sobre el desierto, que realizaban con el establecimiento sucesivo de capillas. El curato de San Roque, uno

(1)—Informe de 4 de Mayo de 1779, del Cabildo de Corrientes al Obispo de Buenos Aires.

de los más importantes, comprendia la capilla de Curuzú Cuatiá. En cuanto al curato de Caa-Caty abarcaba en su feligresia ambas costas del Santa Lucía hasta el arroyo que desagua en el Paraná y los terrenos de Itatí. Por el este limitaba con el arroyo Ayucu que desagua en el rio Corrientes. El de Saladas desarrollaba su acción hacia el este y comprendia la zona poblada en las ricas tierras de Mburucuyá.

La "capilla", primer jalon que el orden eclesiastico plantaba en el desierto, era visitada temporalmente por el cura titular de la parroquia para los casamientos y bautizos. Lentamente, en cuanto al vecindario rural aumentaba, la "capilla" era substituida por el templo, construcción mas seria y base de una nueva parroquia (2). Cabe consignar, sin embargo, que esta evolución del templo subalterno a parroquia recien se cumple en el periodo independiente y de 1820 a 1826.

Esta organización eclesiastica especial, hacia coexistir en la provincia dos representantes de la religión. Unos eran los curas parrocos, titulares en los cargos rentados de la curia o autoridades de iglesia, que cobraban los diezmos o sueldos importantes. Los otros, los conventos, que vivian de dadivas, y cuyos humildes frailes, más numerosos, podian hacer mayor bien. Como no gozaban del diezmo, institución enojosa para el pueblo que se encontraba con un "socio" exigente en la autoridad parroquial—arraigaron en el afecto público y lo consolidaron con la beneficencia. La "sopa" repartida por los hermanos legos, en las puertas de los Conventos, son un alegato que no olvidó el pueblo simple de fines de la colonia y de las primeras décadas de la independencia, y menos porque el convento ofreció se-

(2).—El obispo de Buenos Aires Benito de Lué y Riega solicitó con fecha 18 de Marzo de 1807 el establecimiento de la iglesia de San Luis del Palmar y su construcción por el vecindario, a lo que accede el Cabildo en 20 de Mayo de 1807. Vease acta capitular.—En acta capitular de 5 de Agosto de 1771 consta que el cura vicario interino Antonio Martinez de Ibarra, propuso edificar una nueva iglesia en el pueblo de Guacaras (hoy Santa Ana) con los naturales del mismo y a costa del peticionante.

guro refugio en las querellas internas y momentos dificiles, como despues en las luchas civiles.

La influencia de la iglesia en la sociabilidad de Corrientes y de toda América no surge, con exclusividad, del orden legal creado por el gobierno eclesiastico y del regimen de hecho fundado por el convento. Nace también de la circunstancia de que todas las ciudades, desde la inicial de "San Juan de Vera de los siete Corrientes" fueron erigidas bajo la advocación de un patrono, al que despues se agregaban subpatronos cooperadores en su mejor destino. Corrientes, además de San Juan Bautista, el "protector" de la primera hora, y de la "Santa Cruz Milagrosa", el leño que la tradición exaltó, cuenta con María de las Mercedes y San Sebastian, como subpatrones.

La filosofia de la historia ha dado en caracterizar los mitos que los pueblos invocan en el instante de su definición. La Minerva ateniendose o el Moloch fenicio, son algo mas que dioses protectores; en el proceso histórico el mito resulta un doble de la actividad social; es como una sintesis del genio colectivo que va a definirse en las costumbres, en la politica y en la cultura. ¿Hay en esto una ley de causalidad, o resulta, el fenomeno, de una doble influencia trabajando en el plano subconciente del organismo social? Sea cual fuere la clave del enunciado, el analisis de los mitos, a cuyo orden pertenecen los "patronos" en las disciplinas cristianas, anticipa el genio de la estirpe—y fija, como en la "Cruz milagrosa", que preside la vida civilizada en la provincia, todo el destino de sacrificio de un pueblo en los altares de la civilización y las formas definitivas del estado.

Desde este punto de vista la provincia ofrece un fenomeno curioso: sus poblaciones, con raras, muy raras excepciones, nacen todas bajo el auspicio de María, la Virgen Madre. La capital con sus cuatro tradicionales "patronos", San Sebastian, San Juan, La Cruz Milagrosa y María de las Mercedes, desplaza en las preferencias inexplicables del culto popular a los dos primeros; la Cruz arraigada en la historia y la leyenda, perdura con la Virgen de las Mercedes, en cuyo homenage cuatro veces se reedifica su templo victorioso. Y el fenomeno es tan claro, que cuando de-

rruida la vieja matriz que ocupara el solar donde hoy se encuentra la casa de Gobierno, se levanta la iglesia catedral de nuestros días, abandonase el nombre de San José con que se la proyecta, para erigirla bajo la invocación de Nuestra Señora del Rosario.

La misma Virgen del Rosario preside a Curuzú Cuatiá cuando el General Belgrano, en 1810, la organiza en villa; a Goya cuando Ferré, en 1825 la eleva a la dignidad de asiento de una circunscripción judicial; a Caa-Caty, hoy General Paz. Es María, tambien, la Virgen Misionera de Yapeyú, que desplaza del fervor nativo a los Santos Reyes del periodo originario—como lo es, en el concepto de mito femenino, en Santa Ana, la antigua Guacaras; en Santa Lucía de los Astos,el viejo vecindario indigena colonial; en Santa Rita de la Esquina, y para no proseguir con enumeraciones innecesarias, en la Concepción, alta y milagrosa, del Santuario de Itatí; en N. S. del Carmen (la virgen de Caa-Caray) de Bella Vista, etc.

A las festividades numerosas de por si, del culto catolico, se sumaron los homenages a los "patronos" y "subpatronos", que comprendían actos diversos con la cooperación amplia del poder civil. Las procesiones por las calles y plazas se repetian en las grandes fechas de la Iglesia. En los días de los patronos y subpatronos de la ciudad, los de Semana Santa, el de Pascua, el de Corpus, etc.,—las calles se limpiaban con manojos de yerbas olorosas y se erigian altares floridos, adornandose las casas. En estas fiestas penitentes numerosos, llorando a gritos, recorrian las poblaciones; esclavos e indios bien ataviados ejecutaban bailes delante del Santisimo, arrastrando el dragon pintarrageado o tarazca, simil del diablo humillado, con exposición de enanos, gigantones cochidiablos y altares profanos que daban lustre a la procesión, todo lo cual se prohibe por las cedulas reales de 1771 y 1777. En Marzo de 1792 el obispado de Buenos Aires señaló reformas a las fiestas de Semana Santa, que si las morigeraron en cuanto a su caracter profano, no suprimieron los trompeteros, ni las tunicas, ni los penitentes, que se prolongan hasta 1840 mas o menos.

Como en toda la colonia, el poder eclesiastico era enorme, robusteciendolo franquicias legales y bienes de consi-

deración con cuyos elementos se conservabá en estado de abatimiento y debilidad a los vecinos. Residia, sobre todo, en las excomuniones que dictaba contra gobernantes, miembros del cabildo y particulares por futiles pretextos, cuya finalidad era a veces irritante. Estos excesos decidieron la intervención del Rey, como la Cedula Real de 16 de Diciembre de 1592 ordenando que los jueces eclesiasticos que procedian contra los particulares por censuras, las levantaran, debiendo apelar en ellas los regulares. En cuanto a las excomuniones, muchas veces las levantaba el Rey en uso de sus derechos de patronato.

Sobre todo la influencia popular correspondia a los conventos. El Padre Cattaneo en carta de 1729 nos dice que tanto hombres como mujeres entraban en los colegios de regulares a hacer ejercicios espirituales, perteneciendo la mayoria de los vecinos de Corrientes a diversas sociedades religiosas, como terciarios de San Francisco, etc., siendo tan excesiva la fundación de conventos que la Real Orden de 6 de Junio de 1613 quejábase de su fundación en ciudades pobres, sin permiso de la autoridad.

A raiz de la fundación el Adelantado Juan Torres de Vera y Aragon señaló los solares para emplazamiento de los edificios de las comunidades religiosas. Señaló lugar para las de Santo Domingo, San Francisco, San Pedro Nolasco y San Ignacio de Loyola y para un convento de monjas. Demás está decir que el corto número de vecinos impidió por buenos años el arraigo de estas comunidades, que se establecen sucesivamente, primero la de franciscanos, despues los mercedarios y luego los jesuitas y dominicos.

La primera comunidad que se estableció en Corrientes fué la de San Francisco, que ya existia en 1624. Fué en ese año guardim del Convento el Reverendo Padre Fray Antonio de Acosta, debiendo hacer constar que para ese año ya estaba erigida la iglesia matriz de la ciudad y la del pueblo de Itatí (3). Segun un informe del R. P. Guardian de San Francisco Fray José Scotto, el titular de la iglesia del convento en 1760 era San Antonio.

(3)—En 1624 la iglesia de Itati estaba a cargo del franciscano Fray Juan de Gamarra.

Los dominicos a iniciativa del primer provincial R. P. Maestro Fray Gerardo de Leon, en vez de un convento erigieron una Hospederia con el titulo de San Pio V—y la iglesia correspondiente. Esta era regular consistiendo sus bienes en los edificios que ocupaban una cuadra centrica, una chacra en las afueras y un lugar de estancia. Hacia Enero de 1760 era presidente del hospicio Fray Ignacio de Borda.

El convento de las Mercedes se fundó en Enero de 1728 (4). En 28 de ese mes y año el R. P. Fray Pedro Gomez solicitó del cabildo un terreno para fundar dicho convento, el que se le concedió señalandole el ocupado por la capilla de San Juan Bautista (5).

El convento de Santo Domingo se funda por acuerdo del Cabildo de Corrientes de 22 de Abril de 1728 (6), alcanzando rapidamente un enorme prestigio y poderio, para desaparecer en 1826.

En cuanto a la compañia de Jesus estableció en 1728 una capilla provisoria en su "colegio", colocando en 30 de Julio de 1730 la piedra fundamental de su iglesia reglamentaria (7). El "colegio" fué muy anterior, sirviendo de residencia y lugar de disciplina a los miembros de esta orden, verdadero apeadero en los viajes entre Buenos Aires y sus reducciones indigenas de Misiones.

Pero si los mitos catolicos titulares de estas iglesias y conventos tienen prestigio dando pié a celebraciones

(4)—Fojas 4 de las actas capitulares de 1728.

(5)—Como el convento fué seguido por la iglesia de María de las Mercedes, el culto de San Juan Bautista cuyo templo desaparece declina no obstante ser patrono de la ciudad.

(6)—Folio 12 del Libro Capitular de 1728.

(7)—La fecha 30 de Julio de 1730 estaba consignada en una lamina de plomo encontrada en 1874 al abrirse los cimientos del edificio del colegio nacional hoy "General San Martin".—Lozano en el tomo I pág. 47 de su obra ya citada expresa que en Corrientes existian las ordenes seráfica y Mercedaria y la de los jesuitas desde 1691.

populares, los de San Juan Bautista, San Sebastian (8) y sobre todo el de la "Santa Cruz de las Milagros" llenan los primeros años de la ciudad de Vera.

La Cruz, el leño histórico que presidió la fundación y que el fervor ciudadano custodia en el templo parroquial moderno de nuestros días (9), tuvo desde el primer instante su ermita, donde se la adoraba. En 10 de Marzo de 1730 se la transladó a una nueva capilla (10), que es reedificada en 1808 procediendose al translado de la reliquia en 3 de Mayo de ese año (11).

Las grandes fiestas a que daba lugar el culto de la Santa Cruz realizábanse los dias 3 de Abril de cada año, coincidiendo con las solemnidades de Semana Santa por las razones expuestas al ocuparnos de la fundación de la ciudad. En 1806 el Cabildo de Corrientes aprobó la resolución del obispo de Buenos Aires Benito de Lué y Riega, por la cual la fiesta de la Cruz fué transladada perpetuamente al 3 de Mayo, en que desde entonces se la celebra (12).

(8)—Hacia los años de la fundación se erigió la capilla a San Juan Bautista en el local que ocupa hoy la iglesia de las Mercedes, A San Sebastian se le erigió una ermita en la puenta así llamada del litoral urbano, en la prolongación de la calle que hoy se llama Tucumán.

(9)—En 1845, al hacerse un altar nuevo para la Cruz historica, el vecino José Bianchi cortó 4 pulgadas de ese leño, comprobando era de curupay putá (curupay colorado) y no de urunday, como se decia.

(10)—En el acuerdo capitular de 20 de Marzo de 1720 (fojas 11 del libro de ese año) se convino en la edificación de la nueva capilla y traslado, que fué ordenado en definitiva en 4 de Marzo de 1730, concluido el edificio.

(11)—En 1º de Julio de 1818 el Vicario Eclesiastico Dr. Juan F. de Castro y Careaga comunica al Cabildo estaba por concluirse la obra del Santuario de La Cruz, hecha a expensas del Mayordomo Manuel de Vedoya—y que habia determinado que a los tres dias de la Pascua del Espíritu Santo se hiciera la colocación y fiesta de la Santa Cruz. El Cabildo hace suya esa resolución. Folio 42 del Libro Capitular de 1808.

(12)—A fojas 18 del Libro Capitular de 1806 corre la resolución del obispo—y a fojas 17 la del Cabildo correntino.

CAPITULO XV

La sociabilidad correntina durante la colonia. — Actividad agricola inicial. — Definición de la ciudad como organismo. — Vida urbana. — Las casas. — Comercio. — Clases sociales. — Una descripción de 1808. — Indole pastoril del organismo correntino.

Segun las leyes de Indias, los descubrimientos se hacian generalmente por Adelantados, funcionarios revestidos de facultades amplias que obraban bajo la inmediata dependencia del Rey. En América estaban obligados a fundar y poblar tres ciudades por lo menos y podían nombrar en ellas regidores y otros oficios de república o municipales (1). Tenian la jurisdicción civil y criminal en grado de apelación, de sus tenientes (2), y dependian directamente del Consejo de Indias. Podian dictar ordenanzas para la gobernación de las tierras y minas, sugetas a real aprobación (3), y gozaban de algunos privilegios como los de no pagar impuestos por 20 años,etc.

Los lugares para las nuevas poblaciones debian ser sanos y fertiles, de facil acceso por tierra y por mar. No era permitido el hacerlas con menos de treinta vecinos, y cada uno de estos en tiempo fijo debian tener en su casa diez vacas, cuatro bueyes, una yegua, una puerca, veinte ovejas y seis gallinas. El fundador debia hacer una iglesia y mantener un clerigo para el servicio divino. Estaba obligado a dar a los pobladores solares para casa y tierras de

(1)—Memoria sobre nuevas formas para el gobierno de Misiones por Gonzalo de Doblas en 1803.—La Revista de Buenos Aires, Tomo 22 pág. 20.

(2)—Memoria de Cabrer. pág. 440 y siguiente.

(3)—De Monssy, Obra citada, Tomo 3º pág. 735.

pastoreo, en la cantidad en que se comprometiesen a poblar, con tal que no excediesen de cinco peonias ni de tres caballerias.

La población debia estar dividida en manzanas iguales delineadas "a regla y cordeal" y segun su importancia era el número de sus funcionarios. Si era ciudad metropolitana tenia el alcalde mayor, uno ordinario, dos o tres oficiales encargados de la real hacienda, doce corregidores, dos fieles ejecutores y otros oficiales de republica. Para las villas y lugares se disponia un alcalde ordinario, cuatro regidores y en proporción los demas funcionarios.

Del territorio en que se asentaba la nueva población debia apartarse primeramente lo necesario para solares del pueblo, su égido y dehesa, para pastos comunes, del ganado de los vecinos; otro tanto para propios del lugar; el resto se dividia en cuatro partes, una para el empresario y tres, en suerte, para los pobladores. El sobrante de estas se reservaba para nuevas mercedes.

El reparto gratuito de la tierra en las nuevas poblaciones se hacia por peonias y caballerias. La primera es la porción que corresponde a un soldado de a pie (pedon) ; la segunda, la que toca a un soldado de a caballo. La peonia se compone: a) de un solar en el poblado de 50 pies de frente por 100 de fondo; b) de 100 fanegas de tierra de labor para trigo o cebada y 10 para maiz; c) de dos huebras de tierra para huerta y ocho para plantas de otros arboles que no requieran riego; d) de tierras de pasto para 10 puercas de vientre, 20 vacas, cinco yeguas, 100 ovejas y 20 cabras. La caballeria era un solar doble y en lo demas una porción igual a cinco peonias. Debian ser estas propiedades pobladas en el termino de tres meses y plantados en sus lindes sauces y otros arboles de leña. No podian traspasarse por venta a iglesias o monasterios.

Organizada conforme a estos principios generales en América, la ciudad de Vera de las siete Corrientes debió ser eminentemente agricola. Los pobladores iniciales, venidos de Asunción, trajeron practicas hechas, habitos valiosos y es asi como implantan el cultivo de la vid, del algodon y de los sembrados—conforme a las leyes de Indias, perentorias al respecto, y de otras disposiciones como la de

Noviembre de 1619, del gobernador Gongora de Buenos Aires, sobre la utilidad del cultivo del cañamo, cebada, legumbres, trigos, de los frutales de toda especie "y de lo justo que es provocar a la gente se aplique a ese trabajo". Tan general seria la venta de estos productos, que en 1621 se estableció para el maiz, los garbanzos, etc., una medida de cobre sellada en Buenos Aires que evitaba engaños en las compra-ventas.

La necesidad de toda la cooperación popular en la lucha contra el indigena, fuese ella la ofensiva, de establecimiento, o la defensiva, ante ataques reiterados y crueles—aparta poco a poco a la población de las prácticas agricolas. La epopeya de la conquista convirtió al "fuerte" de la primera hora en guarida imprescindible, y como el trabajo de la tierra regularizado demanda atención continua, incompatible con esas faenas militares, la índole agricola de la ciudad evoluciona.

El centro urbano que antes era lugar de reunion despues de la jornada— impuso practicas y habitos dignos de referirse. Antes de salir el sol se iniciaba la actividad concentrada en el mercado, en la gira a las chacras vecinas, y cuando el calor apretaba reuníase la gente en el hogar, donde bajo el corredor colonial iniciábanse largas conversaciones de comentario. La sandia, el mate, el cigarro aun en boca de las damas, ayudaba a pasar el rato hasta la hora del medio dia, en que la siesta iniciaba. Declinado el sol, reuníanse los hombres bajo los "colgadizos" de la casa del Cabildo, y luego en la plaza, hablandose de negocios, de las expediciones que hacian a cerdear y cambalechar con los indios, y luego se paseaba por el pueblo y se iba al baño en compañia de las damas. La excursión al rio era un placer. Chistes de todo genero, bromas agudas, conversaciones amables, hacian de este baño un acto social, curioso para el forastero, que lo anotaba como una de las características de las ciudades de Santa Fé y Corrientes. Y precisamente llegamos a lo mas tipico. La llegada de un viajero era todo un acontecimiento. Como reguero de polvora esparciase el conocimiento de su persona y de sus efectos ; se analizaban

(4)—De Moussy, Obra citada, Tomo 3º pág. 354.

15 a 20 casas separadas de otros grupos por arboles y pastizales, grupos que sucesivamente van cerrando sus claros. La edificación baja y provista de amplios corredores daba a la planta urbana una fisonomia humilde que rompian en parte las viviendas de las personas de mayor importancia, hechas de adobes y techadas con tejas de palma. Estas ultimas, se adornaban con colgaduras, cuadros y otros ornamentos y muebles decentes, y todos los que se encontraban en situación regular eran servidos en vajillas de plata y tenian muchos sirvientes, negros, mulatos, mestizos, indios, cafres o zambos, siendo todos esclavos. (9).

Esta población reducida a la esclavitud (10) era empleada en casa de sus amos, en el cultivo de los terrenos o en las explotaciones ganaderas. Su numero elevado ahogó la industria del hombre libre en sus pañales, y fué asi que la baratura de la mano de obra del esclavo fundó entre nosotros un "periodo", en el desenvolvimiento económico, que podriamos calificar de "industria domestica". En efecto: el esclavo carpintero, el herrero, etc., despues de subvenir a las necesidades de su dueño, trabajaba para los extraños por cuenta del mismo, y la ganancia, que no le pertenecia desde el momento que no podia adquirir ni tenia derechos civiles, y que era entonces integra, desalojaba la competencia del obrero libre. En esta forma la industria de la colonia fué esencialmente doméstica. circunstancia que influyó en la economia argentina, la que aun hoy sufre sus consecuencias.

La condición del hombre de color era mas pesada en esta region norte que en ninguna otra colonia española. Jamas podia salir de la condición de esclavo el que por su origen lo era desde el nacimiento. Y si llegaba a conseguir carta de libertad, el documento era ilusorio porque "en el momento que alguno lo conseguia era tomado por el Gober-

(9).—Obra citada pág. 19.

(10).—Los negros procedían de Guinea, los mulatos son engendros de un español y una negra, los mestizos de una india y un español y los zambos de un indio y una mestiza, todos ellos distinguibles por el color de la tez y el pelo.—Du Biscay. Obra citada.

nador, quien lo entregaba a un particular en amparo, para que lo hiciese trabajar como un verdadero esclavo". Era como una nueva condición social que el uso arraigó.

Cada pueblo africano, los de Guinea, los congos, los mandinga, establecian sus municipalidades llamadas Candombes a causa del tambor que les servia para acompañar el baile, expresión de su vida y felicidad. Establecian dignidades para presidir sus fiestas y en esta forma se recluian en el recuerdo de la patria ausente.

La naturaleza misma, por la acción secreta y latente de las afinidades y de las repulsiones, obró en silencio, sin plan y como por instinto —y el negro va desapareciendo del escenario, no sin dejarnos en la masa inculta algo de su sangre en cruzas continuas. Contribuyó a esta desaparición su empleo en las milicias patrias, donde, como amigo de juegos y gustos, acompañó al joven criollo, su amo, y murió por los ideales de la nueva sociedad.

Como en el resto de la America, la ciudad de Corrientes fué la residencia exclusiva de la raza blanca española de su jurisdicción. Este fenomeno general, que ya Sarmiento apuntara (11), completábase con otra circunstancia: importado el elemento negro africano acapara el servicio domestico, y desaloja casi totalmente al indio de la planta urbana (12). Estos antecedentes limitan los factores etnograficos de la sociedad urbana de Corrientes al español y al negro, y las desafinidades naturales a que hemos referido monopolizan la dirección social para el español y su descendencia. El porvenir se salvaba. El criollo, hijo del español, habia de hacer inclinar a su favor, y por su mayor número, la balanza de las influencias sociales definitivas. Y así lo efectuó en la revolución de la independencia.

Los criollos constituyen en 1800 como la tercera parte de la población del Rio de la Plata, en cuanto a su número. Ocupan (13) el primer lugar en la sociedad, espa-

(11).—Conflicto y armonia de las razas.

(12).—Observación del Jesuita Galtano a su paso, en 1727, por Bs. Aires. Citado por Sarmiento. Obra citada. Página 135.

(13).—Obras de Blackenridge Página 81. Fué secretario de la misión norteamericana en 1817-1818.

cialmente porque heredaron las grandes fortunas de los conquistadores; sus antepasados. Por falta de horizonte a las actividades, desde que la ganadería rutinaria en sus procedimientos no absorvía su tiempo totalmente, vivian en la ociosidad. Los dispuestos al estudio eran curas (14) y abogados, o se dedicaban a las minas, la ganadería o la agricultura.

El idioma general era el guarani mezclado para mayor confusión con muchas palabras "del castellano y voces provinciales". El vestido de los ricos o mas pudientes era como el de Buenos Aires y el del pueblo bajo como el usado en la campaña sin mas variante que una tohalla con enrejados y bordados que las mujeres se ponian en dias de gala. Los hombres vestían camisa de lienzo de algodon grueso que llaman "de comercio", sombrero, y calzones las mas de las veces pues generalmente usaban calzoncillo unicamente.

Corrientes no escapó a estas consideraciones generales, y si algo tenemos que anotar de particular es su situación de inferioridad en cuanto al comercio mesopotámico. Hasta 1780 fué Santa Fé la ciudad privilegiada del Rio Paraná. Instituida en puerto preciso para todos los barcos de la carrera al Paraguay, Misiones y escalas, desembarcábanse en su puerto los efectos del comercio (yerba, caña de azúcar, miel de caña, maderas, azúcar, algodon y artículos de alfarería) y de este eran transportados a Buenos Aires en carretas pertenecientes a sus vecinos. Esta circunstancia la convirtió en mercado donde se cambiaban los productos del norte y de Corrientes por los géneros que se necesitaban, y jamás por plata o dinero que no corría (15).

Cuando esta superintendencia comercial de Santa Fé desapareció, aun continuaron las leyes avallando el comercio interno, prohibiendo las exportaciones e importaciones de los productos de la agricultura. Así vemos, por ejemplo, que en 11 de Noviembre de 1793 los labradores del

(14).—Curas seculares que se distinguían por su elocuencia. Los regulares eran habitualmente extranjeros.

(15).—Memorias de Cabrer ya citadas.

Rio de la Plata se dirigieron al Supremo Consejo de Indias, por intermedio del Virrey, requiriendo la disminución de las trabas que se imponian aun para el comercio interior del virreinato. Arguyeron entonces la bondad del trigo que producían abundantemente, y cuyo cultivo aumentaría en cuanto se permitiese su extracción (16). En efecto: el comercio de granos no era libre en America. Era obligatorio por la legislación de Indias llevarlos a las alhóndigas, en donde se vendia a los panaderos a precios que el Cabildo fijaba. Se perseguía, además, como inmoral y dañosa al interés general la especulación sobre el acopio de granos. Para impedirlo los cabildos tenian pósitos donde se guardaba el grano necesario a suplir la deficiencia de la nueva cosecha. Encomiando la riqueza del Rio de la Plata, decian los hacendados en su representación al ministro Gardoqui (17) que el algodon, el lino y el cáñamo, especialmente el primero, eran cultivados extensamente en Corrientes y pueblos de Misiones. Otro de los cultivos industriales importantes era el de la planta llamada Rubia, que existía silvestre y que daba tintes maravillosos, la misma que fué una rama de industria importante entre los vecinos de la Capilla del Paraná, hoy Entre Rios (18). En cuanto a los artículos de primera necesidad, Corrientes dependía de otras regiones: la sal, por ejemplo, se importaba del Paraguay, donde se producía por destilación y cocimiento, en los parajes de las Salinas, de Tapuá, Lambaré, etc. (19).

Don Juan Maria Cabrer que visitó Corrientes en 19 de Setiembre de 1801 se ha encargado de dejarnos en su diario de viaje (20) una descripción somera de la ciudad y su organización.

(16).—Revista de Buenos Aires. Tomo 10, pág. 15.

(17).—Memorial ya citado. En la Revista de Buenos Aires. Tomo 10 página 13.

(18).—Revista de Buenos Aires. Tomo 11 pág. 41.

(19).—Molas. Descripción de la antigua provincia del Paraguay. Revista de Buenos Aires. Tomo 10 pág. 229.

(20).—El Límite Oriental del territorio de Misiones. Por Meliton Gonzalez. Tomo III. pág. 355.

"Es gobernada, dice, por un Comandante de Armas nombrado por el Señor Virrey de Buenos Aires que manda en lo militar, y un Sub Delegado de Real Hacienda: un Administrador de Tabacos con 1200 $ de sueldo anuales, y este mismo ejerce el empleo de Teniente Ministro de Real Hacienda gratuitamente. Un oficial de tabacos con 300 $ anuales; un visitador con 200 y un tercenista con otros 200 y los guardas a 15 $ mensuales. Esta renta de tabacos reditua al Rey de 22 á 24.000 pesos al año.

El Cabildo se compone de dos alcaldes, alferez que hace de regidor, alguacil mayor y síndico procurador.

En lo espiritual depende del Obispo de Buenos Aires y está al cuidado de un vicario, que lo era en aquel entonces el Dr. Carriaga, y un cura de naturales. Hay tambien tres beneficiarios que son un sacristan, un evangelista y un epistolario.

Tiene o comprende toda la provincia cuatro parroquias de españoles y cuatro de indios. Cuenta 450 matrimonios o familias en la ciudad y 5326 almas en la campaña; capaces de tomar las armas, 2000 y tantos.

En la ciudad hay tres conventos que son un hospicio de la religión de N. S. de la Merced que suele tener de 3 á 4 religiosos, otro de San Francisco de Asis con 8 y el de Santo Domingo con el mismo número de religiosos que el de la Merced.

Aunque se conoce de treinta años a esta parte la plata o dinero, casi todo se compra por cambalache o permuta de los frutos del pais que son maiz, miel de caña, azúcar y algodon, algunos dulces, lana, cerda, maderas, cueros al pelo de ganado vacuno y caballar que van, de los primeros, para Buenos Aires, mas de cien mil al año sin contar el gran número de suelas curtidas; tambien se venden centenares de gergas, pellones, ligas y sobrecinchas que trabajan las mujeres de esta provincia. Se da y produce admirablemente la mandioca, batatas, naranjas, piñas, uvas, sandias, guayabas y ajos o pimentos. El arroz hace pocos años que lo siembran; de todos estos renglones suelen llevar a Misiones en cortas cantidades a cambiar por lienzo. Es de bastante consideración y general contratar cantidades crecidas de algodon en rama ensacado, con los

pueblos de Misiones, a donde lo conduce el dueño y se ajusta con alguna de aquellas comunidades lo hilen a medias; si despues el dueño del hilo que le cupo quiere que le tejan lienzo, paga a la comunidad el diez por ciento de la misma especie, esto es, en lienzo.

Para que se venga en conocimiento de la abundancia del ganado vacuno en la jurisdicción de Corrientes, bastaría decir que el diezmo nunca ha bajado anualmente de 22 a 23 mil terneras segun nos informó el mismo vicario Carriaga.

El tabaco se da de mejor calidad que el del Paraguay, y del de humo, o negro, que está estancado, apenas consumen al año de 18 a 20 arrobas porque la gente del país de ambos sexos fuman de su cosecha.

El gobierno y la policía casi no se conocen; hace cada uno lo que mejor le acomoda particularmente los magnates, porque la vara de la justicia jamas sale de la mano de cierto número de los mismos; ejercen ésta a su propia comodidad o interés, con el cargo de que como suele decirse, hoy por ti y mañana por mi; y como no llenan los deberes de su cargo cualesquiera campestre o cortesano les falta al respeto.

La fuerza militar consiste o consta de 4 escuadrones de 3 compañías de 100 hombres cada uno, y un Ayudante Mayor veterano".

Si las penurias de la lucha contra el indígena apartaron a la ciudad de Corrientes de sus prácticas agrícolas iniciales, imprimiéndole un sello especial, las trabas del comercio mesopotámico y el esclavo retardaron el período industrial. Su valía económica buscó entonces la ganadería como elemento constructivo, y la sociabilidad correntina se ajustó a las líneas generales de una sociedad pastoril. Penetró sobre el amplio campo vecino forjando un organismo con personalidad interesante.

CAPITULO XVI

La vida rural. La explotación ganadera busca potreros naturales. Población. Habitos y costumbres. Pueblos de indios. Parroquias de españoles y su zona de influencia. Noticia particular de cada uno de ellos.

La índole pastoril de la sociedad correntina, que hemos puesto de manifiesto y que la caracterizó desde poco después de su fundación, entra en el período definitivo en la centena que finaliza en 1810.

Ya nos hemos ocupado en general de este fenómeno, de sus orígenes, de sus condiciones; hoy vamos a poner de manifiesto la fisonomía de esta sociedad pastoril, completando en esta forma las nociones que dimos de su sociabilidad en su aspecto urbano y rural. La tarea es grata. Como pueblo ganadero, todos los factores importantes de la evolución social de Corrientes se encuentran en su campaña, y allí debe buscarlos el legislador contemporáneo para llevar a la provincia al progreso, como los busca y los buscará el historiador para definir los apasionamientos y sucesos contradictorios de su pasado. Frente al núcleo central de Corrientes, cabeza de la jurisdicción, y en estrecha dependencia, se constituyeron ocho parroquias, cuatro de españoles y cuatro de indígenas, abiertas en a-

bánico sobre la selva del centro y el misterio de sus esteros. Furon ellas: (1).

de Españoles	(Sección rural de la capital (Caa Caty ((San Roque (San José de las Saladas
De Indios	(Itaty (Garzas (Guacarás (Santa Ana) (Santa Lucía

Antes de ocuparnos en detalle de cada uno de estos centros, conviene anotar fueron a su vez cabeza de elementos rurales, que buscaban en las tareas del pastoreo medios de existencia. En esta forma podría formarse un esquema análogo al usado para la enseñanza gráfica del sistema nervioso en anatomía, en el que sería la ciudad de Corrientes el cerebro. Los otros núcleos representarían el papel de los centros nerviosos secundarios, estando representada la capacidad sensoria del conjunto, por una población formada de 450 familias en la ciudad y como 5326 almas en la campaña. Eran capaces de tomar las armas como dos mil y pico de milicianos. (2)

La explotación ganadera habia evolucionado algo desde el sistema que hemos llamado de "vaquería". Ya se marcaban a fuego los animales cuidándoselos en lugares en que el accidente geográfico importaba potreros naturales, como ser la confluencia de arroyos o ríos cuyos brazos en ángulo formaban lo que se llamó "rincón". De ahí el que la propiedad de un "rincón" fuera apreciada en alto grado, así como para conseguirlo, en su número forzosamente limitado, no trepidaron los pobladores en avanzar

(1).—Memorias de Cabrer en la obra "El límite Oriental de Misiones" de M. Gonzalez, Tomo 3º pág. 357.

(2).—Datos de Cabrer al tiempo de su visita a estas tierras. 1800-1801.

sobre el desierto inculto. Esta nueva forma de la industria ganadera que continúa en las primeras décadas de 1800, bajo los primeros gobiernos patrios, exigió el arraigo o la vivienda en pleno campo. El factor del aislamiento de las familias pastoriles se presenta determinante, y nacen poco a poco sentimientos que se hacen carne en las costumbres colectivas. Referimos al de la hospitalidad y al de las uniones libres. El uno se fundaba en la cooperación, en la ayuda mutua, pues viagero un día se era dueño de casa el otro, alcanzando el pastor la bondad del sistema o costumbre de la hospitalidad en la utilidad personal. Las uniones libres o dicho con mayor propiedad, la ausencia de vallas para el amor, si bien tenía un antecedente en costumbres indígenas que los propios misioneros se han encargado de divulgar (3), se fundaba a su vez en el aislamiento. En efecto: si la moral cristiana prohibía las uniones entre consanguíneos, las costumbres de los guaníes gentiles también las reprochaban. No debemos entonces admirarnos el que la presencia de un varón en el hogar de la familia pastora, resolviese en su aislamiento junto con situaciones fisiológicas exigentes, el problema de hecho que hacía necesario aumentase el número de sus miembros, para la mejor defensa contra el medio grosero y los peligros innumerables.

Las facilidades para la alimentación, que no hacían necesario el cultivo de la tierra, formaron, por otra parte, hábitos perniciosos entre la población rural, y es así que Cabrer puede decirnos con toda razón, que aunque el territorio era uno de los mejores países de América, sus pobladores eran desidiosos en grado sumo. "Su pereza les hacía vivir en unos ranchos reducidos, de paja, sin más puerta que un cuero de vaca en los más de ellos. En cada vivienda de esta se encontraban hasta cuatro o cinco jóvenes gallardos y robustos, unos de las mismas chozas y otros ambulantes, que se pasan la vida olgazana comiendo y bebiendo, un día en una parte y otro en otra, recostados en el suelo y manteniéndose del poco maíz, ma-

(3).—Lozano. Obra citada. Los caciques ofrecían mujeres al huesped varón.

ní y alguna escudilla de leche, que todo ello no es en mucha abundancia por la misma pereza. Fuman todo el día y toman mate si lo hay, pero cuando les falta no se afligen". Comentando la hospitalidad proverbial agrega Cabrer: "Es tal la costumbre de agasajar a los huéspedes, sean de la clase que fueran, que les franquean sus pobres viviendas con la mejor buena voluntad, y a la noche, si él queda, entra en las reducidas habitaciones aunque sea la primera vez que le ven dormir, en donde no le falta mujer ... alguna de las hijas o parientas de aquella familia, aunque esté el cabeza de ella, ya con más o menos disimulo, que en esto no hay mucho rigor". Laméntase el mismo contra esta costumbre, que se nos aparece fatal, expresando que "es una compasión este género de vida en estas gentes tan dignas de aprecio por su buen corazón y apreciables figuras de ambos sexos, con particularidad las mujeres, de preciosas facciones, blancas, corpulentas, buenas cabelleras, que usan sueltas, trenzadas, y bastante abultados los senos.

"Los hombres vestían pobremente, de lo que trabajaban las mujeres, hijas, madres y hermanas, que sin cesar laborean todo el día tejiendo ponchos, ligas, ceñidores, jergas, pellones, y otras manufacturas con las que se mantienen a sí propias y a los dichos zánganos (4)". Estos tegidos, de algodón, eran vendidos a los corredores o comerciantes al menudeo que recorrían la campaña, desde la ciudad, o mejor dicho permutados por otros productos europeos especialmente los géneros que llamaban de Castilla". Estos últimos los entregaban a un precio de 300% sobre el valor normal, en Buenos Aires, recibiendo los ponchos, etc. a un 200% menos del precio que despues conseguín. Y agrega Cabrer, "de esta suerte toda la vida trabajan para vestirse de géneros de Castilla".

Las mujeres, que a la liviandad de su vida de solteras agregaban la de ser "firmes con sus galanes y leales por lo regular a los maridos, olvidándose de las debilidades anteriores", vestían a su vez con una camisa larga de género de algodón claro, algunas veces ceñida al cuerpo con

(4).—Cabrer. Obra citada. Tomo 3º. Pág. 341.

una liga de las que tejían; añadiendo en ocasiones a la indumentaria "unas enaguas de algodón con bordados y especie de enrejados o cribos entretejido con hilo encarnado, azul o negro, lo que a su vez hacen con las hombreras y escotes de las camisas". Esta última costumbre dió margen a la industria manual que produce el clásico "filete" correntino, y hasta el ñanduty, casi olvidado en absoluto,

Como los grandes propietarios residían en la ciudad de Corrientes, la población rural formábase en su mayoría de simples pobladores de campo sin lazo civil que los vinculase como propietarios o usufructuarios al suelo. Junto ellos existía una clase de pequeños propietarios cuya riqueza consistía casi toda en semovientes desde que, como hemos visto, era largo y costoso el trámite para adquirir el inmueble.

Careciendo en su enorme mayoría de ilustración, esta población rural unía a las costumbres expuestas superticiones y habitos curiosos, todos tendientes a bastarse a sí mismos en la amplitud de la campaña (5).

El cálculo que hace Azara de la población de la provincia en 1797, sin incluir los pueblos de Misiones, lo distribuye en la siguiente forma: (6).

Villa de Corrientes	4.500
Guacarás	60
Itatí	712
Santa Lucía	192

(5).—Por ejemplo, la Revista de Buenos Aires, tomo 1º, página 233, consigna que los campesinos de Corrientes empleaban habitualmente contra la picadura de vivoras un procedimiento curioso. Cortaban la cabeza a la vívora que picara, la achataban y la ponían sobre la herida. El enfermo salvaba. Otros colocaban sobre la picadura la pólvora que se toma con dos dedos, prendíanle fuego y con este cauterio y 24 horas de dieta desaparecía el peligro. La multiple medicina casera, bien conocida, doblada hoy en el curanderismo; las prácticas ganaderas curiosas, etc. prueban cuanto era de instintiva la vida rural.

(6).—Mencionado por M. de Moussy en su obra citada. Tomo 3º, Página 150.

Garzas	218
Caá Catí	600
Mburucuyá	350
Saladas	1.200
San Roque	1.390
	9.258

Veamos, ahora, en detalle, estos núcleos rurales, a cuya acción silenciosa se debió la incorporación de la zona rural al movimiento civilizador. Comencemos por las que Cabrer llama "parroquias de indios", y cuyos orígenes hemos esbozado con anterioridad, en su mayor parte.

Itatí—La zona de influencia de este pueblo o reducción era extensa. Se internaba en el sentido del actual territorio de Misiones hasta cerca de la llamada "tranquera de Loreto", donde un encargado designado por el Gobernador de la entonces provincia de Misiones aprehendía o decomisaba los contrabandos de efectos, tabacos, etc., que se pretendían pasar. Propiamente el límite de influencia era el lugar llamado Barranqueras, y era a su vez término de la jurisdicción que de hecho realizaba Corrientes.

De Barranqueras al sud eran varios los núcleos de vecindad rural, ya que no podemos decir, propiamente, de población. Coincidían estos con estancias pertenecientes al pueblo de Itatí, y entre éstas se encontraban la llamada de Ita-Ibaté, sobre el estero del mismo nombre, y la de San Antonio después de la cañada llamada Ibajay. Pasando la estancia de la Asunción y algunos obrajes de madera, particulares se llegaba a la llamada estancia de "La Limosna de la Vírgen Santísima de Itatí", cuyo título provenía de las infinitas dádivas que hacían a esta imagen sus devotos por mercedes de que se reconocían deudores. Esta explotación ganadera pertenecía a la virgen de referencia, y no, como las otras, a la comunidad o reducción de Itatí. Estaba regenteada por un capataz designado por el cura del pueblo, quien no rendía cuentas al administrador civil. Sus ganados eran numerosos. Hacia el sur de Itatí, la capilla y estancia de La Cruz, también de su comunidad, cerraba el circuito de su influencia.

Por otra parte, correspóndenos hacer notar que las estancias de Itá-Ibaté y San Antonio dieron origen en la época independiente a los pueblos de Itá Ibaté y Berón de Astrada, hoy núcleos importantes en la sociabilidad de la provincia.

Guacarás—Este pueblo que Cabrer coloca en los 27º 28' de latitud meridional merece un especial estudio. Vamos pues a transcribir al referido autor. Dice: "Llegamos a los Guacarás y encaminándonos a casa del Corregidor nos recibió con el mayor regocijo, aquel buen padre de aquella pequeña tribu, que sin embargo de estar muy ageno a nuestra visita lo hallamos a él y a su hermano con zapatos y muy bien porteados; cuanto poseía y adornaba su casa quería darnos con alguna alegría que rebozaba los corazones de contento y nobleza. Dímosle las gracias de su buen agasajo y le suplicamos nos mostrase la capilla de su pueblo, con todo lo demás que mereciese la atención de notarse. Al momento llamó a uno de sus sirvientes y le mandó avisase al sacristán que abriese la Iglesia, advirtiendo que el corregidor y todos sus súbditos hablaban el castellano con la mayor pureza ... Al ir para la Iglesia, hasta que no salió el último español (de los viageros) no salió el Corregidor de la casa, y ya en la calle, dando la derecha a toda la comitiva, nos encaminó a la escuela de primeras letras y música, que está en los corredores exteriores de la Iglesia. Allí vimos los dos maestros encargados de la instrucción de aquella corta juventud, cuyo número no pasa de 20 cunumis o muchachos, a quienes se enseñaba a leer el latin y castellano, escribir, y música aplicada a los psalmos de David y cánticos sagrados manuscritos, pegados a unas delgadas tablas ... Entramos a la Iglesia, cuyo santo patrono es Santa Ana, que está colocada en el centro del altar mayor con una hermosa efigie del Señor Crucificado, y aunque pobre la capilla, la mantienen con el mayor aseo. El edificio es de 24 varas de largo por 8 de ancho, cubierto de teja, y el armazón de madera curiosamente labrada ... Las mujeres concurrieron al templo con mantillas, negras las más, y junto con los hombres, bien vestidos, nos saludaron ..." Expresa Cabrer que debió satisfacer en su visita inumerables pre-

guntas que le dirigieran los naturales, sobre asuntos políticos y religiosos.

Hacia 1800 el pueblo de los Guacarás se componía de 57 familias más o menos. Habitaban estas en grandes ranchos de paredes de adobes y techo de paja. El gobierno se concentraba en un Corregidor. Los vecinos eran dueños de salir cuando querían, a viajar o a conchavarse (como lo hacían), sin que se les pudiera prohibir, salvo fuesen necesario refacciones en la Iglesia. El Corregidor y los vecinos más importantes se mantenían de sus industrias de campo (leña, porte de carretas, etc.) o se empleaban temporariamente en las estancias vecinas. Los domingos un fraile del Convento de las Mercedes, de Corrientes, iba a decirles misa y realizar las prácticas religiosas.

Este pueblo antiguo, que vivió una existencia sedentaria, no tuvo influencia alguna en la sociedad rural que estudiamos. Fué un factor civilizado, pero fué inocuo en los sucesos sociales. Era de esperarse por otra parte, desde el momento que situado a pocas leguas de Corrientes no podía sino ser absorbido política y económicamente por esta capital.

Garzas—Situada a cuatro leguas más o menos de la actual Bella Vista, era una reducción de indios abipones. Llamábase San Fernando de Garzas. Fué fundada en 1777 (7) y abandonada en 1825 cuando la fundación de Bella Vista. Su latitud segun Azara era de 28º 29' 20" y estaba distante dos leguas de la costa, sobre el camino real que iba a Corrientes.

Cabrer sostiene que sus habitantes eran guaycurúes. Pero fueren lo uno o lo otro, es lo cierto que pese a su escaso número el gobierno se veía en la obligación de mantener en Garzas una guardia de 30 hombres, para contener de algun modo sus excesos, que no podían evitar el Cura Párroco y el Administrador. Tales desmanes daban a tales indígenas fama de perversos, ladrones y asesinos. Ya hemos expresado que esta reducción provenía del Chaco,

(7).—Descriptión de la Confederatión Argentine. M. de Moussy, Edición de 1854 en Paris. Tomo 3º. página 139.

de donde saliera por las incursiones de los mocobíes y donde fuera fundada años antes, a orillas del río Negro.

Este vecindario rural conocido sucesivamente con las denominaciones de Partido de Cebollas y distrito de las Garzas, fué incorporado en 1825 por el General Don Pedro Ferré, a la ciudad de Bella Vista.

Santa Lucia—Ya hemos referido a los orígenes de esta reducción conocida con el nombre de Santa Lucía de los Astos". Junto con Itatí fué organizada en comunidad, y tuvo como la primera su Cabildo dependiente de la ciudad de Corrientes.

Su comunidad (que hacía sobre todo a la propiedad de los ganados y los campos) fué resuelta por ley de la legislatura provincial, durante el gobierno del General Ferré en 1827.

Dado el carácter indígena de estos núcleos rurales, fácil es suponer que su acción social fué escasa. Y si a esto agregamos el factor negativo que importa el régimen de la comunidad de bienes, para todo progreso, tendremos explicado el por qué desaparecen del escenario provincial los núcleos de Garzas y Santa Lucía, para recien cumplir su rol social cuando el Gobernador Ferré les señaló nuevas fórmulas de vida. En cuanto a Guacarás (Santa Ana) fué absorvida por la capital, mientras Itatí, el único de los núcleos indígenas fecundo, debió su importancia a su situación geográfica y al fuerte comercio de sus obrages de madera.

Veamos las parroquias de españoles.

Sección rural de la Capital—Los repartimientos de chacras y estancias, a los primeros pobladores, hechos por el Capitán Alonso de Vera, llegaron en su límite sur hasta el río llamado de Santiago Sanchez, hoy Empedrado. Este río, el Paraná, y los pueblos de Guacarás é Itatí por Noroeste, circunscribían la sección rural de la ciudad de Corrientes.

En ella se fundaron las reducciones de la "Virgen Candelaria de Ohoma" y de "Santiago Sanchez". "Las dos poblaciones fueron destruidas por los indios chaqueños a fines de 1718, pero el Cabildo las restableció en otros parajes, el año 1723; **Santiago Sanchez** sobre el río San

Lorenzo, y Ohoma sobre el río Santiago Sanchez, a cierta distancia del Paraná. No subsistieron; los infieles del Chaco dieron fin a ellas en Octubre de 1739. Los habitantes escapados de la matanza—muy pocos—huyeron a los distritos de Islas y Lagunas Saladas, Mburucuyá, Zapallos y Caá Catí; las haciendas de las dos comunidades fueron mandadas en depósito a Santa Lucía, y los útiles sagrados de las capillas al convento de San Francisco de Corrientes.

"Data de la traslación de Santiago Sánchez y del establecimiento al sur del río de este nombre de la estancia de los frailes mercedaríos (que fué en la década de 1720 a 1730), la nueva denominación que en los documentos se da al río que Alonso de Vera llama "de Santiago Sánchez" en el padrón de 1591; se le designa así: río del Empedrado. Ignoro cual sea la causa. Acaso haya sido algun empedrado hecho por los mercedarios para el fácil transito de su estancia. Aquel nombre ha predominado, y se hizo propio sucesivamente del pago, del distrito, de la comandancia, del departamento y del pueblo: todos los cuales han sido del Empedrado, vale decir, del "río Empedrado". (8)

Pese al desgraciado destino de estas poblaciones, la sección rural de la capital continuó poblándose. Los terrenos fértiles favorecieron las quintas de naranjo, y al amparo de la agricultura arraigó un vecindario. Pero cuando esta sección adquiere una importancia definitiva, permitiendo se definan los llamados (en 1814) partidos de Riachuelo y de Empedrado, además del eminentemente agrícola inmediato a Corrientes, es con la constitución de los núcleos de Saladas y San Roque. Antes de esto la población al sur del Riachuelo y del Ambrosio, que escaban en cierto modo a la absorción de la ciudad capital, zona agrícola, fué lentísima. Don Félix de Azara contó solo 27 ranchos entre el Ambrosio y el Santiago Sanchez, durante su viaje de 1784, y no menciona otros, eu adelante, hasta el Riachuelo, excepción hecha de las postas. En lo espiritual dependía este vecindario del curato de Corrientes,

(8).—De la reseña histórica hecha con motivo del censo nacional de 1895. P. B. Serrano. Obra citada, página 396.

pero los vecinos del sur del San Lorenzo ocurrían á "Las Saladas y Garzas". Cuando el vecindario adquirió cierta importancia, el teniente gobernador creó en 1792 una guardia llamada "del Paraná", para "correr las costas y dar parte de las novedades"; la que se componía de un oficial, un sargento, un cabo y seis milicianos. La comarca era ya pago del Empedrado. En 1806 los vecinos solicitaron levantar a su costa una capilla, y lo hicieron dándole el nombre de "El Señor Hallado". La constitución del núcleo rural fué su consecuencia inmediata.

San José de las Saladas—Para contener las invasiones de los tapes de las misiones jesuíticas y de los charruas indómitos del sur del río Corrientes (entonces Oruhéy) se fundó, por el Cabildo de la ciudad capital, la llamada guardía de las lagunas saladas. Conseguíase con esto defender las estancias de los vecinos de Corrientes, apoyándose en la configuración geográfica de la región y en tribus de guaraníes y churruas agricultores, amigos de los conquistadores, que poblaban las islas de la comarca.

"La guardía dice el doctor Mantilla, sirvió de punto de concentración urbana, y cuando el vecindario creció, pidió edificar una capilla y solicitó un párroco, todo lo cual le fué concedido. Nombróse patrono del pueblo a San José y se dió al núcleo formado el nombre de Las Saladas, por hallarse ubicado entre lagunas pintorescas de agua salobre la mayor parte. Muchos hacendados de entonces edificaron casas en la población, y hasta de la ciudad de Corrientes se trasladaron a ella descendientes de conquistadores y españoles de sangre pura".

"El tino político de la época adelantó la guardia militar fronteriza, situando su presidio en Anguá, para que los vecinos no sufriesen las exacciones de los soldados, ni tuviesen el mal ejemplo de sus no correctas costumbres: prudente medida que facilitó el desarrollo de una vida civil independiente. Saladas, pueblo de españoles y de criollos de sangre, "sin mezcla de indio, negro ni judio", se hizo con el tiempo el contrapeso político de Corrientes, especialmente para contener la omnipotencia jesuítica que dominaba en los Tenientes Gobernadores: era una especie

de cuartel general del partido autonomista, que más tarde produjo la revolución de los comuneros".

La zona de influencia de San José de las Saladas se extendió al este y norte. Fué su florón el distrito de Mburucuyá, vecindario nacido a su sombra protectora y a la del núcleo de Caá Catí.

San Roque—En 11 de Octubre de 1773 se fundaba en el "Paso de Bias", del Santa Lucía, la capilla de San Roque.

El Cura Vicario de la capital Antonio de la Trinidad Martinez de Ibarra, y el entonces Gobernador de Corrientes, don Juan García de Cossío, realizaban, con este establecimiento una obra ponderable. El paraje tenía su vecindario, y los múltiples establecimientos ganaderos de las inmediaciones requerían de este núcleo rural para encontrar un apoyo en su avance continuo sobre el desierto. Los resultados no se hicieron esperar, y en 1796 algunos vecinos del norte de San Roque piden establecer a su vez otra capilla, la de Concepción. Se levanta un censo y resulta un vecindario de 32 españoles y 26 naturales. El gobernador de Corrientes, Gramajo, autoriza la fundación, y el partido de Yaguaretí-corá se incorpora al organismo social. La zona de influencia de San Roque se estiende sucesivamente hasta el Río Corrientes.

Caá Catí—Situado al oriente de los esteros de Las Maloyas, cupo a Caá Catí presidir la zona rural que encajonaba este receptáculo de agua y el del Santa Lucía. Sus tierras fértiles y abundantes sus aguas en pescado, favorecieron el incremento de la población, en forma tal que juntamente con Saladas son las poblaciones proveedoras de milicianos para las luchas civiles de la organización. Prohijó el vecindario de Itá Ibaté.

Eran a su vez, sino lugares poblados, sitios habituales al intercambio y comercio de esta centuria, los llamados puertos de Goya y Esquina. Definiendo la índole especial de estos lugares, donde los barcos que navegaban el Paraná se detenían, dice Cabrer: "entiéndase sin embargo que los varios puertos que hemos nombrado y donde se ha fondeado, no son solamente para amarrar o anclar en ellos; llámase así por la casualidad de haberse

establecido en sus inmediaciones algunos vecinos, en cuyos parajes conducen los estancieros comarcanos los frutos y cuerambre por la facilidad del embarcadero". Y agrega, "porque lugar de amarre o de fondeo es cualquier recodo, siguiendo la práctica de que aguas abajo no debe navegarse de noche en el Paraná". De estos dos puertos, el de Esquina tenía mayor población, gobernado (1800) por un Alcalde dependiente de la jurisdicción de Corrientes y en lo espiritual por un cura párroco.

Mientras esta fisonomía presentaba Corrientes en su litoral paranaense, los territorios que se extendian al sur del Miriñay, límite de las reducciones jesuíticas, continuaban bajo el dominio del salvage. Pero en 1728 los minuanes son vencidos completamente, en el lugar donde se eleva hoy la villa de la Victoria, y ceden el terreno a los colonos comenzando una nueva era. Los charruas pasan a su vez el Uruguay abandonando definitivamente el Entre Ríos, y consecutivamente los jesuitas de las Misiones buscan estender sus conquistas espirituales. Fundan a estos efectos capillas y estancias a lo largo de la costa, a contar de Yapeyú, que vino a convertirse de punto terminal de sus dominios en centro de una nueva expansión, la que debía encontrar y lesionar los intereses de la ciudad de Corrientes. La cuestión de derecho que tales circunstancias plantearon, las resolvió el General Belgrano en 1810, a su paso para el Paraguay.

Frutos de esta expansión jesuítica fueron los núcleos de Mandisovi y San Antonio, reemplazados hoy por las ciudades de Federación y Concordia. Mercedes y Monte Caseros (Paso de Higos) son ya contemporáneos, no así Curuzú Cuatiá, a cuyos orígenes ya nos hemos referido.

CAPITULO XVII

Corrientes como obra de sus hijos. La milicia popular. Su tributo por el honor de la metrópoli y la paz y segudad del Río de la Plata. Expediciones efectuadas. El simbolismo del escudo provincial.

La obra de la conquista y colonización del actual territorio de la provincia de Corrientes fué saldo del esfuerzo afanoso de sus hijos. Con excepción de la página inicial, la fundación de la ciudad, toda la epopeya, en la acción de la batalla y del trabajo, correspondió al pueblo nativo que se adentra en el desierto y erige sus hogares protegiéndolos con energía infatigable.

La milicia popular, institucion que hacia de cada poblador un soldado sujeto al requerimiento de la autoridad, posibilitó esta acción compleja, en el trabajo y en la lucha.

No queremos con ello consignar la bondad del procedimiento. Una memoria de la época ha sintetizado las inconveniencias del sistema. Dice: "Son incalculables los perjuicios que sufren por esta causa las provincias de este Virreinato, porque el alistamiento general de todos los habitantes que pueden tomar las armas, en las milicias de infantería y caballería, no aumenta ninguna fuerza ni proporciona una utilidad al real servicio, pues donde todos se nombran soldados ninguno lo es ni puede serlo. La agricultura no florece porque el labrador no sabe si le darán tiempo para recoger el producto de la siembra, ni el artesano si acabará la obra comenzada. Mucho mejor sería establecer en cada gobierno un cuerpo de veteranos, a costa del vecindario, con lo que circularía el dinero y la agricultura y el comercio aumetarían (1)".

(1).—Libro 4. Título 3, Ley 8.

Fué grave para Corrientes este asunto de las milicias populares. Y fué grave, no solo por lo que de paralización del trabajo importaba, sino porque llamadas a varios escenarios donde se combatió con encarnizamiento, disminuyó el elemento masculino tan necesario en el medio de fuerza que venimos estudiando. Pasando por alto la defensa y custodia de la navegación del Paraná, a cargo de Corrientes desde el primer día de su fundación, podríamos sintetizar la obra de sus milicias en la siguiente forma:

Durante la administración de don Francisco Céspedes, Gobernador de Buenos Aires, concurrieron sus milicias (1627) a defender aquella ciudad amenazada por fuerzas holandesas que habían ocupado la Bahía de todos los Santos (2). Bajo la gobernación de don Pedro Esteban de Abila formaron en las expediciones contra los indios que destruyeron Concepción del Bermejo (1632). Bajo la de don Ventura Mujica (1641) tomaron parte en las represalias contra los mamelucos vencidos en la batalla campal de Mborare sobre el Uruguay. En 7 de Agosto de 1680 una fuerza veterana con milicias de Corrientes y Misiones toma por asalto y desmantela la Colonia, posesión portuguesa, actuando bajo las ordenes del Maestre de Campo Vera y Mujica.

En Octubre de 1704 integrando con santafesinos y porteños el ejercito a las ordenes del Sargento Mayor García Ros, con más de cuatro mil naturales de Misiones, sitian a la Colonia del Sacramento. Los portugueses incendian los edificios y abandonan la ciudad por el rio a principios de 1705.

En 1714, bajo el Gobernador Baltazar García Ros, expedicionaron junto con los guaraníes contra los Charruas, Yarós y Bohanes, a quienes se obligó a pedir la paz. En 1717 con Bruno de Zavala, desalojaron a los franceses del cabo de Santa María. En 1721 forman en la campaña general abierta contra los indios, desde la ciudad de Santa Fé —a cuya defensa concurren despues en tiempo del gobernador Zavala.

(2).—Idem. Ley 14.
(3).—Idem. Ley 17.

En 1724 hacen la campaña contra los revolucionarios de Antequera, en Asunción, a las ordenes de García Ros— y en 1755, para hacer cumplir el tratado de límites con Portugal, marcharon con el Gobernador don José de Andonaegui a la llamada guerra guaranítica. Prodújose en esta guerra el célebre combate de Caybate en que fueron rendidos los guaraníes, con pérdida de mas de 2500 soldados. En 1756, con don Pedro de Ceballos, expedicionaron sobre las posesiones portuguesas de Colonia del Sacramento, Rio Grande y fuertes de Santa Teresa, Santa Tecla y San Miguel, campaña que se dobla en 1762 en que las milicias correntinas actuan en la toma de la Colonia, capitulación de 30 de Octubre de ese año.

En 1766 cooperaron a la expulsión de los Jesuitas que realizara por encargo real el Gobernador Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa. En 1773, bajo las órdenes del gobernador José de Vertiz, concurrieron 244 hombres de sus milicias a la expedición contra los portugueses del Rio Pardo, donde lucharon. Recuérdase con tal motivo el asalto lusitano al puerto del rio Bacacay, guarnecido por milicias correntinas.

No fueron estos sus únicos esfuerzos. La costa occidental del Paraná no escapó al radio de la extensión correntina, y así, en 1749, se fundó frente al lugar que hoy ocupa Goya, la reducción de San Gerónimo. Estaba sobre el llamado arroyo del Rey. Fué su fundador el jesuita Diego Horvegoso y los indios reducidos fueron Mocovíes y Abipones (176). Aún existía en 1810. También en 1750 se fundaba frente a Corrientes, y por sus vecinos, la reducción de San Fernando. Por otra parte, abandonando los pueblos fundados para referir a las expediciones de que Corrientes fué centro, tenemos que en 1774 salió de San Fernando, frente a Corrientes, don Gerónimo Matorras, nombrado Gobernador de Tucumán, con 378 hombres e indios al mando del bravo y leal Colompotop. En su avance consigue hacer la paz con los indios y llegar a Salta. En 1780 y 81 el coronel Francisco Gabino Arias fundó, partiendo del oriente, varios centros que se convirtieron en reducciones, las de San Bernardo y Santiago; y desde 1791 a 1804 constan varios permisos del virrey del Plata a los vecinos de Corrientes

para llevar animales a Salta, pasando por ambas misiones, y hasta el número de 4.000 cabezas de ganado (4). También formó en la reconquista cuando las invasiones inglesas en cuya oportunidad respondió generosamente al pedido de socorro, en armas y dinero, del cabildo de Buenos Aires (5).

Tal foja de servicios del pueblo de Corrientes, durante el periodo colonial, cuando debía asimismo labrár su progreso y seguridad, es el mejor timbre de honor a que podía aspirar. No en vano, en su nacimiento, uniéronse en rara coincidencia, la Cruz, emblema de la religión, con aquella otra del guarda mano y la empuñadura de las viejas espadas castellanas. Rara coincidencia, única tal vez en los origenes de los pueblos coloniales que nacieron, o del pregón pacífico del misionero o del brazo armado del conquistador, y que en Corrientes, heraldizando su destino unian sus símbolos para hacer de su pueblo un soldado de las más sanas cruzadas del ideal.

La Cruz, el simil del Gólgota inmortal, sobre las fuertes barrancas del Arazatí, centuplicándose en las corrientes cristalinas y veloces de toda la costa rocosa, afirma conceptos q' el legislador recogió para eternizarlos en la heráldica de la provincia, conceptos que viven en el corazón y se afirman en la conciencia, y bajo cuya invocación cerramos estas páginas de su historia colonial.

---

(4).—Equivalente a 20. 800 pies cuadrados.

(5).—Memorias sobre el Rio de la Plata; citada. pág. 14.

INDICE